



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO

---

FACULTAD DE CIENCIAS

“Programación detallada para la atención de la  
demanda en la Educación Media Superior,  
Superior y Capacitación”  
(PRODET)

REPORTE DE TRABAJO  
PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

ACTUARIA

P R E S E N T A :

MA. TRINIDAD MURGUÍA ANGELES

TUTOR

M. EN C. JOSÉ ANTONIO FLORES DÍAZ

2007



FACULTAD DE CIENCIAS  
UNAM



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **DEDICATORIA**

**Con amor a Javier, mi esposo, por caminar junto a mí**

**A mis hijas Clau y Ale son mi impulso, mi orgullo, su ternura y bullicio llenan mi vida de amor y alegría**

**A Conchi por su apoyo y cariño, por las satisfacciones que me ha dado**

**A la memoria de mi madre ( Q.P.D. ), en honor de mi padre ( Q.P.D. ), campesino feminista que me infundió el orgullo de ser mujer**

**En recuerdo de Jesucita, Mamá Tomá y Refugito ( Q.P.D. ), mis tías abuelas que con su ejemplo, me enseñaron lo que es el amor y la generosidad: “Obras son amores y no buenas razones”**

**Para Gloria y Ana por las diferencias, las discusiones, las críticas constructivas, el apoyo,...por su amistad**

## **AGRADECIMIENTOS**

**Al M. en C. José Antonio Flores Díaz, por su fe en mi, su gran apoyo y paciencia, sus consejos y enseñanzas para la elaboración de este trabajo, mil gracias.**

**Mi afecto y gratitud para mis amigos y compañeros de trabajo Erika Valle Butze, Dagoberto García Aragón y Christopher Vázquez Gallo, por su invaluable ayuda en todas las etapas de realización del Informe.**

**De manera especial agradezco a la M. en A.P. Ma. del Pilar Reyes Alonso, al Lic. Francisco Javier Blanco González, y a la M en D. Ma. Teresa Velásquez Uribe, mis sinodales y revisores, sus atinados comentarios y observaciones, así como su tiempo.**

## ÍNDICE

### Introducción

I. ¿Qué es la programación detallada? .....	9
I.1. Marco de referencia.....	9
I.2. Objetivos .....	12
I.3. Procedimiento y participantes.....	14
II. Diseño metodológico .....	21
II.1. Descripción de la metodología.....	21
II.2. Requerimientos de información .....	37
II.3. Modelo matemático .....	39
II.4. Programa de cómputo.....	44
III. Análisis y dictamen de propuestas .....	49
III.1. Metas y requerimientos no financieros .....	49
III.2. Presupuesto.....	55
IV. Formulación de alternativas.....	59
IV.1. De acuerdo a prioridades sectoriales y disponibilidad resupuestaria ...	59
V. Conclusiones y recomendaciones (Áreas de oportunidad).....	63

### Anexos

### Bibliografía

## **Introducción**

### Contribución y desarrollo profesional

Inicio este informe con una reflexión y breve autoevaluación de mi desenvolvimiento y formación como profesional y ente social. Al egresar de la Universidad, como muchos jóvenes, deseaba encontrar un trabajo que me permitiera aplicar los conocimientos adquiridos y ¿por qué no? obtener los recursos necesarios para vivir holgadamente; y me lancé a la aventura de buscar empleo. Presenté varias solicitudes, acudí a entrevistas e hice exámenes. La última entrevista fue en la entonces recién creada Subsecretaría de Planeación, de la Secretaría de Educación Pública, era el 31 de julio de 1975, al día siguiente estaba trabajando en el Departamento de Estadística, me integraba a un grupo de actuarios cuya función era la de generar el sistema Geoestatal o sistema de estadísticas continuas. Nuestro trabajo consistía en estimar la información faltante e integrar series históricas de alumnos y grupos por ciclo escolar y escuela, con el fin de que se pudiera realizar el seguimiento de cohortes para el cálculo de indicadores educativos así como la elaboración de pronósticos para metas de atención a la demanda. Se realizó un análisis comparativo entre las estadísticas escolares y las cifras por grupos de edad del censo; así como de los pronósticos de demanda contra la población esperada. El resultado nos condujo a que teníamos sobrenumeración, era necesario corroborar esta hipótesis, había que establecer la calidad de los datos que nos proporcionaban las escuelas.

Se trabajó, de manera paralela, junto con otras áreas, en la revisión y/o creación de los sistemas de información, así como en la calidad de las estadísticas educativas, requeríamos información confiable para el diagnóstico, la evaluación, la elaboración de escenarios de atención y la toma de decisiones, es decir, para la Planeación de la Educación. Me gustó el trabajo, me desenvolvía en un verdadero equipo, aprendía y aportaba, aplicaba, investigaba, les encontraba sentido y/o consolidaba los conocimientos adquiridos en la Universidad, mi desarrollo profesional basado en la educación recibida en el seno familiar y en las aulas universitarias tenía continuidad.

Pero, ¿qué significa desarrollo profesional? Este concepto generalmente está asociado al éxito económico y al prestigio o reconocimiento social, o bien al reconocimiento de “competencia laboral” entendida ésta como el conjunto de conocimientos y habilidades en la realización eficiente de una disciplina o actividad; sin embargo estas definiciones no son consecuentes con los objetivos que persiguen las universidades en la formación profesional. En el caso particular de la UNAM la Ley Orgánica, establece en el artículo primero que "La Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado, dotado de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para **formar profesionistas**, investigadores, profesores universitarios y técnicos **útiles a la sociedad**; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura". Congruente con esta función se establece el servicio social para los alumnos de todas las carreras señalando entre los objetivos de éste el *“aprender a actuar con solidaridad, reciprocidad y trabajo en equipo, tomar conciencia de la problemática nacional, en particular la de los sectores más desprotegidos del país”* además de *“retribuir a la sociedad los recursos destinados a la educación pública”* y *“aprender a actuar con solidaridad, reciprocidad y trabajo en equipo”*.

En 1997 el rector entrante de la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana en el discurso de toma de posesión, señaló: *“La educación de sus estudiantes es la actividad central de una universidad. Esta debe estar ligada a la investigación y considerar todos los aspectos de la formación integral de la persona. De este modo, es fundamental que además de dar al estudiante un conjunto sólido de conocimientos, debe dotarlo de capacidades que le permitan abrirse paso a lo largo de su vida y contribuir eficazmente al desarrollo de la sociedad mexicana en su conjunto”*.

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN) considera que su misión es *“Contribuir a la transformación y desarrollo de la sociedad con vocación centroamericanista, a través de la formación integral de las*

*personas, la generación y transferencia de conocimientos y la difusión de nuestros valores"*

La Universidad Finis Terrae, de Chile indica que tiene como misión *"Formar hombres y mujeres que contribuyan al desarrollo de una sociedad de personas libres e individualmente responsables. Asimismo, nuestro propósito es potenciar en los estudiantes su capacidad de pensar por sí mismos, interesarse por los asuntos públicos y actuar sobre la base de los valores de la cultura occidental, a través de una formación exigente y de alto nivel intelectual"*.

La UNESCO, en 1998 definió como misión esencial de la Educación Superior, la formación de profesionales competentes y comprometidos con el desarrollo social. La Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, en su informe a la UNESCO, habla sobre *"Las misiones tradicionales y nuevas de la enseñanza superior"* apartado en el que señala que *"...cada Universidad debería volverse "abierta" y dar la posibilidad de aprender a distancia, en el espacio y en distintos momentos de la vida...esas posibilidades deben comprender a la vez, la formación profesional y enseñanzas que enriquecen mental y espiritualmente...cada cual debe aprender y enseñar al mismo tiempo, ...el trabajo en equipo, la cooperación con la colectividad inmediata, la labor de los alumnos al servicio de la colectividad, figuran entre los factores que pueden enriquecer la función cultural de las instituciones de enseñanza superior ..."*

Como puede apreciarse, diferentes instituciones coinciden en su conceptualización de formación profesional en la cual está inmerso no sólo el desarrollo intelectual y la adquisición de conocimientos y capacidades, también y de manera enfática se menciona la formación del sujeto como ser humano con valores y actitudes que lo conducen a actuar con calidad profesional.

El desarrollo profesional conduce a la formación integral del ser humano, el actuar de manera profesional se manifiesta en la congruencia entre el sentir, el pensar y el hacer; lo que demuestra que además de poseer los

conocimientos y habilidades para la solución de problemas, se actúa con compromiso y se asume la responsabilidad de las decisiones, ser profesional significa que además de tener la capacidad para resolver con eficiencia los problemas de la práctica profesional, se es una persona de principios, con ética y una actitud socialmente responsable, sin compromiso social no hay desarrollo profesional. Implica, además, asumir el rol de sujeto en formación, inmerso en el proceso de construir y reconstruir la propia competencia profesional, a través de una “metodología participativa de enseñanza-aprendizaje”, donde se está siempre dispuesto a aprender y compartir el conocimiento, con la actitud de quien posee una motivación basada en intereses y valores y en el deseo de contribuir en el mejoramiento de los niveles de vida de “su” sociedad.

De entre las múltiples actividades necesarias para el desarrollo de las sociedades, la educación es el detonante, el punto de partida en la consecución de objetivos de calidad en la visión, tipo y forma de vida de las personas. Trabajar por esta causa, poder contribuir en el logro de la misma es todo un reto, pero sobre todo un gran compromiso. Laborar dentro del sector Educación es motivante, despierta la necesidad de conocer y aprender, de integrarse a un equipo y participar, el trabajo tiene sentido, da significado a la vida, la persona crece y madura como profesional y como ser humano.

Opté por el sector educativo porque ello me permite contribuir en la construcción de una sociedad mejor a través de la mejor inversión que hace un país: la educación de sus jóvenes. Al aportar he recibido, se me ha brindado la oportunidad de desarrollarme como profesional de la Actuaría, cuyo perfil, de acuerdo con el plan de estudios, lo define como la persona que *“es capaz de estudiar, plantear, formular y aplicar modelos de contenido matemático acerca de fenómenos que involucran riesgos, con el fin de proveer información para la planeación, la previsión y la toma de decisiones”*, perfil que le proporciona las herramientas, de acuerdo a la orientación que elija, para desenvolverse y/o especializarse en las Ciencias Sociales, la Investigación de Operaciones y Planeación, las Finanzas, los Seguros, en Probabilidades y Estadística. En este sentido el trabajo del

Actuario dentro del sector Educación es de gran relevancia, su campo natural de trabajo son las áreas de planeación y programación tanto del sector público como privado, ya que una de las funciones más importantes que se realiza en éstas, es la previsión de recursos para la prestación de los servicios.

Como Actuarial trabajo en un gran equipo multidisciplinario que elabora y/o aplica instrumentos y herramientas de planeación, donde es necesario el análisis estadístico, la conformación de indicadores, el pronóstico de metas de atención por tendencia o bien por objetivos; la creación de sistemas computacionales que faciliten el manejo de grandes volúmenes de información y permitan obtener resultados de forma automatizada, en función de las variables y parámetros estadísticos involucrados en el proceso y con herramientas de análisis territorial y espacial de la oferta y demanda de los servicios; hasta llegar a la previsión de recursos para atender a la demanda de los servicios educativos en los diferentes niveles. Soy responsable de la Subdirección de Educación Media Superior y Superior Universitaria, una de mis funciones es analizar y dictaminar la expansión de los servicios para atender el crecimiento de la matrícula de educación media superior y superior y gestionar los recursos correspondientes a la operación de los mismos.

Me alegra la oportunidad que me brinda la Universidad y en particular la Facultad de Ciencias de titularme a través de este informe, no cabe duda que nuestra casa de estudios está siempre a la vanguardia, como lo muestra el hacer suyas las recomendaciones de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI en su informe a la UNESCO; "...Es importante que las competencias adquiridas, en particular en el transcurso de la vida profesional, puedan ser reconocidas en las empresas y asimismo en el sistema educativo escolar, incluida la Universidad... Es muy plausible que, en todo el mundo, la aplicación, en distintas modalidades, de esos sistemas de titulación, junto a los diplomas adquiridos en una formación inicial, conduzca a valorizar todas las competencias y a multiplicar las transiciones entre la educación y el mundo laboral."

## **Descripción resumida del trabajo**

La programación detallada es un proceso analítico que se ha venido utilizando como herramienta de apoyo a la planeación que el sector educativo realiza con el propósito de impulsar el desarrollo de los servicios en las entidades federativas, tiene como objetivo. programar y disponer oportunamente, de los recursos necesarios para la atención de la demanda educativa de los niveles medio superior y superior a través de la proyección, basada en información confiable y actualizada, de la matrícula esperada al inicio del ciclo escolar;

Este proceso tiene cuatro componentes:

- Expansión del servicio en los planteles existentes.
- Definición de planteles de nueva creación
- Programa de infraestructura física y
- Beca transporte.

La metodología utilizada para el primer componente implica contar con series históricas del número de alumnos y grupos, por escuela y por grado, semestre o especialidad según sea el caso, y hacer el seguimiento generacional o de cohortes, a través de "índices de transición" o porcentaje de alumnos que transitan de un grado escolar a otro; así como realizar un análisis estadístico para definir el modelo matemático computarizado cuya aplicación permite la interpolación de datos y obtención de pronósticos de la población escolar por plantel.

Una vez realizado el pronóstico de la matrícula para un determinado ciclo, es necesario contar con parámetros y modelos estandarizados de asignación de recursos no financieros (profesores, personal administrativo y de apoyo y directivo, infraestructura física debidamente equipada: aulas, laboratorios talleres, bibliotecas, áreas administrativas, servicios sanitarios, etc), así como determinar la capacidad disponible, considerando parámetros

de optimización de los recursos existentes con el fin de obtener los recursos faltantes. De estas consideraciones surge la necesidad de incluir los programas de infraestructura y de beca transporte.

Para la definición de planteles de nueva creación se realiza un estudio de factibilidad por zona de influencia, mediante un sistema computacional geoestadístico referenciado, que maneja la ubicación física de escuelas secundarias, de bachillerato y de educación superior, contiene además bases de datos con la información de matrícula de éstas, lo que permite realizar el análisis de oferta-demanda del caso en estudio así como estimar el futuro comportamiento de la matrícula esperada con el fin de conocer las posibilidades de consolidación del nuevo plantel.

Para cada componente se elaboran y aplican costos unitarios estimados, y se formulan Alternativas de Crecimiento para la Atención a la Demanda, las cuales se presentan a la Dirección General y a las Subsecretarías respectivas para la toma de decisiones.



## I. ¿Qué es la programación detallada?

### I.1. Marco de referencia.

El presente informe corresponde al trabajo que realice como miembro de un equipo multidisciplinario que labora en la Dirección General de Planeación y Programación (DGPYP) de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

El Reglamento Interior de la SEP, en el Art. 39 confiere a la DGPYP, entre otras atribuciones, las de:

-Desarrollar y coordinar las actividades de planeación y programación de la Secretaría para los diversos niveles, tipos y modalidades de educación, así como del sector educativo en su conjunto.

-Gestionar ante las instancias competentes la aprobación de los anteproyectos de presupuesto anual de la Secretaría, y los de las entidades paraestatales agrupadas en el sector educativo.

-Elaborar, y en su caso, conducir el desarrollo de estudios prospectivos que permitan anticipar los escenarios y las necesidades de desarrollo del sistema educativo nacional, en sus diversos tipos, niveles y modalidades.

-Proponer criterios y prioridades para la orientación del gasto público en los diferentes tipos, niveles y modalidades del servicio educativo.

-Establecer de conformidad con las políticas que determine el Secretario, los lineamientos para la elaboración del programa de presupuesto anual del sector y las transferencias a las entidades federativas.

El proceso de planeación se desarrolla en diferentes etapas, desde la formulación del diagnóstico hasta la programación de recursos, a través de este proceso se plantea el Programa Nacional de Educación cimentado en tres ejes rectores:

- ✓ Cobertura,
- ✓ Equidad con calidad y

## ✓ Gestión

Los dos primeros se dan mediante la planeación y la programación, en ésta, se definen los recursos humanos y físicos necesarios, el paso siguiente es la gestión de los mismos por medio del Anteproyecto de Presupuesto.

Inserta en este proceso de planeación, se encuentra la Programación Detallada, ya que la DGPYP, con el fin de instrumentar las funciones encomendadas, acordes a las políticas de desarrollo y a los lineamientos y prioridades sectoriales, coordina las acciones de planeación, programación y presupuesto, entre las áreas centrales y organismos estatales, responsables de ofrecer los servicios educativos, para ello cuenta con sistemas de información, que le permiten realizar los siguientes procesos básicos: Proyecto Programa Presupuesto, Programación Detallada (PRODET) para la atención de la demanda en educación básica, media superior, superior y capacitación y Sistema de Estadísticas Continuas. Está organizada en dos grandes áreas: La Coordinación Sectorial de Planeación y la de Programación y Presupuesto.

Orgánicamente estoy adscrita a la Coordinación Sectorial de Programación y Presupuesto, está a mi cargo la Subdirección de Educación Media Superior y Superior Universitaria, la cual tiene como funciones específicas: 1) proponer el anteproyecto de programa presupuesto, y realizar el seguimiento del ejercicio presupuestal, así como 2) analizar y dictaminar los requerimientos de atención del crecimiento de la matrícula de educación media superior y superior y proponer y gestionar los recursos correspondientes a la operación de los servicios en los subsistemas Colegios de Bachilleres y Universidades Tecnológicas. Es por esta segunda responsabilidad que me integro en el equipo de trabajo de la PRODET, el cual ha sistematizado dos de los componentes, promoción natural y expansión y creación de nuevos servicios para cuatro subsistemas: Colegio de Bachilleres (COBACH), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT), Institutos Tecnológicos Superiores (ITS) y de Capacitación para el Trabajo (ICT).

Por lo anterior, en el desarrollo del informe se presenta el proceso completo aplicable a todos los subsistemas y componentes, y se ejemplifica con COLBACH, ya que actualmente se está trabajando en la sistematización de Universidades Tecnológicas (UTES) y de Becas Transporte.

Hace 32 años se inició la descentralización de la educación media superior, posteriormente, se hizo lo propio con la superior y capacitación para el trabajo, las funciones de planeación y programación de los servicios en las entidades federativas son responsabilidad directa de los gobiernos estatales, acciones que se instrumentan mediante convenios de coordinación entre éstos y la Secretaría de Educación Pública, así como, con la creación de los respectivos Organismos Descentralizados Estatales (ODES), que tienen a su cargo los subsistema de educación media superior: COBACH, CECYT y Colegio Nacional de Educación Profesional Tecnológica (CONALEP). En el caso de la educación superior, con igual estructura jurídico-administrativa, nacen los ITS, las Universidades Tecnológicas (UTES) y las Universidades Interculturales (UIC). A su vez, la capacitación para el trabajo se brinda a través de los ICT. Los costos de operación y requerimientos de infraestructura se financian en partes iguales por ambos órdenes de gobierno, con excepción de los ICT para los cuales la federación aporta el 60% y los estados, el restante 40%.

La creación de estos organismos, el primero fue Colegio de Bachilleres del estado de Chihuahua, responde a la necesidad de ampliar la cobertura de los servicios de educación media superior, ya que éstos, sobre todo el bachillerato general sólo era ofertado por las preparatorias de las universidades, las que, por otra lado, no se consideraba políticamente viable que tuvieran un crecimiento desmesurado, adicionalmente los recursos presupuestarios de la federación siempre han sido limitados, era pues conveniente y necesario, generar alternativas de atención a la demanda, al mismo tiempo que romper con las presiones de carácter social; en este contexto nacieron los ODES; y aunque en los últimos 3 años la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), no los reconoce plenamente, tanto las estructuras educativas y docentes, así como las orgánicas y administrativas y por ende los modelos y recursos

presupuestarios, hasta el 2002, fueron autorizados y registrados por dicha Secretaría.

## I.2. Objetivos

La programación detallada (PRODET) es un proceso analítico que se ha venido utilizando como herramienta de apoyo a la planeación que el sector educativo realiza anualmente durante los meses de enero a julio, sus objetivos son:

-Analizar el comportamiento de la demanda de los servicios de educación media superior y superior y sus indicadores de eficiencia, identificar las necesidades de crecimiento e impulsar el desarrollo de los servicios en los estados.

-Programar y disponer oportunamente, de los recursos necesarios para la atención de la demanda educativa, a través de la proyección, basada en información confiable y actualizada, de la matrícula esperada al inicio del ciclo escolar, en los planteles dependientes de los Organismos Descentralizados Estatales ODES.

La PRODET permite identificar la situación en que se encuentran los servicios educativos instalados, su infraestructura académica, administrativa y física, además de detectar nuevas necesidades de servicios en localidades o regiones en desarrollo con crecimiento poblacional, condiciones que generan nueva demanda y la necesidad de ampliar la oferta de servicios. Por ello este proceso tiene cuatro componentes:

1) **Promoción natural y expansión del servicio en planteles existentes.** Está dirigido al análisis de las estructuras educativas de los planteles en operación con el fin de detectar sus necesidades de crecimiento. Se crean grupos por “promoción natural” en planteles que aun no cuentan con matrícula en todos los grados; y se denomina “expansión” al incremento en grupos del primer grado. Ejemplo:

Ciclo Escolar	GRUPOS POR GRADO		
	Primero	Segundo	Tercero
2004-2005			
Cobach # 4	4	4	
Cobach # 5	6		
Total	10	4	
2005-2006			
Cobach # 4	6	4	3
Cobach # 5	8	5	
Total	14	9	3
Incremento/Tipo	4/expansión	5/prom.natural	3/prom.natural

2) **Definición de planteles de nueva creación.** En el proceso de PRODET se realiza un análisis de oferta-demanda que permite identificar a aquellas zonas geográficas que no cuentan con los planteles o que su oferta para atender a la demanda de los servicios de educación media superior o superior, es insuficiente.

3) **Programa de infraestructura física.** Tiene como objetivo dotar a las escuelas de los espacios físicos suficientes y adecuados para el desarrollo de la labor docente, es un programa de apoyo a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, la construcción se realiza por etapas las cuales se corresponden con la consolidación de las estructuras educativas (número máximo de matrícula por grupos y grados).

4) **Becas transporte.** Este proyecto se considera estratégico para el mejoramiento de los indicadores de eficiencia, ya que se espera que mediante la asignación de una beca para el traslado de los alumnos, disminuya la inasistencia y con ello la reprobación y la deserción escolar, tiene tres objetivos específicos:

-Ampliar la cobertura del servicio,

-Propiciar la permanencia de los alumnos de bajos recursos y

-Aprovechar la capacidad física instalada.

### I.3. Procedimiento y participantes

La Programación Detallada es un ejercicio de planeación participativa, intervienen en ella equipos multidisciplinarios, intra e interinstitucionales. Los trabajos se realizan de manera paralela en las entidades federativas y en las áreas de Análisis de Información Geoestadística, Programación y Presupuesto e Inversiones de la DGPyP.

Los actores están relacionados con el ámbito educativo federal, estatal y municipal, instancias que conjugan las visiones de las autoridades educativas y de los sectores social y productivo, se busca vincular la oferta educativa con las necesidades de la sociedad y del sector productivo.

En los estados se inician los trabajos con la integración, en el caso de educación media superior, de la Comisión Estatal para la Planeación y la Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) y para superior, se forma la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).

Dada la heterogeneidad de fórmulas y modelos asumidos por las instituciones encargadas de impartir educación media superior, se hizo evidente la necesidad de contar con un organismo que diera cohesión al proceso, evitando la competencia entre las instituciones y su crecimiento arbitrario, así como, la eventual falta de correspondencia entre las fórmulas utilizadas para la prestación de este servicio y las necesidades sociales.

Como respuesta a esta necesidad nacen las CEPPEMS cuyo objetivo es promover las estrategias de coordinación para la planeación, programación y evaluación a través de la concertación entre las instituciones que ofrecen la educación media superior en las entidades federativas, así como, realizar el análisis de oferta-demanda y necesidades de infraestructura de las instituciones de EMS, proponer las modalidades que contribuyan a ampliar

la cobertura de los servicios y plantear las alternativas de solución que orienten la toma de decisiones.

La CEPPEMS se integra con las autoridades educativas estatales (Secretarios de Educación, Directores Generales de los Organismos Descentralizados, representantes de la SEP, etc), como se ilustra en la siguiente figura:



Las COEPES se crearon con el fin de lograr un desarrollo más pertinente y racional de la Educación Superior en los estados, a través de acciones congruentes con el Programa Nacional de Educación del gobierno federal y con las políticas y programas de desarrollo de las entidades federativas.

Son las COEPES las que plantean las necesidades de crecimiento ordenado, cuantitativo y cualitativo de la oferta educativa, la apertura de una nueva Instituciones de Educación Superior, la ampliación de programas en instituciones existentes y la creación de nuevos programas. La

consolidación y la ampliación de la oferta de educación superior se realiza en el seno de las COEPES, en las que participan coordinadamente el Secretario de Educación Estatal, quién la preside, y los titulares de las diferentes Instituciones de Educación Superior (IES) incluyendo las privadas, los representantes de la SEP en el estado, así como representantes de los sectores social y empresarial. La siguiente figura muestra la organización de estas comisiones:



Estos órganos colegiados coordinan los trabajos de análisis de oferta-demanda del estado, revisan las necesidades y planteamientos de los diversos actores sociales y políticos, llevan a cabo los estudios de factibilidad, elaboran los programas de atención a la demanda, etc. En algunos estados nombran un coordinador independiente para la realización de estos trabajos, en la gran mayoría esta función la realiza el Secretario de Educación del Estado. Son pues las instancias de planeación de los gobiernos estatales, Secretarías de Educación y Organismos Descentralizados, quienes presentan las propuestas de expansión de los servicios, así como la creación de planteles con los que pretenden atender al crecimiento de la demanda y/o al requerimiento de profesionales que

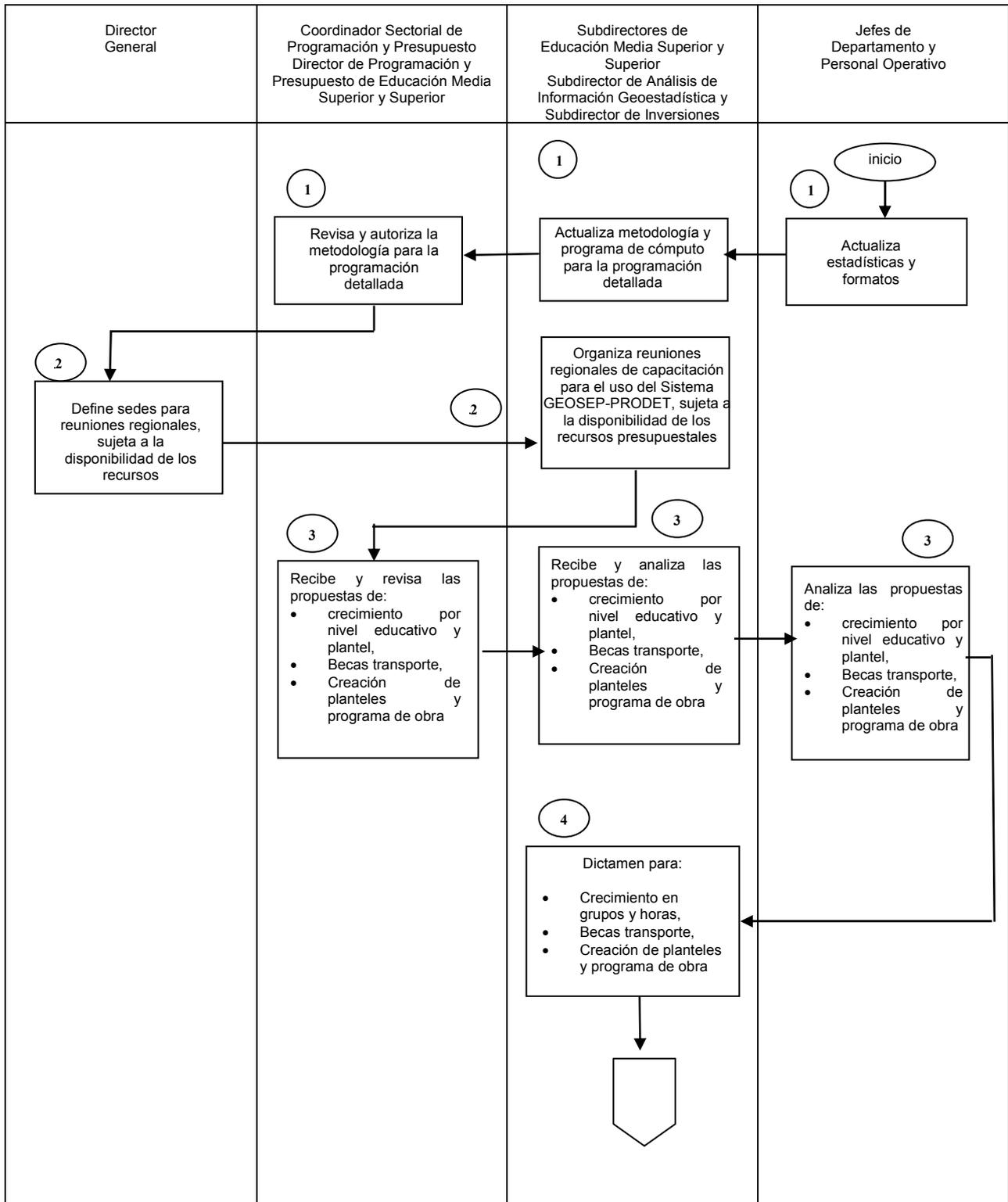
apoyarán las actividades económicas, productivas o de servicios en la región.

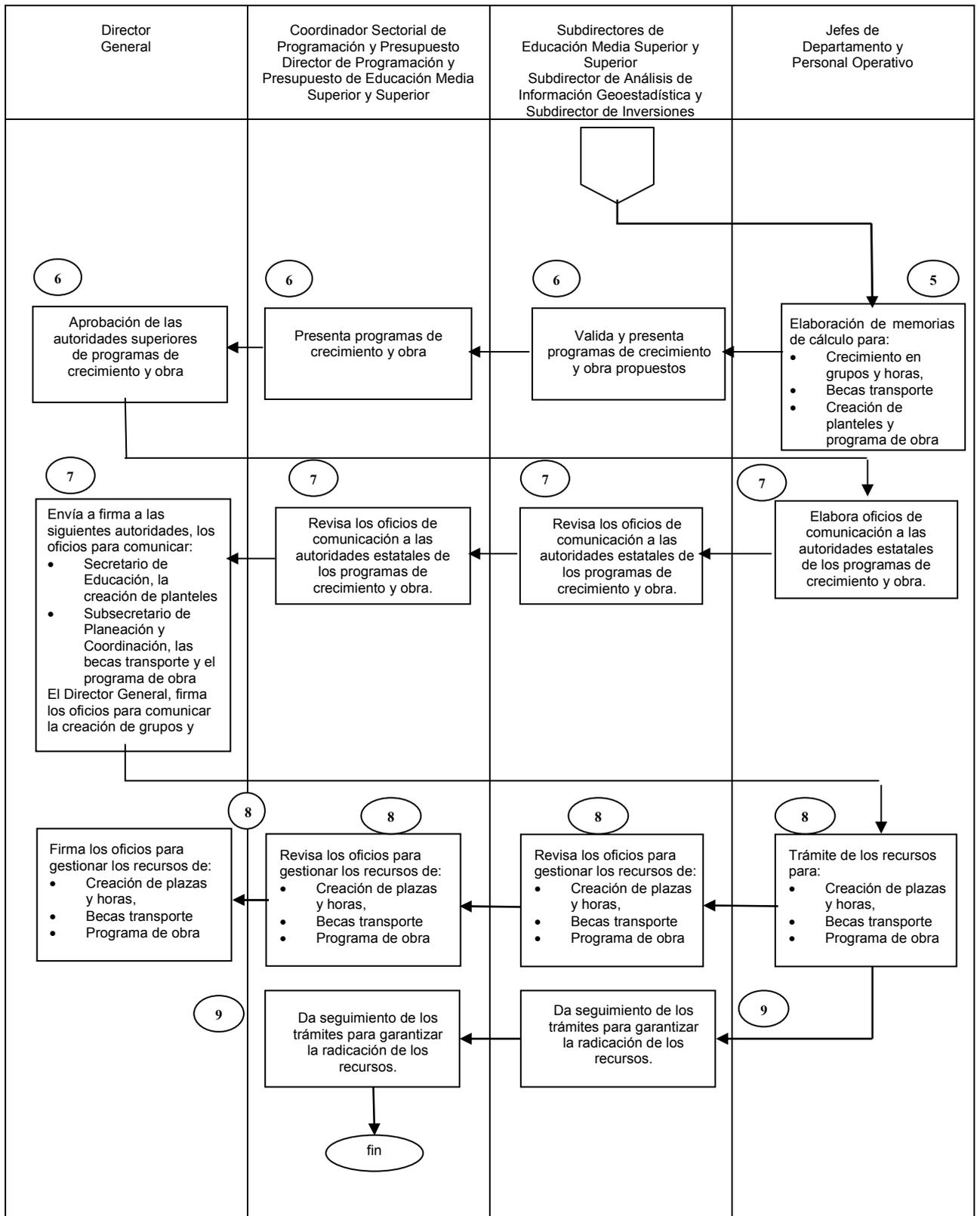
Las Secretarías de Educación o su equivalente de cada entidad federativa, de manera conjunta con los ODES integrarán una propuesta para cada uno de los componentes, en los casos del programa de infraestructura física se requiere una carta compromiso del Gobernador o del Secretario de Educación del Estado y para las escuelas de nueva creación es requisito indispensable además de ésta, el estudio de factibilidad, ya que al gobierno estatal le corresponde aportar el 50% del financiamiento de ambos componentes. Dichas propuestas son remitidas a la Dirección General de Planeación y Programación (DGPYP) para su análisis y dictamen.

Cabe señalar, que no en todas las entidades federativas funcionan de manera adecuada las comisiones, mientras algunas se reúnen periódicamente en el transcurso del año, otras sólo lo hacen en el lapso en que se realizan las actividades de la PRODET, sin embargo, es responsabilidad de las Secretarías de Educación la coordinación de las acciones y la entrega de los respectivos planteamientos.

En forma paralela al trabajo estatal, las áreas de la DGPYP, inician el proceso, formando equipos para que de manera conjunta se realice la revisión y actualización de la metodología, del sistema de cómputo y de la información estadística, se interactúa con las unidades de planeación de los estados para atender sus requerimientos de asesoría y capacitación, hasta la recepción de sus propuestas.

A continuación se presenta en forma de diagrama la participación de las diferentes áreas de la Dirección en las etapas del proceso.





Fuente: Sistema de Gestión de la Calidad, Documento interno DGPyP de la SEP. 2005



## **II. Diseño metodológico**

### **II.1. Descripción de la metodología**

La PRODET puede considerarse como un verdadero sistema, en el que los componentes están relacionados entre sí, el dimensionamiento, la operación y funcionalidad de unos depende de los otros, el análisis de requerimientos para el desarrollo de la educación media superior y superior en las diferentes entidades federativas debe realizarse como un todo, por ello la actividad de las comisiones de planeación de los Estados es de gran relevancia, corresponde a ellas hacer el diagnóstico de los servicios educativos, estudiar el origen de los problemas para así buscar alternativas de solución y presentar una propuesta donde las acciones a realizar vayan encaminadas a objetivos comunes.

#### **1) Promoción natural y expansión en planteles existentes.**

Este componente está dirigido al análisis de las estructuras educativas de los planteles en operación lo que implica contar con series históricas del número de alumnos y grupos, por escuela y por grado, semestre o especialidad según sea el caso, y hacer el seguimiento generacional o de cohortes, a través del "índice de transición" (IT) o porcentaje de alumnos que transitan de un grado escolar a otro; así como realizar un análisis estadístico y aplicar un modelo matemático computarizado para la interpolación de datos y obtención del pronóstico de la población escolar por plantel.

A manera de ejemplo, se presenta a continuación, el procedimiento mencionado aplicable a todo plantel:

PROMOCION NATURAL Y EXPANSIÓN

18CBH0004L	1ER. SEM	3ER. SEM	5TO. SEM	TOTAL
2001-2002	$A_{11} \ G_{11}$ $IT_{131}$	$A_{31} \ G_{31}$ $IT_{351}$	$A_{51} \ G_{51}$	$A_{T1} \ G_{T1}$
2002-2003	$A_{12} \ G_{12}$ $IT_{132}$	$A_{32} \ G_{22}$ $IT_{352}$	$A_{52} \ G_{52}$	$A_{T2} \ G_{T2}$
2003-2004	$A_{13} \ G_{13}$ $IT_{133}$	$A_{33} \ G_{23}$ $IT_{353}$	$A_{53} \ G_{53}$	$A_{T3} \ G_{T3}$
2004-2005	$A_{14} \ G_{14}$ $IT_{134}$	$A_{34} \ G_{24}$ $IT_{354}$	$A_{54} \ G_{54}$	$A_{T4} \ G_{T4}$
2005-2006	$A_{15} \ G_{15}$ $IT_{135}$	$A_{35} \ G_{25}$ $IT_{355}$	$A_{55} \ G_{54}$	$A_{T5} \ G_{T4}$
META TEND	$A_{16} \ G_{16}$ $ITA_{135}$	$A_{36} \ G_{26}$ $ITA_{355}$	$A_{56} \ G_{56}$	$A_{T6} \ G_{T6}$
META AJUS 2006-2007	$A_{16} \ G_{16}$	$A_{36} \ G_{26}$	$A_{56} \ G_{56}$	$A_{T6} \ G_{T6}$
INCREMENTO	$A_{16} - A_{15}$ $G_{15} - G_{15}$	$A_{16} - A_{15}$ $G_{15} - G_{15}$	$A_{16} - A_{15}$ $G_{15} - G_{15}$	$A_{T6} - A_{T5}$ $G_{T5} - G_{T5}$

Donde:

$A_{ij}$  : Número de alumnos del semestre  $i$  en el ciclo escolar  $j$ ,  $i = 1,3,5$ ;

$j$  : 2001,...,2006

$G_{ij}$  : número de grupos del semestre  $i$  en el ciclo escolar  $j$ ,

$IT_{ikj}$  : índice de transición del semestre  $i$  al semestre  $k=i+2$ ; en el ciclo escolar  $j$

$ITA_{ikj}$  : índice de transición ajustado del semestre  $i$  al semestre  $k=i+2$ ;

en el ciclo escolar  $j$

La estimación de la matrícula que se espera en los 3ros. y 5os. semestres del ciclo escolar que se está programando, se realiza a través de la aplicación del índice de transición, obtenido por tendencia, al número de alumnos de 1º y 3er. semestres, respectivamente, es decir:

$$A_{36} = IT_{135} * A_{15}$$

$$A_{56} = IT_{355} * A_{35}$$

Para el cálculo de grupos se cuenta con parámetros sobre el número de alumnos por grupo (AG) considerados como óptimos por las áreas académicas, dichos parámetros se puede mover en un rango de  $\pm 10\%$ , son específicos para cada grado, modalidad, tipo y nivel educativo.

Por tanto:

$$G_{36} = IT_{135} * A_{15} / AG_3 \quad G_{56} = IT_{355} * A_{35} / AG_5$$

En la mayoría de los casos las autoridades escolares se proponen abatir la reprobación y la deserción a través de programas académicos de apoyo individual o grupal a los estudiantes, acciones con las que se pretende aumentar el índice de transición, lo cual es razonable, por tal motivo en la estimación de la matrícula programada se aplica un IT ajustado ( $ITA_{ikj}$ ), entonces:

$$A_{36} = ITA_{135} * A_{15} \quad A_{56} = ITA_{355} * A_{35}$$
$$G_{36} = ITA_{135} * A_{15} / AG_3 \quad G_{56} = ITA_{355} * A_{35} / AG_5$$

Finalmente se obtiene el incremento en grupos y alumnos, ver Anexo 1, Cuadro 1.1.

Cuantificada la matrícula y grupos por atender para un determinado ciclo escolar, es necesario conocer las necesidades de recursos no financieros: Profesores, personal administrativo y directivo para cada centro de trabajo.

Por lo anterior, para los diferentes subsistemas y modalidades se elaboran modelos de asignación de recursos no financieros, los cuales se construyen en función de la matrícula, de los grupos por semestre y de los planes de estudio, específicamente por la carga horaria del mapa curricular.

Se trabaja de forma coordinada con las Direcciones Generales del Bachillerato, de Educación Tecnológica Industrial, de Institutos Tecnológicos, de Centros de Formación para el Trabajo y la Coordinación General de Educación Intercultural, instancias normativas y operativas de cada uno de los subsistemas, con quienes se integran equipos, en particular

con las áreas de planeación y académicas, éstas, partiendo del “perfil del egresado del bachillerato” para educación media superior o “perfil del profesional” en superior, elaboran los planes y programas de estudio y definen el peso específico de las áreas del conocimiento, ver Anexo 1, Cuadro 1.2, para cada área se especifican las materias que se van a impartir y el número de horas requeridas hasta llegar al mapa curricular traducido en horas-clase por semestre, por grupo. Cuadro 1.3.

Para la elaboración de los modelos de atención a la demanda, los equipos se integran con las áreas de planeación y programación, se inicia el trabajo con el análisis de la composición predominante de la población objetivo (urbana, rural, dispersa, indígena, etc.) con el fin de determinar la modalidad en que se desarrollará el proceso de enseñanza-aprendizaje, el mínimo y máximo de alumnos por grupo y plantel.

Así por ejemplo, se crea la modalidad de Educación Media Superior a Distancia como una alternativa de estudios para la población que por vivir en zonas alejadas no puede incorporarse a las modalidades escolarizadas tradicionales. Esta dirigida especialmente, a la población que por diversas circunstancias no tiene acceso al nivel medio superior. En este modelo se combina el uso de diferentes medios con la asesoría individual y grupal por campo de conocimiento para favorecer el intercambio de experiencias de aprendizaje; está conformada con los siguientes elementos: plan y programas de estudio, paquete didáctico, asesoría, evaluación y acción social. Cada uno de los centros cuenta con un Responsable del centro, un Auxiliar del Responsable y un Asesor por cada campo de conocimiento; y con la siguiente infraestructura: Televisión, Red EDUSAT, los programas televisivos de apoyo a la modalidad se transmiten por el canal 12 de esta Red; microcomputadoras, INTERNET, videoteca, material impreso, paquetería y SOFTWARE. En el Anexo 1, Cuadros 1.4, 1.5 y 1.6 se muestran los modelos para COBACH, EMSAD y Bachillerato Intercultural (BIC).

Definidos la población objetivo, el mapa curricular y las estructuras educativas, se hace el análisis de requerimientos de personal, cuyo resultado son las estructuras orgánicas (personal directivo) y ocupacionales (personal operativo: docente y administrativo). En esta etapa participan, además de las áreas operativas, las Direcciones Generales de Innovación, Calidad y Organización y de Personal, responsables, la primera, del registro y validación de estructuras orgánicas; y la segunda de la elaboración de las curvas salariales, de donde se derivan los Catálogos de Puestos y Tabuladores de Sueldos, respectivos. Ver Anexo 1, Cuadros 1.4., 1.5, y 1.6, así como Tablas 1.1, 1.2 y 1.3

Estos modelos se aplican tanto en este componente como en el de creación de planteles, en promoción natural y expansión se consideran los recursos existentes para obtener los faltantes; mientras que para las nuevas creaciones la aplicación es directa.

## 2) Definición de planteles de nueva creación

Para la definición de planteles de nueva creación las autoridades educativas estatales elaboran un estudio de factibilidad por cada centro de trabajo de nueva creación, éste se integra con a) la propuesta del nivel y tipo de servicio, b) un análisis de oferta-demanda para conocer las posibilidades de consolidación de la estructura educativa, c) la revisión de las condiciones físicas y socioeconómicas de la zona en que se propone ubicar el servicio, d) la definición de áreas de especialización, acordes con las necesidades de desarrollo de la región y las posibilidades de empleo de los egresados, y finalmente d) la estructura educativa del nuevo servicio.

El estudio de factibilidad es un documento eminentemente analítico que permite en un momento dado tomar una decisión. Para el caso de las escuelas de nueva creación, es muy importante conocer la viabilidad de una propuesta, no sólo para quien la va a autorizar, sino especialmente por quien la presente. La factibilidad de crear una escuela la da la conjugación de varios elementos, los cuales deben ser considerados antes de hacer la propuesta definitiva, tanto a nivel estatal, como a nivel regional o local.

Dicho estudio se realiza mediante un sistema computacional geoestadístico referenciado, que maneja la ubicación física de escuelas secundarias, de bachillerato, de educación superior y de capacitación para el trabajo, contiene además bases de datos con información de la matrícula de éstas, lo que permite realizar el análisis de oferta-demanda del caso en estudio, así como estimar el futuro comportamiento de la matrícula esperada con el fin de conocer las posibilidades de consolidación del nuevo plantel; incorpora en los modernos sistemas de localización la técnica de mapeo escolar, es decir, contiene mapas de carreteras e información geográfica, demográfica, así como variables socioeconómicas, el mismo permite elaborar áreas de influencia donde se muestran cada una de las escuelas de los dos niveles involucrados en el análisis.

En la apertura de nuevos servicios de educación media superior y superior deben considerarse los siguientes criterios:

- a) Proponer la ubicación del servicio en aquellas zonas donde no existe oferta o bien en donde se ha detectado un déficit real de atención a la demanda; de acuerdo con el análisis de oferta-demanda del servicio, a fin de garantizar la consolidación del plantel, no propiciar la subutilización de la capacidad instalada y evitar la competencia entre los diversos planteles que imparten el mismo nivel.
- b) La demanda mínima para la apertura de un plantel de nivel superior es de 200 egresados de medio superior, mientras que para éste es de 120 egresados de secundaria.
- c) La atención de zonas con demandas pequeñas de educación media superior se realizará a través del subsistema de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD), la creación de este tipo de centros, se propondrá, preferentemente, en zonas apartadas donde no exista la oferta del servicio y haya una demanda mínima de 40 egresados.
- d) En la atención de las regiones indígenas se recomienda considerar el Bachillerato Intercultural (BIC), para educación media superior y

la Universidad Intercultural (UIC), para el nivel superior; en ambos casos es necesaria la opinión de la Coordinación General de Educación Intercultural.

- e) Para establecer un servicio es necesario contar o en su caso, firmar el convenio de coordinación entre el gobierno federal, representado por funcionarios de la SEP y representantes del gobierno estatal, la participación financiera es de 50% para ambas partes, excepto para ICT, la operación de la modalidad de EMSAD será a través de las instituciones establecidas en la entidad: Colegio de Bachilleres, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, o bien directamente por la Secretaría de Educación del Estado; en tanto que las IES nacen como organismos descentralizados del gobierno estatal.
- f) Realizar la previsión del gasto corriente y de inversión, así como contar con las instalaciones provisionales donde pueda operar el plantel y garantizar la donación del terreno donde se construirá el inmueble.
- g) Presentar el estudio de factibilidad debidamente avalado, a través de una carta-compromiso firmada por el Gobernador o bien por el Secretario de Educación del Estado o su equivalente, donde se indique que el gobierno estatal está dispuesto a aportar los recursos que de acuerdo con el convenio de colaboración, le corresponde.

Considerando la importancia que tiene el estudio de factibilidad y con objeto de hablar un lenguaje común, se elaboró una metodología con la definición de los conceptos utilizados en la misma y los puntos básicos del análisis a desarrollar, traducidos a un conjunto de formatos, donde paso a paso, se elabora el estudio.

## Definición de conceptos:

Área de influencia	Conjunto de localidades en el que funciona una de éstas como polo de atracción, por contar con las vías de comunicación y servicios que permiten que el resto de las localidades confluyan a ella.
Demanda potencial	Tipo Medio Superior: Número de alumnos egresados de secundaria que no han cursado la educación media superior.  Nivel Superior: Número de alumnos egresados del nivel medio superior propedéutico que no han cursado la educación superior.
Demanda Real	Parte de la demanda potencial que solicita el servicio en el área o, en su caso, los egresados del ciclo inmediato anterior.
Demanda Atendida	Total de alumnos inscritos en primer grado, para cada servicio.
Capacidad instalada	Total de alumnos que es posible atender en primer grado en un nivel, utilizado a su máxima capacidad los espacios educativos existentes.
Demanda por atender	Es la diferencia que resulta de restar a la demanda real la capacidad instalada
Escuela de nueva creación	Escuela que iniciará sus actividades, con o sin instalaciones propias, en septiembre del año a programar

Los puntos a desarrollar del estudio de factibilidad son los siguientes:

1. Ubicación, nivel y tipo de la escuela de nueva creación solicitada.

Anexo 2 Tabla 2.1

2. Determinación del área de influencia: Para determinar la zona de influencia se debe considerar: Las vías de acceso a la localidad seleccionada, tiempo de traslado, tipo y costo de transporte, se deben fijar los parámetros respectivos de tal manera que permitan asegurar la prestación del servicio al mayor número posible de demandantes. Generalmente se acostumbra determinar la zona de influencia fijando el

radio de acción de la escuela, de 20 a 30 kilómetros sobre vía de comunicación y considerando que el tiempo de traslado, sin importar el tipo de transporte, no sea mayor a 30 minutos para el nivel medio superior, y de 45 minutos para el nivel superior. Anexo 2 Tabla 2.2

3. Información socio-económica de la localidad seleccionada y su área de influencia. Esta información permite conocer si el centro de trabajo, podrá contar con los servicios básicos para operar de manera adecuada, además proporciona los elementos mínimos para la definición de especialidades. Anexo 2 Tabla 2.3

4. Análisis de la oferta y demanda. En este análisis se consideran todas las escuelas (federales, estatales, municipales y particulares) de los tipos educativos implicados, que se encuentran ubicadas dentro de la zona de influencia en estudio.

4.1 Análisis de la demanda. Revisión de flujos educativos (cohortes) de por lo menos 3 años y cálculo de la demanda potencial (egresados del nivel educativo inmediato anterior) y real (meta de atención). Anexo 2, Cuadro 2.1

En el cálculo de la demanda potencial se utilizan índices de transición en grados intermedios y de egresión en el último, por área de influencia, control y tipo. La demanda real la determina y proporciona el área de análisis de estadísticas de la DGPyP quien con base en los datos de series históricas sobre los egresados que solicitan inscripción a primer grado del nivel en estudio, estima el indicador de absorción.

4.2 Análisis de la oferta. Se consideran todas las instituciones que brindan servicios del tipo educativo en estudio, incluyendo controles administrativos federal, estatal y particular, bajo el supuesto de que la oferta que tiene posibilidades de crecimiento es la federal y la de los ODES.

Un elemento muy importante para determinar la oferta total o plazas-alumno existentes en la zona de influencia es la capacidad disponible u

oferta total (OT), cuantificada en función de los espacios educativos existentes en los planteles federales y los dependientes de ODES, es decir el número de aulas, laboratorios y talleres existentes en estos planteles, incluyendo los que están en proceso de construcción de acuerdo con el último programa de obra autorizado.

La oferta total (OT) está definida como la suma del número de alumnos inscritos a primer grado o matrícula en escuelas estatales y particulares (MEP), más número de grupos de primer grado existentes (G), más los de expansión (GE) por el mínimo número de alumnos por grupo (N), más el número de alumnos correspondiente a la capacidad física no utilizada (CFN) por centro de trabajo, ver Anexo 2, Cuadros 2.2 y 2.3, es decir:

$$OT = MEP + N(G_n + G_{Em}) + CFN_p, \text{ donde } CFN_p = 32 \sum EE - N(G_n + G_{Em})$$

El parámetro 32 se obtiene de las siguientes consideraciones:

Si sólo se tuviera un EE, en éste se podría atender a dos grupos, uno por la mañana y el otro por la tarde, con un promedio de 40 alumnos/grupo. Dado que el mayor número de alumnos se capta en primer grado, se estima que éste representa el 40% de la matrícula total de una escuela, entonces el número máximo de alumnos (máx A) por EE es:

$$\text{Máx A} = 40\% (2 * 40 * 1) = 32$$

Si al realizar el análisis de oferta-demanda resulta que la demanda atendida en primer grado es mayor que la demanda potencial, es necesario buscar las causas del fenómeno; éste tiene dos explicaciones posibles:

a) La localidad y/o la zona actúa como foco de atracción, en cuyo caso sería conveniente realizar un estudio de "localidad (es) de procedencia" de los alumnos y reanalizar la ubicación, y en su caso hacer una propuesta alternativa.

b) Se está atendiendo al rezago o demanda potencial agregada, es decir a un alto porcentaje de alumnos egresados de generaciones anteriores,

situación que no se refleja en el pronóstico anual de la demanda a atender, por lo que es necesario estudiar la composición de la matrícula, desde el punto de vista generacional para conocer el momento en que se estabilizará la estructura educativa, antes de proponer una nueva creación.

4.3 Demanda por atender. Diferencia entre la oferta y la demanda real. El cálculo de la demanda real se determina a través del indicador de absorción, revisando históricamente (de 3 a 5 años) cuántos de los egresados solicitan inscripción a primer grado del nivel inmediato superior. Anexo 2, Cuadro 2.3

5 .Posibilidades de empleo en el área de influencia, para egresados de educación media superior o superior. Proyección del tipo y número de empleos que se espera sean generados por los planes de desarrollo de la región. Anexo 2, Tabla 2.4

6. Finalmente se elabora la propuesta, se plantea la estructura educativa y la evolución de la misma durante los primeros 3 ciclos escolares, para media superior; y 5; si el plantel es de nivel superior; así como las especialidades y los laboratorios y/o talleres correspondientes. Anexo 2, Tabla 2.5

La metodología descrita está plasmada en un documento denominado "Estudio de Factibilidad", el cual se puede consultar en el anexo 2, con las adecuaciones necesarias para este trabajo y en el orden de los puntos desarrollados.

### 3) Infraestructura física

Este componente, aunque esta referido a un programa de apoyo se considera fundamental ya que está directamente relacionado con la atención de la demanda, tanto para cobertura como con la calidad, pues la capacidad disponible u oferta se da en función de los espacios físicos existentes en las instalaciones de los planteles; a su vez la disponibilidad de espacios educativos suficientes y adecuados, incide en la calidad de la

labor docente, sin laboratorios y talleres no sería posible la experimentación ni la práctica de los conocimientos, lo que reduciría a mera teoría el proceso de enseñanza aprendizaje.

El Programa de Infraestructura Física se genera a través de la aplicación de modelos arquitectónicos y guías de equipamiento, que fueron elaborados por el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE), a partir de la definición de las estructuras educativas esperadas en los planteles (número máximo de matrícula, alumnos por grupo y grupos por grado), e indicadores de capacidad disponible existente y necesaria.

La capacidad disponible (CD) se puede calcular en grupos o en alumnos, para ello se consideran los siguientes supuestos:

- Todos los planteles pueden operar en doble turno (matutino y vespertino); se da la rotación de grupos, por lo que no se requiere aula por grupo.
- Se contabilizan, para fines de CD, como espacios educativos (EE) sólo Aulas (A), Laboratorios (L) y Talleres (T).
- Se construye edificios completos y el número de EE depende del turno más consolidado.

Por lo expuesto se puede definir la capacidad en grupos como:

$$CD = 32(nA+mL+pT-2), \quad \text{donde:}$$

nA : número de aulas,

mL : número de laboratorios y

pT : número de talleres

Las obras que integran el programa son propuestas por cada estado y en su análisis y dictamen se consideran las siguientes prioridades:

1ª) Segundas, terceras, cuartas, etapas de obras en consolidación y dentro de éstas el orden de prioridad de los espacios educativos será aulas, laboratorios, talleres y al final los anexos (biblioteca, administración, canchas de usos múltiples, sala para maestros, cooperativa, bodega), exceptuando los servicios sanitarios.

2ª) Primeras etapas de nuevos edificios para escuelas en operación y

3ª) Construcción de anexos.

Esta integración se realiza aplicando los modelos arquitectónicos correspondientes, a cada centro de trabajo, en el caso de los planteles de educación media superior se cuenta con tres: para demandas de 700, 1200 y 2000 alumnos; para superior se elabora un proyecto arquitectónico por cada institución, pues éste depende además de la matrícula esperada y su composición, de las carreras a ofrecer y sus respectivos requerimientos de laboratorios y talleres de especialización. La construcción se realiza por etapas, ya que los planteles siempre inician con primer grado, lo que implica que en su primer año de operación sólo se requieren espacios para aproximadamente, el 40 % del total de la matrícula, conforme el plantel se va consolidando, se le dota de la infraestructura necesaria, las etapas de construcción se modulan en función del comportamiento de la estructura educativa.

Con el fin de normar y facilitar el trabajo, esta metodología está plasmada en el formato Documento "A" Programa de Obra; elaborado por el CAPFCE, su llenado permite conocer los requerimientos de cada escuela. A manera de ejemplo, se presentan en el Anexo 3, Cuadros 3.1-3.3 los modelos arquitectónicos de COBACH, en los que se señala el número máximo de espacios educativos y su tipo, correspondientes a las estructuras educativas consolidadas, así como el conjunto arquitectónico con sus etapas de construcción, para planteles con capacidad de albergar hasta 700, 1,200 y 2,000 alumnos, respectivamente. Anexo 3, Figuras 3.1-3.3

#### 4) Becas transporte.

La asignación de becas transporte se realiza por plantel o centro de trabajo, bajo los siguientes criterios, (DGPYP, Documento Interno, 1998):

- a. Las becas transporte se asignan principalmente a alumnos de nuevo ingreso, sin embargo, se podrá proponer como candidatos a alumnos de 2o. y 3er. grados. Es importante aclarar que el otorgamiento de estas becas no se condiciona a la obtención de un promedio alto y los alumnos las conservan de un grado a otro hasta su egresión, sin exceder el tiempo de duración del tipo educativo correspondiente.
- b. Se dará prioridad a los alumnos provenientes de localidades rurales, indígenas, con población dispersa y de zonas marginadas, que por su condición socioeconómica, requieran de la beca.
- c. No se asignarán becas a los servicios educativos de nueva creación, ni tampoco a aquellos planteles que operan de manera irregular o que durante el año a programar sean regularizados.
- d. No se otorgan becas a alumnos procedentes de localidades en las que exista oferta de servicios educativos del nivel para el que se solicitan. Las becas deberán ser consideradas sólo para alumnos provenientes de localidades con tiempos de traslado entre el hogar y el plantel, superiores a los 15 minutos pero inferiores a 50.
- e. Se dará prioridad en la asignación de becas a los alumnos que deseen inscribirse en los planteles que cuenten con capacidad física instalada para atender a la demanda.

De acuerdo con los criterios anteriores es necesario elaborar zonas de influencia para cada plantel y considerar variables de marginación<sup>1</sup>, para

---

<sup>1</sup> ÍNDICE DE MARGINACIÓN : Es una medida que agrupa los valores relativos de nueve indicadores socioeconómicos, permite diferenciar unidades territoriales según las carencias padecidas por la población, como resultado de falta de acceso a la educación, residencia en viviendas inadecuadas, ingresos monetarios insuficientes y residencia en localidades pequeñas. Refleja las desventajas relativas que enfrenta una población como producto de su situación geográfica, económica y social. A través de este índice es posible identificar las zonas más marginadas para la orientación de programas específicos que impulsen su desarrollo.

seleccionar aquellas localidades afluentes, con población de bajos ingresos, con demanda potencial de servicios de educación media superior y superior que por su situación económica no está inscrita o ha desertado o no asiste regularmente a clases. Para dicho análisis se utiliza el sistema geoestadístico referenciado, a través del cual se identifica el área de influencia de los diferentes planteles COBACH, CECYT, ITS o ICT; de donde se obtiene el número de egresados del nivel educativo inmediato anterior de cada localidad seleccionada, la suma de los mismos nos define la demanda potencial del servicio, se revisa la capacidad física (CF) o número máximo de alumnos, no utilizada y bajo el supuesto de que al menos el 50% de los que no están inscritos es por causas de tipo económico, se estima un número equivalente de becas, acotado al número máximo disponible de plazas-alumno.

Es decir:

No. de Becas  $\leq$  CF- M, donde

M: matrícula

CF = 32\*EE

EE: número de espacios educativos

El parámetro 32 se obtiene de la manera indicada en este mismo capítulo en la metodología para la elaboración del estudio de factibilidad, apartado análisis de la oferta.

Por lo anterior, el formato de análisis que se proporciona a los Estados es por centro de trabajo, a continuación se presenta un ejemplo:

---

MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO DE LOCALIDAD Urbana-(U) Rural(R) Indígena-(I)	COSTO DEL TRANSPORTE VIAJE REDONDO	TIEMPO DE TRASLADO del ALUMNO AL PLANTEL	NUMERO DE BECAS			CENTRO DE TRABAJO  SEDE
					H	M	T	
NOGALES	NOGALES				8	7	15	PLANTEL: NOGALES  CLAVE: 26ECB0019X  ALUMNOS INSCRITOS EN 1°: 237  Capacidad física:352
	EJ. MASCAREÑA	R	\$ 8.00	15 min	1	1	2	
	SAN JOSÉ	R	\$ 12.00	20 min		1	1	
	CIBUTA	R	\$ 20.00	40 min	1		1	
	RANCHOS LOS FRESNOS	R	\$ 20.00	40 min	1	1	2	
	EL SAUCITO	R	\$ 25.00	45 min	1		1	
	SAN LUIS	R	\$ 32.00	50 min		1	1	
	LA ARIZONA	R	\$ 32.00	50 min	1		1	
	SAN CRISTÓBAL	R	\$ 32.00	50 min	1	1	2	
	NOGALES, PERIFERIA Y ÁREAS MARGINA-DAS E INVADIDAS	U	\$ 10.00	10 min	2	2	4	

La operación del programa es responsabilidad de los organismos; sin embargo, con el fin de garantizar la transparencia en la aplicación de los recursos deberán observar las normas que a continuación se indican:

Las autoridades educativas no deberán verse involucradas en la compra de vehículos, contratación de choferes u otras acciones que signifiquen responsabilizarse directamente de los servicios de transporte; para la operación del programa se propone, entre otras posibles opciones:

Uso del transporte público.

Solicitar el apoyo de las comunidades con el fin de convenir con los transportistas las rutas necesarias y mayor número de corridas en las horas de entrada y salida de la escuela.

Compra o préstamo de bicicletas.

Corresponde a la junta directiva (o su equivalente) del organismo descentralizado que presta los servicios educativos, autorizar el monto y número de becas asignadas. Asimismo define y revisa, los mecanismos e instrumentos de control que permitan corroborar que los alumnos han recibido los apoyos correspondientes.

## II.2. Requerimientos de información

La aplicación de la metodología descrita implica contar con sistemas de información que permitan realizar los procedimientos de análisis, proyección y estimación de metas y recursos. El sector tiene su propio sistema, pero también recurre a fuentes externas como el INEGI y la CONAPO.

La DGPyP y las Secretarías de Educación de los Estados (SEE), cuentan con el Sistema de Estadísticas Continuas (Formato 911), a través del cual se obtiene la estadística básica del sistema educativo nacional, este cuestionario se aplica por centro de trabajo, contiene información sobre alumnos por grado y grupo, excepto en Educación Superior donde sólo se capta primer grado y otros, de nuevo ingreso y reingreso, por edad, sexo, especialidad; sobre docentes, personal directivo, administrativo y de apoyo; y sobre la infraestructura física, número de aulas, laboratorios, talleres y anexos incluyendo la situación de propiedad de los mismos, así como su estado físico. El Formato 911 es auditable, y los responsables de la distribución, recolección, captura y concentración son las propias SEE.

Esta recolección de información se realiza al inicio del ciclo escolar y al final del mismo, en la segunda además de la información mencionada, se captan los movimientos que se dieron en el transcurso del año y se agregan datos sobre alumnos, con el propósito de elaborar indicadores educativos como: existencia, transición, reprobación, egreso, etc.

De acuerdo con los objetivos de la PRODET y la metodología utilizada para cada uno de los componentes se usan las estadísticas educativas de inicio de cursos o de fin de cursos.

Los datos sobre matrícula se toman de la estadística de inicio de cursos, para todos los componentes de los diferentes subsistemas, con el siguiente desglose: alumnos por centro de trabajo, turno, grupo y para el caso de superior, especialidad.

En promoción natural y expansión se requiere la estadística básica de inicio de cursos, el modelo de proyección se aplica en cada centro de trabajo y utiliza la serie histórica (al menos 5 años) del número de grupos y alumnos inscritos, por semestre, turno y total. Además de esta información, es necesario contar con bases de datos de los diferentes subsistemas, si no se dispone de la serie histórica mínima, las estimaciones se realizan utilizando los indicadores estatales.

Para creación de planteles, en el análisis de oferta-demanda, se requieren los flujos educativos de todas las escuelas (incluyendo las privadas) del tipo en estudio (capacidad utilizada), así como del inmediato inferior (demanda) y el número de espacios educativos (capacidad disponible) de los servicios federales y dependientes de ODES. Lo anterior, significa contar, para los estudios de factibilidad de nuevos servicios de educación media superior, con la matrícula de secundaria y bachillerato por grado, turno, número de grupos y de éste último el número de espacios educativos, así como con los pronósticos de atención a la demanda de primer grado de bachillerato; a su vez el análisis de oferta demanda de educación superior requiere de similar desglose de datos. Por otra parte es necesaria información socioeconómica y geográfica de la zona de influencia, cuyas fuentes son INEGI y CONAPO, con el fin de que las especialidades sean pertinentes.

En el componente de infraestructura, además de la información del comportamiento de la matrícula por turno, grado y grupo, si el plantel es de consolidación y cuenta con instalaciones, es necesario el número y tipo de espacios educativos existentes, sus especialidades y los correspondientes laboratorios y talleres. Para las nuevas creaciones, sustituye al comportamiento de la matrícula, la estructura educativa y matrícula total esperada.

### II.3. Modelo matemático

La Programación Detallada es esencialmente un ejercicio de planeación, que permite prever los recursos necesarios para la operación adecuada de los servicios. Este ejercicio está basado en la proyección de la matrícula esperada para un ciclo escolar, a través del indicador de promoción de grado a grado o índice de transición (IT).

La base teórica para el análisis de los flujos educativos, es el uso de las cadenas de Markov, ya que éstos pueden considerarse como procesos estocásticos que integran “*un sistema que se desarrolla en el tiempo*” donde el valor de las variables aleatorias  $X_t$ , miden, para un momento de tiempo determinado,  $t$ , la caracterización o estado del sistema,  $X$  puede tomar diferentes valores o *estados*, los cambios de un estado a otro son las *transiciones* entre los estados del sistema; asimismo la probabilidad de que el sistema se encuentre en el estado  $X_t$  sólo depende del estado inmediato anterior,  $X_{t-1}$ .

Por sus funciones la DGPYP cuenta con un área de análisis estadístico, la cual ha elaborado una metodología de pronósticos de matrícula, basada en la Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional y los indicadores educativos del mismo, la cual ha sido dada a conocer a las entidades federativas, en ella se definen las variables e indicadores (índices de: absorción, transición, de repetición, de deserción, egresión, etc.) para cada nivel educativo. Los pronósticos elaborados por esta área se realizan de manera agregada, por nivel y tipo de servicio educativo, de acuerdo a tendencia, para el diagnóstico de la situación que guardan los indicadores educativos, o bien por metas para el desarrollo de planes, programas o proyectos específicos; o bien para la estimación global de recursos.

Sin embargo, la asignación anual de recursos por plantel educativo, requiere de la estimación de indicadores y de matrículas a niveles muy desagregados, hasta llegar al número de alumnos por grupo y grado en cada escuela.

En los pronósticos elaborados a través de la PRODET se considera tanto el comportamiento histórico de la demanda o “pronóstico por tendencia”, como el “pronóstico por meta”; este último refleja la decisión política sobre la atención a la demanda del tipo o nivel educativo en análisis; conocer la dinámica de los flujos educativos o seguimiento de las cohortes permite evaluar el comportamiento de los indicadores y el cumplimiento de las metas sectoriales, es un referente para la definición de la meta del ciclo escolar a programar, las proyecciones se obtiene mediante la aplicación de los índices de transición proyectados, en los cuales implícitamente, se está considerando la repetición y la deserción, ya que la suma de estos tres indicadores es igual a la unidad.

Los pronósticos de la matrícula de segundo y tercer grados (3° y 5° semestres) se realizan a través de los IT respectivos, es decir, se hace la proyección de estos indicadores, y se aplica a la matrícula real de primero y segundo grados, del año inmediato anterior al que se está programando; la proyección de la matrícula a primer grado se realiza de forma directa.

Con el fin de definir la curva a utilizar, se graficó el comportamiento histórico de los índices de transición, se obtuvo el diagrama de dispersión y la línea de tendencia, observando que para la gran mayoría de los planteles la curva de aproximación o teórica podría ajustarse a una línea recta, o bien a una logarítmica, sin embargo el ajuste a esta segunda curva se da en aquellos planteles donde la meta de consolidación ya está prácticamente alcanzada y por ello no son necesarios recursos, ya que la estructura educativa corresponde al modelo de asignación programado. De igual manera, se hizo con la serie histórica de la matrícula del primer semestre, donde la relación de las variables es lineal, es decir la línea de tendencia es una recta.

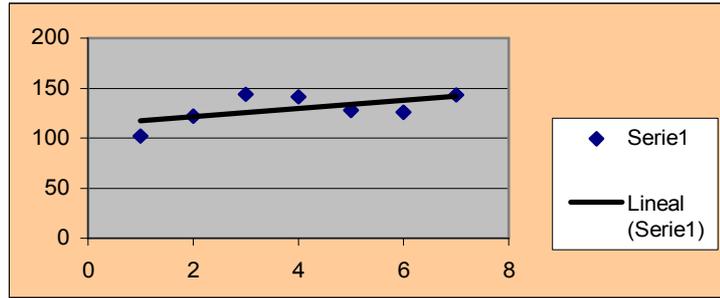
A continuación se muestran las gráficas mencionadas:

Colegio de Bachilleres de Morelos: **Matrícula de Primer Grado**

Plantel N° 8 Tehuixtla, Jojutla

CICLO MATRÍCULA

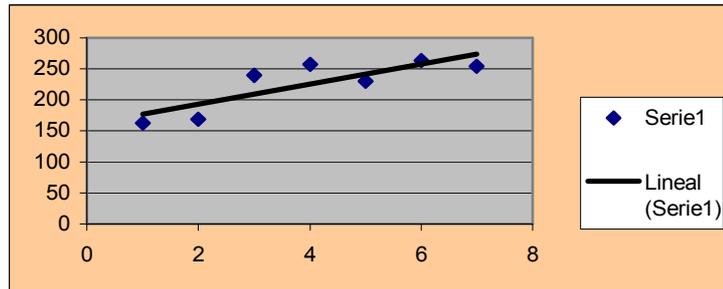
1	102
2	122
3	144
4	141
5	128
6	126
7	143



Plantel N° 5 Amacuzac

CICLO MATRÍCULA

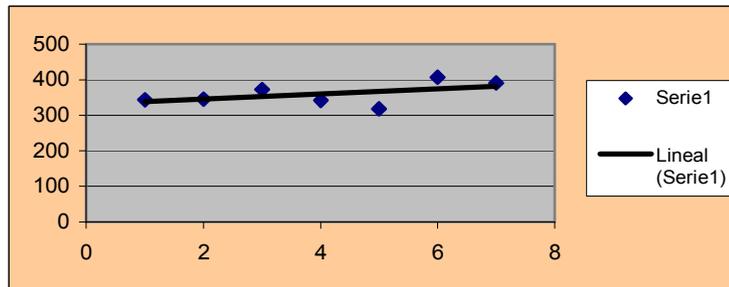
1	163
2	169
3	240
4	257
5	230
6	264
7	254



Plantel N°2 V Jiutepec

CICLO MATRÍCULA

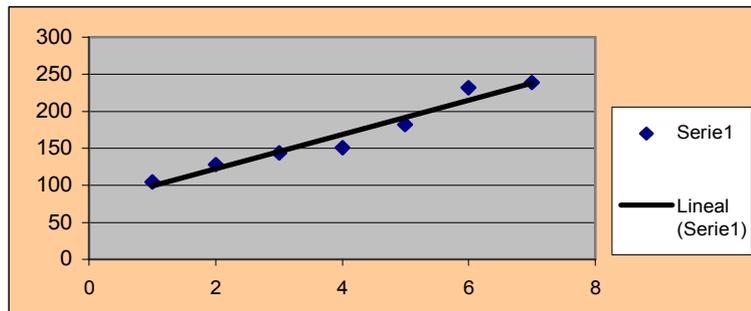
1	344
2	346
3	372
4	341
5	319
6	407
7	391



Plantel N° 10 S. Rosa Tlaltizapán

CICLO MATRÍCULA

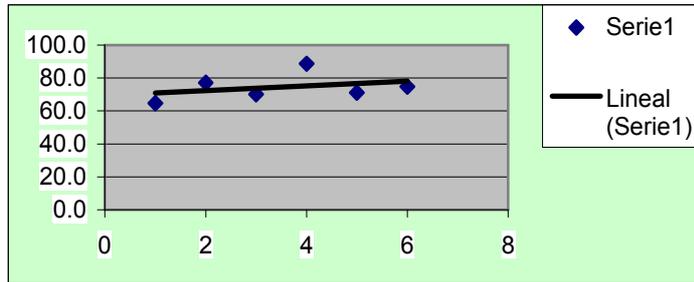
1	105
2	128
3	144
4	151
5	182
6	232
7	239



Colegio de Bachilleres de Morelos:  
 Plantel N° 8 Tehuixtla, Jojutla

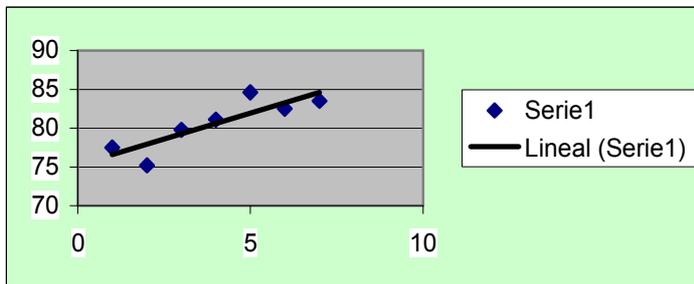
**Planteles "no consolidados"**

CICLO	IT
1	61.2
2	64.7
3	77.0
4	70.1
5	88.7
6	71.1
7	74.6



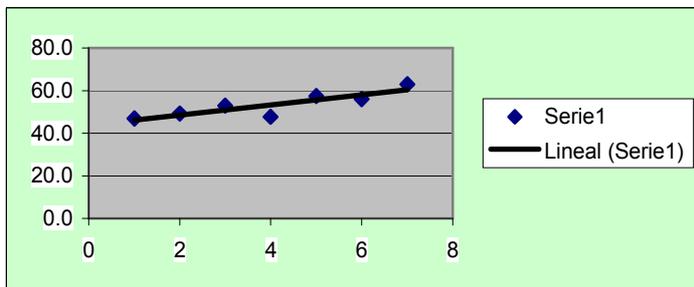
Plantel N° 5 Amacuzac

CICLO	IT
1	77.5
2	75.2
3	79.8
4	81.1
5	84.6
6	82.5
7	83.5



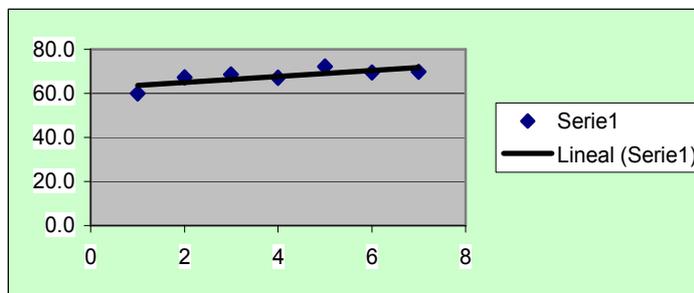
Plantel N° 2 V Jiutepec

CICLO	IT
1	47.0
2	49.2
3	52.9
4	47.7
5	57.5
6	56.0
7	63.0



Plantel N° 10 S. Rosa 30, Tlaltizapán

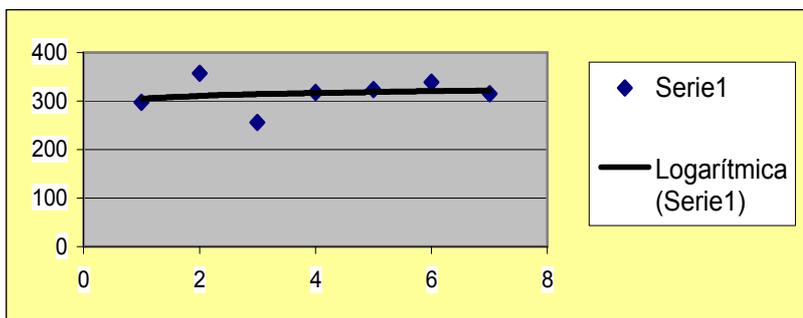
CICLO	IT
1	60.0
2	67.3
3	68.6
4	67.2
5	72.2
6	69.5
7	69.8



Colegio de Bachilleres de Morelos: **Planteles Consolidados**

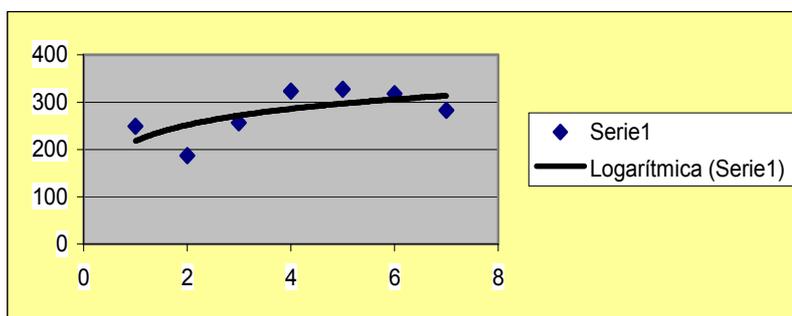
Plantel N° 4 Cuautla  
CICLO ESC MATRÍCULA

1	297
2	357
3	256
4	318
5	324
6	339
7	315



Plantel N° 4 V Cuautla  
CICLO ESC MATRÍCULA

1	249
2	187
3	256
4	323
5	327
6	317
7	283



Al observar la gráfica de los datos en los respectivos diagramas de dispersión, se puede concluir, de manera razonable, que existe entre las variables una relación lineal por lo que es posible suponer que la curva teórica o de aproximación es una línea recta y por ende da lugar a una ecuación lineal, mediante la cual se podrá estimar el valor futuro del índice de transición y del número de alumnos esperados en el primer semestre, bajo este supuesto se utiliza el análisis de regresión lineal simple, como modelo de predicción.

En el supuesto de que esta relación matemática es la que representa el comportamiento de las variables a estimar, es necesario realizar el ajuste de curvas a través de un procedimiento que permita minimizar el error entre los valores observados y los estimados por el modelo, para ello se aplica el *método de mínimos cuadrados*.

Por tanto el modelo matemático es la ecuación de la recta:

$$\hat{Y} = mx + b$$

Donde m y b están dadas por las ecuaciones:

$$m = \frac{\sum_{1}^{n} xy - \frac{\sum_{1}^{n} x \sum_{1}^{n} y}{n}}{\sum_{1}^{n} x^2 - \frac{\left(\sum_{1}^{n} x\right)^2}{n}} \quad y \quad b = \frac{\sum_{1}^{n} y - m \sum_{1}^{n} x}{n}$$

asimismo se define:

$m$  pendiente de la recta

$b$  ordenada al origen

$x$  ciclo escolar, simplificando  $x = 1 \dots n$ , de acuerdo con la serie histórica disponible

$y$  datos históricos de la variable dependiente y

$\hat{y}$  valor estimado o pronóstico

#### II.4. Programa de cómputo

La elaboración del programa se realizó con la participación de dos áreas: la de Análisis Geoestadístico y la de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior Universitaria, por la primera el Técnico en Informática Dagoberto García Aragón elaboró el software interactivo, codificó instrucciones, integró e interrelacionó bases de datos, tablas y plantillas; y por la segunda me correspondió la descripción de los objetivos, metodología, procedimiento, modelos matemáticos y de asignación de recursos.

El programa de cómputo está elaborado en lenguaje Delphi, su estructura la integran 3 módulos interrelacionados entre si, pero al mismo tiempo pueden funcionar de manera independiente, depende del usuario, sus necesidades, intereses y capacidades, la explotación eficiente de esta herramienta.

- a. Sistema Geográfico para la Planeación Educativa (GEOSEP). Este módulo contiene el conjunto de instrucciones que permiten visualizar y desplegar las variables socioeconómicas, demográficas y estadístico-

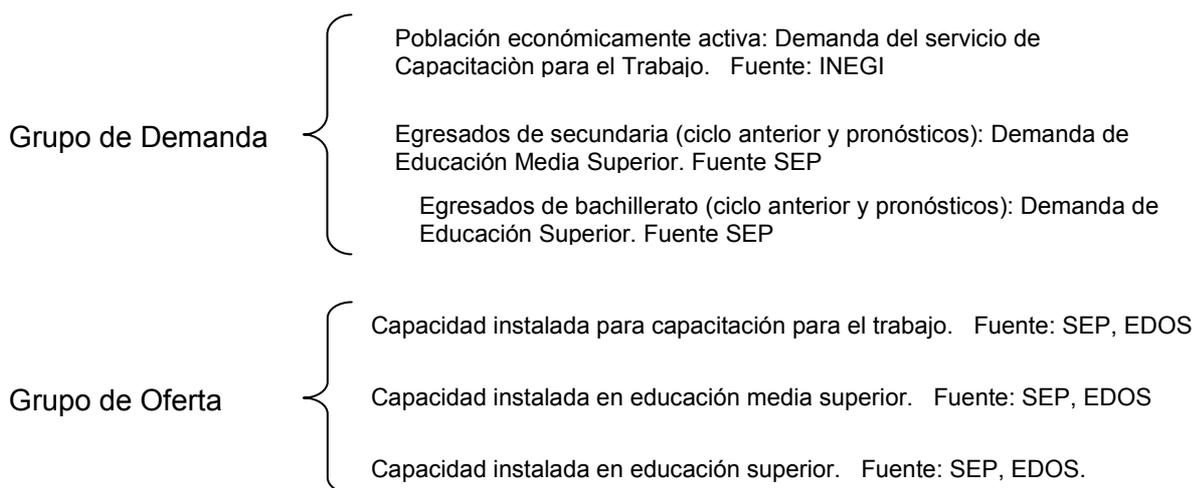
educativas de manera georeferenciada, es decir, sitúa la información en el medio físico, a través de un modelo cartográfico, cubierto por diversas “capas” de información, como hidrografía, altitudes y depresiones, tipo y vías de comunicación, atc. es de gran utilidad para la comprensión y conocimiento del contexto en que se desarrolla el fenómeno educativo, ya que es una “visita de campo virtual”.

- b. Creación de servicios. Es el módulo donde se desarrolla el estudio de factibilidad a través de una serie de pantallas, donde el usuario captura la localidad y sus características, en que se propone ubicar el nuevo servicio, la longitud del radio de acción o zona de influencia de éste y el tipo o modalidad del servicio (COBACH, CECYT, EMSAD, CONALEP, ITS e ICT)., el sistema procesa estos datos y conforma la zona de influencia, calcula la oferta y la demanda del ciclo en que inicia operaciones y dos ciclos escolares más, presenta la estructura educativa “necesaria”, el usuario tiene la posibilidad de ajustar la matrícula de acuerdo a la meta por atender y captura las especialidades y los correspondientes laboratorios y talleres. Finalmente elabora el reporte y el formato de salida.
- c. Promoción natural y expansión. Este tercer módulo está integrado por varias rutinas y subrutinas, selecciona plantel y turno, calcula los índices de transición, a partir del seguimiento generacional de las series históricas de matrícula por semestre, dentro de ésta rutina está la aplicación de la regresión lineal con el ajuste de curva por el método de mínimos cuadrados hasta estimar el IT y la meta de tendencia para tercer y quinto semestres, mientras que en el pronóstico de la matrícula para primer semestre se aplica el mismo procedimiento, pero se toma como variable dependiente la matrícula; una vez proyectadas las matrículas, aplica el modelo de asignación correspondiente y calcula los requerimiento de recursos humanos. Este proceso se repite por cada centro de trabajo; y concluye con la integración de un resumen por entidad federativa y subsistema.

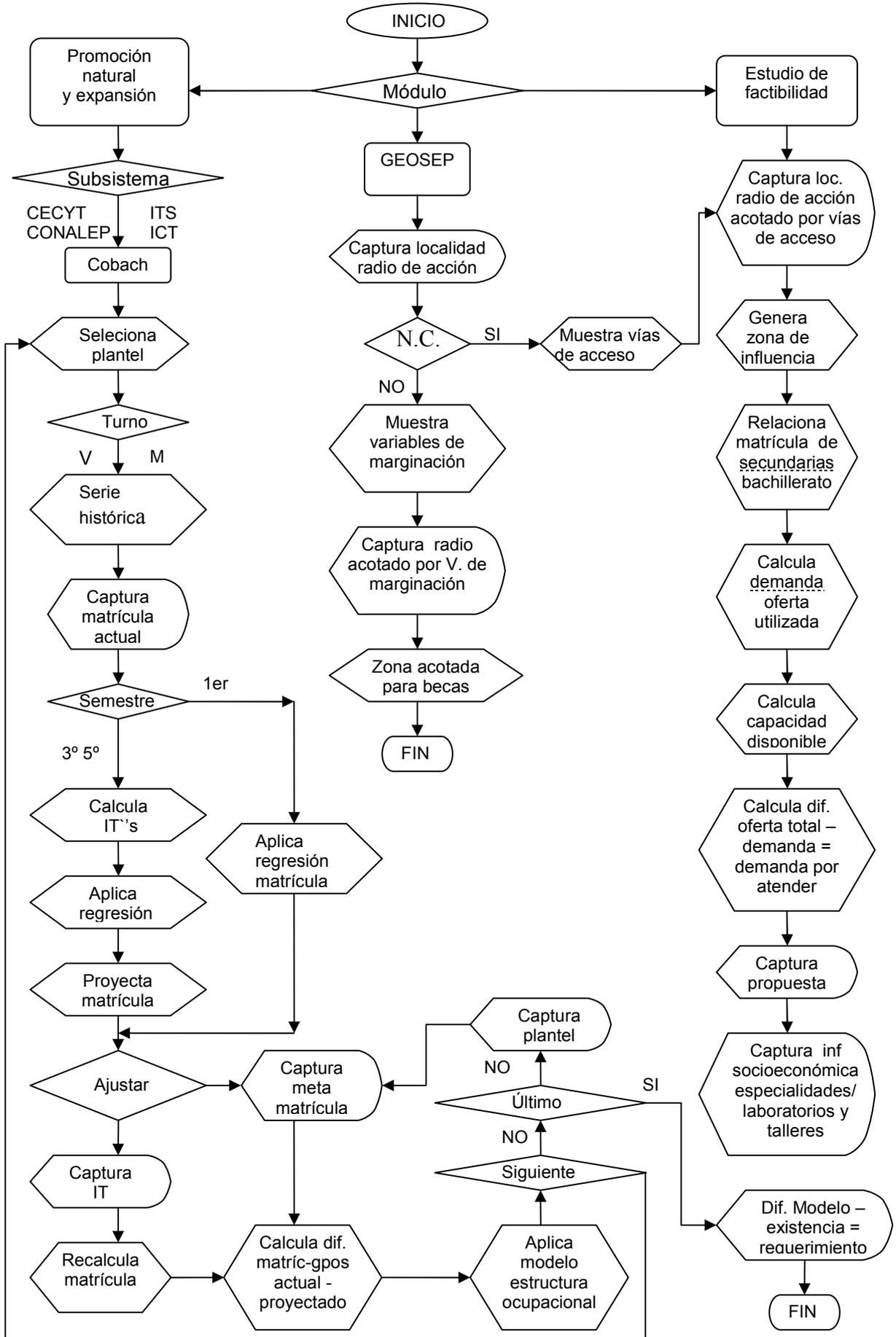
Además de los módulos con sus respectivos algoritmos, el sistema computacional está integrado por bases de datos, tablas y plantillas cuyas fuentes son la propia Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO):

En Geosep se tiene bases de datos, tablas y plantillas geográficas, tablas de ubicación de la escuelas a través de coordenadas geográficas (latitud, longitud), tablas de indicadores, parámetros y pronósticos educativos (fuente: SEP), bases de datos sobre matrícula por escuela (fuente: SEP), indicadores de marginación (fuente: CONAPO).

Para el estudio de factibilidad se cargaron bases de datos agrupados en los dos siguientes rubros, considerando para ello, características de funcionalidad:



La interrelación de los tres módulos así como su operatividad se reflejan en el diagrama de flujo que se presenta a continuación, en él se establecen los procedimientos y cálculos automatizados para promoción natural y expansión, así como del “Estudio de Factibilidad” para nuevos servicios





### **III. Análisis y dictamen de propuestas**

#### **III.1. Metas y requerimientos no financieros**

La DGPYP de la SEP diseña la metodología y las herramientas (lineamientos, modelos, formatos, programa de cómputo, etc.) necesarias para el proceso de la PRODET, pero están dirigidas a las entidades federativas, pues son quienes tienen el conocimiento de las necesidades educativas y la responsabilidad de planificar los servicios que requiere el estado.

Una vez que la Dirección General hace la entrega del sistema (principios de marzo) a las Secretarías de Educación Estatales y en forma paralela, a cada uno de los organismos descentralizados, éstos, bajo la coordinación de las primeras, disponen de dos meses calendario (mayo) para la presentación de sus propuestas, las cuales deben estar avaladas por el gobierno estatal, de manera muy especial, para los componentes de creación de servicios y de infraestructura en los cuales es necesaria la carta compromiso de aportación del 50% del costo de la operación, para el primero y de inversión para el segundo, en este último caso se firma un convenio con vigencia anual.

El sistema se entrega prellenado con la información de la estadística educativa e indicadores correspondientes al ciclo inmediato anterior al del año escolar en turno; y con las estructuras ocupacionales vigentes al primero de enero del año corriente, el resto de la información, bases de datos, tablas y plantillas geográficas y socioeconómicas, se actualiza hasta el año inmediato anterior.

Durante el lapso en que los estados trabajan en sus propuestas, las áreas de la DGPYP brindan a quien lo solicite, asesoría técnica, sobre la metodología, el manejo del sistema etc., de manera personalizada, vía telefónica, por correo electrónico o directa a quienes se desplazan a la Cd de México. Al mismo tiempo se preparan para realizar el análisis correspondiente, desde la recepción de los documentos y archivos electrónicos, ya sea vía paquetería, correo electrónico o entrega personal; hasta la recopilación de información actualizada al ciclo escolar que está corriendo, con el fin de contar con los elementos necesarios para el dictamen oportuno de las metas estimadas, para la inclusión del costo de las mismas en el anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las Subdirecciones de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior Universitaria y Tecnológica, les corresponde llevar el control de la documentación recibida, para ello se elabora y llena la siguiente matriz:

SUBSISTEMA:

EDO	FECHA	PROM NAT		ESTUDIO DE FACTIBILIDAD				INFRAESTRUCTURA			BECAS	
		IMPRESO	ARCHIVO	IMPRESO	ARCHIVO	CARTA	SIGNATA RIO	DOC. "A"	CARTA	SIGNATA RIO	IMPRESO	ARCHIVO
AGS												
BC												
⋮												
ZAC												

Posteriormente se turna al área de inversiones los estudios de factibilidad y las propuestas de infraestructura, asimismo se entrega a la Subdirección de Educación Media Superior y Superior Centralizada el paquete de propuestas para Beca Transporte.

1) Promoción natural y expansión del servicio en planteles existentes.

El análisis y dictamen de este componente compete a las subdirecciones arriba mencionadas, para tal fin, se instala este módulo en el equipo del personal operativo, quien actualiza la información estadística de cada plantel: matrícula (alumnos y grupos), estructura ocupacional (número y tipo de plazas autorizadas), revisión del modelo de asignación de número de horas-semana-mes (HSM) correspondiente al plan de estudios.

Los organismos capturan los alumnos y grupos del ciclo escolar vigente, el sistema considera la serie histórica y estos últimos datos, para proyectar, en 1er. semestre la matrícula y en 3° y 5° los correspondientes índices de transición, que aplicados al número de alumnos del ciclo escolar actual de primero y segundo grados estiman la meta de tendencia para segundo y tercero, respectivamente, del siguiente ciclo. Una vez determinado el número de alumnos por semestre el sistema aplica los parámetros de alumnos por grupo para obtener el número de éstos.

Dado que uno de los objetivos de la PRODET es conocer la situación que guardan los indicadores de eficiencia con el fin de buscar y realizar las acciones que les permitan abatir la reprobación y deserción escolar, el programa de cómputo contempla la posibilidad de ajustar los índices de transición y /o la matrícula esperada, para llegar a una meta ajustada.

En razón de lo anterior se realiza un análisis de congruencia entre las metas por tendencia y las ajustadas, de acuerdo con los siguientes pasos:

- a) Validar los datos estadísticos por plantel y turno con el formato 911.
- b) Revisar que los índices de transición ajustados estén en un rango de  $\pm 5$  puntos porcentuales respecto de los calculados por tendencia.
- c) Si los ajustes se realizaron en metas, considerar:  
meta 3er. semestre  $\leq$  número de alumnos de 1er semestre del ciclo inmediato anterior  
meta 5° semestre  $\leq$  número de alumnos de 3er semestre del ciclo inmediato anterior,  
revisar que el índice de transición que resulte del ajuste se encuentre en el rango señalado en el inciso b).
- d) Acotar meta de 1er semestre con meta de tendencia o con egresados de secundaria de la zona de influencia del plantel.
- e) Validar que

$$NA_{ij} \text{ esté en el intervalo } [20\%( P_{ij} ) , P_{ij} ]$$

Donde:

$NA_{ij}$  número de alumnos por grupo del grado  $i$  en el subsistema  $j$ , en metas de atención de la demanda.

$P_{ij}$  parámetro o número de alumnos definido como óptimo por grupo, del grado  $i$  en el subsistema  $j$ .

y en su caso, hacer los ajustes correspondientes.

- f) Definidas las metas en grupos y alumnos de cada escuela, revisar que la estructura ocupacional existente contenga los últimos movimientos autorizados, en caso contrario actualizar, asimismo validar que se reflejen en la estructura requerida los ajustes en las metas, de acuerdo con los modelos de asignación respectivos, es decir, debe haber correspondencia entre la estructura educativa (número de alumnos y grupos) del plantel y los modelos.

- g) Validar los requerimientos de personal administrativo y docente por plantel en función de los ajustes al número de alumnos programados para atender y de los grupos a crear.
- h) Considerar las restricciones del PEF del año en curso, sobre la creación de plazas administrativas y en su caso programar sólo aquellas que apoyan directamente la labor docente.
- i) Elaborar cuadro resumen por estado, modalidad y subsistema de los recursos no financieros dictaminados.

A manera de ejemplo se presentan en el Anexo 4, Cuadros 4.1 al 4.13, los dictámenes por plantel de COBACH Morelos y Cuadro 4.14; el resumen nacional del mismo subsistema.

## 2) Creación de planteles

El análisis y dictamen de las propuestas de este componente es responsabilidad de la Subdirección de Inversiones, por tanto se instala el módulo de estudios de factibilidad en el equipo del personal operativo, previa actualización, con la estadística básica del ciclo escolar corriente, de la información de los grupos de demanda y de oferta; además de los pronósticos actualizados, de metas de atención a la demanda de educación media superior y superior.

Los puntos de análisis a seguir son:

- a) Verificar que en la elaboración de la zona de influencia de la localidad propuesta como sede del nuevo plantel, se cumpla con los criterios definidos por modalidad y subsistema, de distancias, tiempos de traslado y costos del transporte, en caso contrario redefinir la región.
- b) Corroborar que el redimensionamiento de la zona de influencia se refleje en el acotamiento del número de planteles tanto de la oferta como de la demanda y que en ambas se incluyan todos los planteles, federales, estatales y particulares del área en estudio.
- c) Validar la información estadística y que los índices de transición (IT) aplicados en las cohortes de las secundarias o en su caso, en las de bachillerato, que conforman la demanda, sean congruentes con los estimados a nivel estatal (ITE), siendo éste el máximo, la variación a la baja no debe ser superior al 10%, asimismo el índice de egresión (IE) máximo estimado es el 95% de los inscritos (AI) en el último grado de secundaria o bachillerato, es decir:

$0.90ITE \leq IT \leq ITE$  asimismo  $IE \leq 0.95$  y hacer los ajustes necesarios

- d) Revisar y en su caso actualizar el número de espacios educativos (EE), en los planteles dependientes de ODES y federales, de acuerdo con el último programa de inversiones autorizado.
- e) Comprobar y si es necesario calcular la oferta (O) considerando:

$$O = Alp + Ale + 32 (EEo + EEf) \text{ y } EE = A+L+T$$

donde

Alp alumnos en primer grado de escuelas particulares

Ale alumnos en primer grado de escuelas estatales

EEo EE en planteles dependientes de ODES

EEf EE en planteles federales

- f) Confrontar resultado de análisis de oferta – demanda y propuesta de estructura educativa inicial, validar mediante el pronóstico de al menos una generación, las posibilidades de consolidación o desarrollo de la misma.
- g) Emitir en el formato expofeso, dictamen de viabilidad y en el caso de que sea factible, señalar número inicial de alumnos y grupos o modelo, en el caso de EMSAD. Ver Anexo 4, Cuadros 4.15, 4.16 y 4.17.
- h) Revisar la congruencia entre las condiciones socioeconómicas de la localidad sede, las áreas de oportunidad de la región, los planes de desarrollo de la misma y las especialidades que impartirá el nuevo servicio.
- i) Asegurar, de manera especial para las propuestas que se consideran viables, que exista la carta compromiso del gobierno estatal.
- j) Elaborar relación separada con las propuestas que se justifican y las que no; y hacer el concentrado por subsistema y entidad federativa. Ver Anexo 4, Tablas 4.1 y 4.2.
- k) Enviar a las subdirecciones de programación y presupuesto la relación del punto anterior, para la programación de recursos no financieros y el costeo de los mismos.

### 3) Becas Transporte

Este proyecto es 100 % federal, sin embargo son los directores de planteles y centros de trabajo quienes conocen las carencias y necesidades de sus estudiantes, es un instrumento que aun no está totalmente incorporado en el sistema computacional, en el módulo de GEOSEP se contemplan las variables que permiten apoyar la estimación de

las metas a programar por plantel, éstas se plasman en los formatos diseñados en Excel para tal fin.

Compete a la Subdirección de Educación Media Superior y Superior Centralizada el análisis de las propuestas presentadas por los ODES, por lo que se instala el módulo de GEOSEP en los equipos del personal operativo, como complemento a la información sobre matrícula y pronósticos de atención de la demanda, recabada por el área, se procede al análisis y dictamen, considerando los siguientes elementos:

- a. Revisar que las localidades de origen de los estudiantes se encuentren en la zona de influencia del plantel sede; y que el tiempo de traslado sea superior a los 15 minutos en algún medio de transporte pero inferior a 40 minutos, para media superior y capacitación y 60 minutos para superior, es decir, el área está conformada por el conjunto de localidades que están a una distancia entre 5 y 20 km o entre 5 y 30 respectivamente.
- b. Comprobar que el grado de marginación de las localidades seleccionadas sea alto.
- c. Garantizar que los planteles propuestos para entrar al programa de becas sean regulares, asimismo excluir a los de nueva creación.
- d. Acotar el número de localidades de la zona de influencia a la intersección de los conjuntos definidos por los puntos anteriores.
- e. Validar que el costo promedio del viaje redondo no sea superior a \$30, para media superior y capacitación y a \$ 50.00 para superior.
- f. Corroborar que en el plantel seleccionado exista capacidad no utilizada.
- g. Incluir las becas de la zona de influencia donde el dictamen de estudios de factibilidad considera improcedente la creación de un nuevo servicio por existir capacidad subutilizada y propone la atención a la demanda a través de becas.
- h. Confirmar que se está dando mayor prioridad a alumnos pertenecientes a grupos indígenas y a mujeres; y por grado el mayor peso al 1er. semestre, ya que sólo en éste se podrán autorizar nuevas becas.
- i. Asegurar que la beca, sea asignada hasta la conclusión de estudios.
- j. Emitir el dictamen sobre el número de becas asignadas por localidad y plantel.
- k. Elaborar concentrado del programa por grado, subsistema y estado.

#### 4) Programa de Infraestructura Física.

Este componente no está aun integrado al programa de cómputo, los estados llenan por obra el Documento "A" y detallan en archivo de Excel las necesidades de construcción y equipamiento, asignan a cada obra un número único de prioridad y presentan una breve justificación en términos del beneficio de la misma.

Es competencia de la Subdirección de Inversiones realizar el análisis y dictaminar los EE y equipo, que de acuerdo con las prioridades y criterios establecidos, se considera procedente incluir en el programa, en consecuencia el procedimiento a seguir se detalla a continuación:

- a) Validar en el Documento "A" la estructura educativa actual y esperada en los siguientes dos ciclos escolares, con la estadística básica del formato 911.
- b) Revisar que haya correspondencia entre el comportamiento de la matrícula y el modelo arquitectónico asignado, y si es necesario, modular las etapas de construcción o reasignar modelo.
- c) Corroborar que en los EE existentes se contabilicen los del programa inmediato anterior, aun cuando no se haya concluido la obra.
- d) Comprobar que en cada obra se asigne la prioridad que corresponde a los diferentes tipos de espacios, en caso contrario, repriorizar.
- e) Garantizar que los laboratorios y talleres propuestos correspondan a las especialidades autorizadas.
- f) Revisar que la prioridad asignada a cada obra sea acorde con las prioridades establecidas en los lineamientos para la integración del programa.
- g) Elaborar el detalle por escuela con el dictamen positivo de cada obra e integrar el programa con los EE a construir y equipar, dotación de equipo por carencia, obsolescencia o mal estado, y mantenimiento correctivo; de igual forma hacer los concentrados por subsistema y entidad federativa.
- h) Asegurar que exista la carta compromiso del gobierno estatal.

#### III.2. Presupuesto.

El cálculo del costo de las metas dictaminadas en cada componente, para conocer el monto de los recursos financieros necesarios, es sencillo, en virtud de que se dispone

de costos unitarios, los cuales están siempre actualizados. Estos recursos se dividen de acuerdo con el tipo de gasto en corriente e inversión, los destinados a sufragar la operación de los servicios se clasifican como gasto corriente, los costos de construcción, mantenimiento correctivo y equipamiento como inversión.

En las memorias de cálculo de promoción natural y expansión, se integran las correspondientes a los planteles de nueva creación, ya que su operación requiere del mismo tipo de recursos: Asignación de HSM para contratación del personal docente, y creación de plazas directivas y administrativas, en función del modelo de asignación de recursos que le corresponda por su matrícula programada. Cada centro de trabajo además de los servicios personales, necesita recursos financieros para gastos de operación; así como infraestructura física o inversión.

El costo de los servicios personales está conformado por: sueldo tabular, repercusiones y prestaciones, para obtener el primero se aplican los Catálogos de Puestos y Tabuladores de Sueldos, Anexo 1, Tabla 1.1, documentos en los que se consigna el costo unitario de cada tipo de plaza o categoría por nivel y zona económica, son de carácter general para cada subsistema. Las repercusiones son conceptos de gasto inherentes a un salario, y por tanto son también de carácter general, como la seguridad social, los impuestos, etc. y corresponden a un porcentaje del mismo; las prestaciones, Anexo 5, Tabla 5.1, son beneficios adicionales al sueldo, pueden o no depender de éste, el aguinaldo, la despensa, pago de aparatos ortopédicos, ayuda para material didáctico, etc. y son diferentes para cada subsistema y organismo.

Como gasto de operación se clasifica el costo de los materiales, reactivos, consumibles, acervo bibliográfico, papelería, pago de servicios, capacitación docente, luz, agua, asesorías, etc, necesarios para el buen desarrollo de los servicios educativos. El cálculo de este rubro se estima como un porcentaje del sueldo colectivo definido específicamente para cada subsistema.

Las subdirecciones de programación y presupuesto elaboran las memorias de cálculo, excepto para infraestructura, el procedimiento se realiza en Excel, la cédula base es el plantel a partir de la cual se construye una "mascarilla" o formato con las fórmulas matemáticas basadas en los algoritmos de cálculo de los conceptos que integran el costo de los recursos necesarios para alcanzar las metas dictaminadas, después de la sumatoria de todos los conceptos se determina la aportación federal respectiva, ver

Anexo 5 Cuadro 5.1. A través del uso de macros se obtienen los costos agregados de cada componente por subsistema.

En el Anexo 5, Cuadros 5.2 al 5.6, como ejemplo, se presentan las memorias de cálculo del COBACH Morelos y en los Cuadros 5.7 al 5.12 el Concentrado Nacional del mismo subsistema.

El presupuesto para el programa de beca transporte se genera aplicando el costo unitario general de \$10.00 diarios por los 200 días laborables que señala el calendario escolar, lo que implica una beca promedio anual de \$2,000.00, es decir, para cada escuela, subsistema y entidad federativa, la forma de cálculo es:

$$CT (B) = B * 10 * D$$

donde

CT (B) costo total de becas

B número de becas que se justifican

D días calendario escolar con labores docentes

El presupuesto corriente de los servicios educativos tiene la particularidad de no coincidir con el calendario fiscal, dado que el ciclo escolar inicia en el mes de septiembre de un año y concluye en agosto del siguiente, abarca dos ejercicios presupuestarios, situación que repercute, no sólo en la forma de presentación de los costos del crecimiento y creación de planteles, pues éste se divide en “costo del periodo” que abarca los meses de septiembre a diciembre y el “costo del complemento a la anualidad” que corresponde a los 8 meses restantes del ciclo escolar, enero – agosto, ver Anexo 5, Cuadro 5.1, sino sobre todo en un problema de regularización de los recursos que dé certeza presupuestaria a la operación de los servicios; ya que de acuerdo con la normatividad vigente, la asignación está sujeta a la disponibilidad de los recursos del sector.

Es importante comentar que el componente de Infraestructura Física es el único que llega ya costado por las instancias estatales, en virtud de que en cada entidad federativa existe un organismo constructor de espacios educativos, por otra parte, como ya se mencionó, las autoridades estatales deben proponer un monto específico de aportación, correspondiente al 50% del costo de las obras, ya que la federación de acuerdo con sus disponibilidad presupuestal concurrirá con el otro 50%.

La Subdirección de inversiones verifica que los costos unitarios no sean superiores a los proporcionados por el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE), en caso contrario realiza los ajustes necesarios.

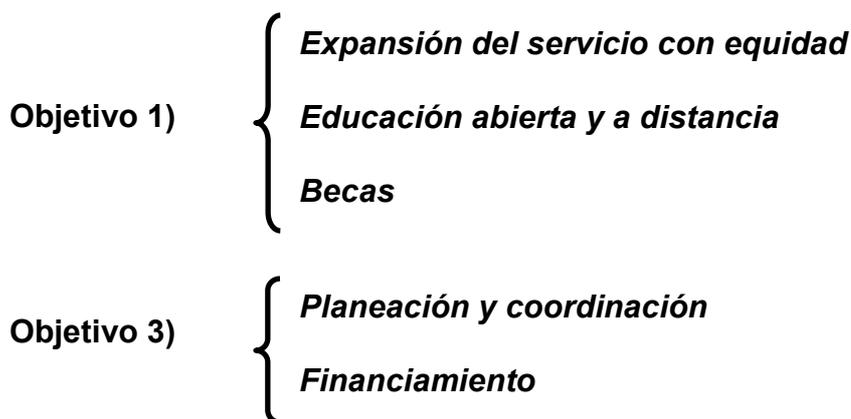
Una vez terminado el costeo, los resultados del análisis, tanto los dictámenes como el presupuesto necesario, se someten a la consideración de las autoridades superiores de la DGPYP y de las Subsecretarías de Educación Media Superior y Superior; así como de la Oficialía Mayor.

#### **IV. Formulación de alternativas**

IV.1. De acuerdo a prioridades sectoriales y disponibilidad presupuestaria El Programa Nacional de Educación 2001-2006 (PRONAE) señala tres objetivos estratégicos en educación media superior, superior y capacitación:

- 1) Ampliación de la cobertura con equidad
- 2) Educación de buena calidad
- 3) Integración, coordinación y gestión de la educación media superior, superior y capacitación

En la instrumentación de estas políticas el sector ha implantado 10 programas de alcance nacional, en este trabajo sólo se mencionan los que están relacionados con la PRODET, ya que ésta es una de las herramientas utilizadas en la consecución de los objetivos 1 y 3, su metodología y alcances contribuyen al logro de las metas de dichos programas, ellos son.



A lo largo del informe se ha descrito el desarrollo de estos programas, mismos que marcan la prioridad de cada uno de los componentes de la programación detallada, y que en el marco de una administración con disponibilidad de recursos limitada, inducen a la elaboración de alternativas priorizadas de atención a la demanda. La metodología de la PRODET requiere de un modelo de planeación estratégica, participativa, donde la interacción entre los distintos actores del fenómeno educativo es de gran importancia, asimismo la colaboración y coordinación entre los distintos órdenes de gobierno permiten el desarrollo de sinergias que favorecen la optimización del uso de los recursos y la racionalización en la creación de la oferta.

De entre los cuatro componentes la prioridad número uno es la promoción natural y expansión, porque está dirigido a mantener el sistema, al desarrollo de los planteles existentes, ya que sólo en éstos se puede incrementar el número de grupos y alumnos, representa los compromisos ya establecidos con la demanda, es prácticamente el crecimiento inercial de los subsistemas.

La prioridad número 2 se asigna al componente de creación de servicios, en este sentido y de acuerdo con las prioridades señaladas por el PRONAE, es importante la atención de los sectores sociales tradicionalmente excluidos de los beneficios de la educación media superior y superior: las comunidades indígenas y la población dispersa, por ello, de los planteles de nueva creación, se asigna la mayor prioridad al Bachillerato y a la Universidad Intercultural; en este mismo contexto cobran relevancia la educación abierta y a distancia, la primera, más orientada hacia los adultos que están fuera del grupo de edad que atiende el sistema escolarizado (mayores de 25 años), mientras que la educación a distancia se ha venido desarrollando como una alternativa para hacer llegar a la población dispersa la educación media superior, en tal virtud, se asigna una alta prioridad a la creación de EMSAD.

El componente de becas es la tercera prioridad señalada por el PRONAE, este programa es complementario al de expansión del servicio con equidad, ya que permite, por una parte, ampliar la cobertura al incorporar la población marginada y de grupos en desventaja a la demanda atendida y por la otra propicia la permanencia del alumno de bajos recursos, a través de las becas se ofrece a los jóvenes mayores oportunidades de acceso a la educación.

En el crecimiento de la oferta educativa con calidad se han implantado proyectos específicos; el componente de infraestructura a través de la PRODET, como ya se mencionó, es considerado como un proyecto de apoyo tanto para la expansión de los servicios como a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, y en consecuencia se le asigna la última prioridad.

Las políticas sectoriales establecen el marco de referencia para la elaboración de alternativas priorizadas de atención a la demanda de educación media superior, superior y de capacitación; sin embargo la disponibilidad presupuestaria las determina. En este contexto, los requerimientos financieros de cada subsistema por crecimiento se presentan de acuerdo con el orden de prioridad descrito y que ha continuación se detalla.

PRIOR	CONCEPTO	TOTAL	SUBSISTEMA						MONTO (MILLONES)
			COBA	CECYT	CONA- LEP	UIC	ITS	ICT	
1	Grupos promoción natural y expansión								
2	BIC								
3	UIC								
4	EMSAD								
5	Becas localidades s/servicios								
6	Unidades móviles de capacitación								
7	Creación de Planteles								
8	Becas N. C.								
9	Infraestructura Peso X Peso								
	<b>TOTAL</b>								

Esta presentación resumida y priorizada de los resultados de la PRODET, permite la toma de decisiones, ya que además de cumplir con lo dispuesto en el PRONAE, considera la capacidad presupuestal del sector y asegura al menos la continuidad de la operación de los servicios.



## **V. Conclusiones y recomendaciones (Áreas de oportunidad)**

1. El actuario es un matemático social, sus herramientas son las ciencias duras, su estructura mental regida por la lógica matemática lo capacita para interpretar los fenómenos sociales e integrarse a equipos de trabajo multidisciplinarios, si las acciones de éstos están dirigidas a servir a la sociedad, si actúa con ética y espíritu de servicio, sin importar qué especialidad elija, su desarrollo profesional está garantizado.
2. La programación detallada es un sistema a través del cual se integran y organizan los elementos que requiere la planeación para el desarrollo de los servicios en los estados, en el que participan, interactúan y se coordinan las áreas educativas federales y estatales con el propósito de programar y disponer oportunamente de los recursos necesarios para la atención de la matrícula esperada en las escuelas de educación media superior, superior y capacitación, para el inicio del ciclo escolar. Sin embargo, es necesario dar mayor impulso y apoyar la organización de las comisiones de planeación con el fin de evitar duplicidades y dirigir todos los esfuerzos hacia objetivos comunes.
3. Es necesario continuar con el trabajo de seguimiento de las metas programadas y alcanzadas, en forma paralela a la incorporación del resto de los subsistemas y componentes al sistema automatizado, con el fin de revisar el modelo matemático y analizar la conveniencia de que el programa de cómputo incluya la graficación del comportamiento de los IT y de la matrícula, con el fin de definir la curva de ajuste que minimice errores de estimación.
4. El programa de Beca Transporte tiene ya 8 años de operación, lo que implica que se ha dado apoyo, en bachillerato a 5 generaciones, y en superior a 3, la opinión de las autoridades educativas estatales, a manera de comentarios, es que ha incidido de manera positiva en los indicadores de eficiencia terminal,

mientras que otros no lo consideran relevante; por ello, es necesario realizar el análisis de impacto y conocer en qué medida se han alcanzado los objetivos de este componente.

5. Los modelos de asignación de recursos se elaboraron entre los años 1998 al 2002, en un contexto de reconocimiento pleno de los ODES por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el consecuente apoyo de los recursos presupuestales necesarios y sin las restricciones sobre la creación de plazas administrativas, señaladas en los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación de los últimos años. Sin embargo, la inclusión en las currículas de materias como computación, las relativas a sistemas de información y la capacitación para el trabajo aun en el bachillerato general, así como la modernización de los sistemas de administración escolar de los organismos, hacen necesaria una revisión de los modelos con el fin de redimensionarlos y buscar plazas-puesto acordes a las nuevas funciones que requiere la operación de los servicios.
6. Una parte de la Educación Media Superior, Superior y de Capacitación para el Trabajo está descentralizada (los ODES), se han transferido las responsabilidades, la organización y la operación de los servicios, pero no los recursos financieros y gran parte de la oferta es de carácter federal, sería conveniente hacer un análisis profundo, en primer lugar, sobre descentralizar también los recursos mencionados sacándolos del Ramo 11 y transferirlos al Ramo 33 en el marco jurídico y regulatorio de la Ley de Coordinación Fiscal, con esta medida podría solucionarse la problemática planteada en el párrafo anterior; asimismo es indispensable realizar los estudios pertinentes para la federalización del resto de los servicios.
7. Los presupuestos destinados a los ODES, desde el 2003 hasta 2006 han sido altamente deficitarios, excepto 2004, en virtud de que al ser estatales, la SHCP considera que no es obligación de la federación la aportación del costo de operación de los mismos, a

pesar de la existencia de los Convenios respectivos, es ya impostergable buscar las alternativas de solución, (una posible es la mencionada en el párrafo precedente) que permita a los organismos contar con los recursos suficientes y necesarios de manera oportuna, lo que redundará en beneficio de la calidad de la educación que ofrecen.

# **A N E X O S**

## **ANEXO 1**

### **Descripción de la metodología para Promoción Natural y Expansión en planteles existentes**

**Cuadro 1.1 Seguimiento de la matrícula**

**Cuadro 1.2 Currículum del Bachillerato General**

**Cuadro 1.3 Mapa Curricular**

**Cuadro 1.4 Estructura Ocupacional Colegio de Bachilleres Planteles**

**Cuadro 1.5 Estructura Ocupacional Educación Media Superior a Distancia  
(EMSAD)**

**Cuadro 1.6 Estructura Ocupacional Bachillerato Intercultural (BIC)**

**Tabla 1.1 Tabulador de sueldos. Personal docente**

**Tabla 1.2 Tabulador de sueldos. Personal directivo**

**Tabla 1.3 Tabulador de sueldos. Personal administrativo**

**Cuadro 1.1**  
**Seguimiento de la matrícula**  
**secretaría de educación pública**  
**unidad de planeación y evaluación de políticas educativas**  
**gobierno del estado de Jalisco**  
**dirección general de colegio de bachilleres**  
**PROCESO DE PROGRAMACIÓN DETALLADA**  
**CICLO ESCOLAR 2006-2007**  
**PLANTEL N° 5 BALCONES DE SANTA MARÍA TLAQUEPAQUE**

CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO	14ECB0005P										
UBICACIÓN	NVO. CAMINO REAL DE COLIMA, CRUCE CON PASEO DE LOS BALCONES, NVA STA. Ma., TLAQUEPAQUE										
ZONA ECONÓMICA	II										
FECHA DE FUNDACIÓN DEL PLANTEL	29-Sep-97										
TURNO MATUTINO	SEMESTRE										
ESTADÍSTICAS DE INICIO 1996-1997	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG		
	1°		3°		5°		TOTAL				
ESTADÍSTICAS DE INICIO 1997-1998	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG		
	1°		3°		5°		TOTAL				
ÍNDICE DE TRANSICIÓN											
ESTADÍSTICAS DE INICIO 1998-1999	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG		
	1°		3°		5°		TOTAL				
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				70.1%							
ESTADÍSTICAS DE INICIO 1999-2000	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG		
	1°		3°		5°		TOTAL				
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				68.0%		92.6%					
ESTADÍSTICAS DE INICIO 2000-2001	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG		
	1°		3°		5°		TOTAL				
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				59.8%		74.0%					
ESTADÍSTICAS DE INICIO 2001-2002	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG		
	1°		3°		5°		TOTAL				
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				72.7%		91.3%					
ESTADÍSTICAS DE INICIO 2002-2003	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG		
	1°		3°		5°		TOTAL				
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				42.9%		58.6%					
ESTADÍSTICAS DE INICIO 2004-2005	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG		
	1°		3°		5°		TOTAL				
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				81.4%		89.6%					
ESTADÍSTICAS DE INICIO 2004-2005	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG		
	1°		3°		5°		TOTAL				
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				97.0%		89.1%					
ESTADÍSTICAS DE INICIO 2005-2006 (911.7)	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG		
	1°		3°		5°		TOTAL				
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				76.3%		77.9%					
ÍNDICE DE TRANSICIÓN AJUSTADO				90.0%		93.0%					
META 2006-2007	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG		
	1°		3°		5°		TOTAL				
INCREMENTOS	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG		
	1°		3°		5°		TOTAL				

**Cuadro 1.1**  
**Seguimiento de la matrícula**  
**secretaría de educación pública**  
**unidad de planeación y evaluación de políticas educativas**  
**gobierno del estado de Jalisco**  
**dirección general de colegio de bachilleres**  
**PROCESO DE PROGRAMACIÓN DETALLADA**  
**CICLO ESCOLAR 2006-2007**  
**PLANTEL N° 5 BALCONES DE SANTA MARÍA TLAQUEPAQUE**

TURNO VESPERTINO									
ESTADÍSTICAS DE INICIO 1996-1997	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1°		3°		5°		TOTAL		
							0	0	
ESTADÍSTICAS DE INICIO 1997-1998	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1°		3°		5°		TOTAL		
							0	0	
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				0.0%		0.0%			
ESTADÍSTICAS DE INICIO 1998-1999	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1°		3°		5°		TOTAL		
							0	0	
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				0.0%		0.0%			
ESTADÍSTICAS DE INICIO 1999-2000	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1°		3°		5°		TOTAL		
							0	0	
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				0.0%		0.0%			
ESTADÍSTICAS DE INICIO 2000-2001	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1°		3°		5°		TOTAL		
							0	0	
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				0.0%		0.0%			
ESTADÍSTICAS DE INICIO 2001-2002	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1°		3°		5°		TOTAL		
							0	0	
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				0.0%		0.0%			
ESTADÍSTICAS DE INICIO 2002-2003	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1°		3°		5°		TOTAL		
	6	315	3	100	1	41	10	456	46
ÍNDICE DE TRANSICIÓN									
ESTADÍSTICAS DE INICIO 2003-2004	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1°		3°		5°		TOTAL		
	3	176	5	190	3	75	11	441	40
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				60.3%		75.0%			
ESTADÍSTICAS DE INICIO 2004-2005	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1°		3°		5°		TOTAL		
	5	249	3	163	4	158	12	570	48
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				92.6%		83.2%			
ESTADÍSTICAS DE INICIO 2005-2006 (911.7)	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1°		3°		5°		TOTAL		
	4	221	4	210	4	141	12	572	48
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				84.3%		86.5%			
ÍNDICE DE TRANSICIÓN AJUSTADO				85.0%		87.0%			
META 2006-2007	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1°		3°		5°		TOTAL		
	5	250	4	188	5	176	14	614	44
INCREMENTOS	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1°		3°		5°		TOTAL		
	1	29	0	-22	1	35	2	42	21

**Cuadro 1.1**  
**Seguimiento de la matrícula**  
**secretaría de educación pública**  
**unidad de planeación y evaluación de políticas educativas**  
**gobierno del estado de Jalisco**  
**dirección general de colegio de bachilleres**  
**PROCESO DE PROGRAMACIÓN DETALLADA**  
**CICLO ESCOLAR 2006-2007**

**PLANTEL N° 5 BALCONES DE SANTA MARÍA TLAQUEPAQUE**

TOTAL									
ESTADÍSTICAS DE INICIO 1996-1997	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1°		3°		5°		TOTAL		
	0	0	0	0	0	0	0	0	
ESTADÍSTICAS DE INICIO 1997-1998	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1°		3°		5°		TOTAL		
	3	97	0	0	0	0	3	97	32
ÍNDICE DE TRANSICIÓN									
ESTADÍSTICAS DE INICIO 1998-1999	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1°		3°		5°		TOTAL		
	5	266	2	68	0	0	7	334	48
ÍNDICE DE TRANSICIÓN									
ESTADÍSTICAS DE INICIO 1999-2000	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1°		3°		5°		TOTAL		
	6	326	4	181	2	63	12	570	48
ÍNDICE DE TRANSICIÓN									
ESTADÍSTICAS DE INICIO 2000-2001	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1°		3°		5°		TOTAL		
	4	183	5	195	4	134	13	512	39
ÍNDICE DE TRANSICIÓN									
ESTADÍSTICAS DE INICIO 2001-2002	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1°		3°		5°		TOTAL		
	9	424	4	133	5	178	18	735	41
ÍNDICE DE TRANSICIÓN									
ESTADÍSTICAS DE INICIO 2002-2003	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1°		3°		5°		TOTAL		
	10	541	7	282	3	119	20	942	47
ÍNDICE DE TRANSICIÓN									
ESTADÍSTICAS DE INICIO 2003-2004	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1°		3°		5°		TOTAL		
	6	344	9	374	7	238	22	956	43
ÍNDICE DE TRANSICIÓN									
ESTADÍSTICAS DE INICIO 2004-2005	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1°		3°		5°		TOTAL		
	10	498	6	326	8	322	24	1,146	48
ÍNDICE DE TRANSICIÓN									
ESTADÍSTICAS DE INICIO 2005-2006 (911.7)	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1°		3°		5°		TOTAL		
	9	512	8	400	7	268	24	1,180	49
ÍNDICE DE TRANSICIÓN									
META 2006-2007	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1°		3°		5°		TOTAL		
	11	550	10	450	10	353	31	1,352	44
INCREMENTOS	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1°		3°		5°		TOTAL		
	2	38	2	50	3	85	7	172	25

TIPO DE PLANTEL

A	B	C
---	---	---

PRESENTÓ
EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO

ELABORÓ



Cuadro 1.3

# MAPA CURRICULAR \*

PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE		TERCER SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE		QUINTO SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE	
ASIGNATURA	H	ASIGNATURA	H	ASIGNATURA	H	ASIGNATURA	H	ASIGNATURA	H	ASIGNATURA	H
MATEMÁTICAS I	5 <hr/> 10	MATEMÁTICAS II	5 <hr/> 10	MATEMÁTICAS III	5 <hr/> 10	MATEMÁTICAS IV	5 <hr/> 10			FILOSOFÍA	4 <hr/> 8
QUÍMICA I	5 <hr/> 10	QUÍMICA II	5 <hr/> 10	GEOGRAFÍA	3 <hr/> 6	BIOLOGÍA I	4 <hr/> 8	BIOLOGÍA II	4 <hr/> 8	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	3 <hr/> 6
ÉTICA Y VALORES I	3 <hr/> 6	ÉTICA Y VALORES II	3 <hr/> 6	FÍSICA I	5 <hr/> 10	FÍSICA II	5 <hr/> 10	HISTORIA UNIVERSAL CONTEMP	3 <hr/> 6	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3 <hr/> 6
INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES	3 <hr/> 6	HISTORIA DE MÉXICO I	3 <hr/> 6	HISTORIA DE MÉXICO II	3 <hr/> 6	ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO	3 <hr/> 6	FORMACIÓN PROPEDEÚTICA	3 <hr/> 6	FORMACIÓN PROPEDEÚTICA	3 <hr/> 6
TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN I	4 <hr/> 8	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN II	4 <hr/> 8	LITERATURA I	3 <hr/> 6	LITERATURA II	3 <hr/> 6	FORMACIÓN PROPEDEÚTICA	3 <hr/> 6	FORMACIÓN PROPEDEÚTICA	3 <hr/> 6
LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL I	3 <hr/> 6	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL II	3 <hr/> 6	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL III	3 <hr/> 6	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL IV	3 <hr/> 6	FORMACIÓN PROPEDEÚTICA	3 <hr/> 6	FORMACIÓN PROPEDEÚTICA	3 <hr/> 6
INFORMÁTICA I	3 <hr/> 6	INFORMÁTICA II	3 <hr/> 6	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	7 <hr/> 14	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	7 <hr/> 14	FORMACIÓN PROPEDEÚTICA	3 <hr/> 6	FORMACIÓN PROPEDEÚTICA	3 <hr/> 6
ACTIVIDADES PARAESCOLARES	4	ACTIVIDADES PARAESCOLARES	4					FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	7 <hr/> 14	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	7 <hr/> 14
	30 <hr/> 52		30 <hr/> 52	ACTIVIDADES PARAESCOLARES	3 <hr/> 32	ACTIVIDADES PARAESCOLARES	2 <hr/> 32				
								ACTIVIDADES PARAESCOLARES	4 <hr/> 30	ACTIVIDADES PARAESCOLARES	3 <hr/> 32
									30 <hr/> 52		32 <hr/> 58

\* Reunión Nacional de Colegios de Bachilleres Matamoros, Tamaulipas. Agosto 2002.

- COMPONENTE BÁSICO
- COMPONENTE PROPEDEÚTICO
- COMPONENTE DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
- ACTIVIDADES PARAESCOLARES (ORIENTACIÓN EDUCATIVA, ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES Y DEPORTIVO-RECREATIVAS)

FUENTE : DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO, SEP

**Cuadro 1.4**  
**ESTRUCTURA OCUPACIONAL**  
**COLEGIOS DE BACHILLERES**  
**PLANTELES**

MODELO DE PLANTEL	A 100 A 400 ALUMNOS			B 401 A 800 ALUMNOS					C 801 A 2000 ALUMNOS			
	100-200	201-350	351-400	401-450	451-550	551-650	651-750	751-800	801-1000	1001-1400	1401-1800	1801-2000
<b>DIRECTIVO</b>												
RESPONSABLE DE PLANTEL												
DIRECTOR DE PLANTEL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
SUBDIRECTOR ACADEMICO*					1	1	1	1		1	1	1
TECNICO ESPECIALIZADO PARA APOYO AREA ACADEMICA		1	1	1								
<b>APOYO A LA EDUCACION</b>												
RESPONSABLE DEL CENTRO DE COMPUTO (ING. EN SISTEMAS)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
RESPONSABLE DEL LABORATORIO DE IDIOMAS (RESP. DE LAB. TECNICO)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
BIBLIOTECARIO							1	1	1	1	1	1
AUXILIAR DE BIBLIOTECA*		1	1	1	1	1				1	1	1
JEFE DE OFICINA DE ASUNTOS EXTRAESCOLARES										1	1	1
TECNICO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2
LABORATORISTA							1	1	1	1	1	1
ENCARGADO DE ORDEN	1	1	2	2	2	2	3	3	3	3	4	4
JEFE DE OFICINA DE REGISTRO Y COTROL ESCOLAR			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
JEFE DE OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS					1	1	1	1	1	1	1	1
ANALISTA ADMINISTRATIVO (TECNICO)	2	2	2	2	2	3	3	5	5	5	5	6
ANALISTA ADMINISTRATIVO (CAJERO Y ALMACENISTA) (ANALISTA TECNICO)			1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
<b>ADMINISTRATIVO, TECNICO Y MANUAL</b>												
SECRETARIA DE DIRECTOR	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR***					1	1	1	1	1	1	1	1
TAQUIMECANOGRAFA	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	4
AUXILIAR DE INTENDENCIA O INTENDENTE**	1	1	2	2	2	3	3	3	3	3	4	4
VIGILANTE	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>21</b>	<b>23</b>	<b>25</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>30</b>	<b>33</b>	<b>36</b>

\* 1 POR TURNO (SOLO MATUTINO Y VESPERTINO) EN CASO DE QUE SE TENGA EL TURNO NOCTURNO SE ASIGNARA CUANDO EL TOTAL DE ALUMNOS DEL PLANTEL REBASE LOS 2,200 ALUMNOS Y SE TENGAN

10 GRUPOS EN ESE TURNO

\*\* SE ASIGNARA UN AUXILIAR DE INTENDENCIA ADICIONAL POR CADA 500 ALUMNOS QUE REBASAN A LOS 2000.

\*\*\*UNA POR SUBDIRECTOR

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN, SEP

ESTOCM1X



Cuadro 1.5

## ESTRUCTURA OCUPACIONAL EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA (EMSAD)

CODIGO	N I V	MODELO DE PLANTEL PUESTOS	"A" 21 A 35 ALUMNOS			"B" 36 A 50 ALUMNOS			"C" 51 A 65 ALUMNOS		
			1o AÑO	2o. AÑO	3o. AÑO	1o AÑO	2o. AÑO	3o. AÑO	1o AÑO	2o. AÑO	3o. AÑO
		<b>DIRECTIVO</b>									
RESPCC	9	RESPONSABLE DEL CENTRO	1	1	1	1	1	1	1	1	1
ARESPCC	8	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		<b>APOYO A LA EDUCACIÓN</b>									
ENCSACC	3	ENCARGADO DE LA SALA DE CÓMPUTO				1	1	1	1	1	1
OFSEVVC	2	OFICIAL DE SERVICIOS							1	1	1
		<b>TOTAL PLAZAS</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
		<b>DOCENTE</b>									
EMSADI		MATEMÁTICAS	16	20	24	20	24	28	24	28	32
EMSADI		CIENCIAS NATURALES	16	20	24	20	24	28	24	28	32
EMSADI		LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	16	20	24	20	24	28	24	28	32
EMSADI		HISTÓRICO SOCIAL	12	16	20	16	24	28	20	28	32
EMSADI		CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO			24			28			32
		<b>TOTAL HORAS</b>	<b>60</b>	<b>76</b>	<b>116</b>	<b>76</b>	<b>96</b>	<b>140</b>	<b>92</b>	<b>112</b>	<b>160</b>

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN, SEP



Cuadro 1.6

## ESTRUCTURA OCUPACIONAL BACHILLERATO INTERCULTURAL (BIC)

CODIGO	N I V	MODELO DE PLANTEL PUESTOS	"A" 25 A 75 ALUMNOS			"B" 50 A 150 ALUMNOS			"C" 75 A 225 ALUMNOS		
			1o AÑO	2o. AÑO	3o. AÑO	1o AÑO	2o. AÑO	3o. AÑO	1o AÑO	2o. AÑO	3o. AÑO
		<b>DIRECTIVO</b>									
DIRPCC	9	DIRECTOR DE PLANTEL	1	1	1	1	1	1	1	1	1
ADIRPCC	8	ADMINISTRADOR DE PLANTEL	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		<b>APOYO A LA EDUCACIÓN</b>									
ENCSACC	4	RESPONSABLE DE SERVICIOS ESCOLARES	1	1	1	1	1	1	1	1	1
ENCSACC	4	ENCARGADO DE LA SALA DE CÓMPUTO	1	1	1	1	1	1	1	1	1
ENCSACC	4	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	1	1	1	1	1	1	1	1	1
ENCSACC	4	RESPONSABLE DE ACT. EXTRAESCOLARES	1	1	1	1	1	1	1	1	1
ADCSACC	3	LABORATORISTA			1	1	1	1	1	1	1
ADCSACC	3	ADMINISTRATIVO DE APOYO							1	1	1
OFSERVC	2	INTENDENTE	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OFSERVC	2	VIGILANTE DE PLANTEL	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		<b>TOTAL PLAZAS</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
		<b>DOCENTE</b>									
BIC I		MATEMÁTICAS	8	16	21	16	32	42	24	48	63
BIC I		CIENCIAS NATURALES	12	22	28	24	44	56	36	66	84
BIC I		LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	12	28	44	24	56	88	36	84	132
BIC I		C. SOCIALES Y HUMANIDADES	5	10	16	10	20	32	15	30	48
BIC I		DES. COMUNITARIO Y C. PARA EL TRABAJO	6	12	24	12	24	48	18	36	72
		<b>TOTAL HORAS</b>	<b>43</b>	<b>88</b>	<b>133</b>	<b>86</b>	<b>176</b>	<b>266</b>	<b>129</b>	<b>264</b>	<b>399</b>

Fuente: Dirección General de Planeación y Programación, SEP

**Tabla 1.1**  
**TABULADOR DE SUELDOS**  
**PERSONAL DOCENTE**  
**COLEGIO DE BACHILLERES**  
**VIGENCIA 1° DE FEBRERO DEL 2006**

CATEGORIA	ZONA II	ZONA III
PROFESOR CB-I	226.65	273.45
PROFESOR CB-II	254.70	309.10
PROFESOR CB-III	294.00	355.50
PROFESOR CB-IV	334.75	382.75
TECNICO CB-I	166.55	202.90
TECNICO CB-II	184.80	224.15

Fuente: Dirección General de Personal, SEP

**Tabla 1.2**

**TABULADOR DE SUELDOS**

**PERSONAL DIRECTIVO**

**COLEGIO DE BACHILLERES**

**VIGENCIA 1° DE FEBRERO DEL 2006**

NIV	DENOMINACION	SUELDO MENSUAL BRUTO		ESTÍMULO MENSUAL BRUTO	
		ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III
I	DIRECTOR GENERAL	16,144.85	19,592.85	10,342.40	12,737.65
II	SECRETARIO GENERAL	13,722.80	16,653.65	6,227.70	7,620.10
II	DIRECTOR DE ÁREA	13,722.80	16,653.65	6,227.70	7,620.10
II	COORDINADOR DE ZONA	13,722.80	16,653.65	6,227.70	7,620.10
II	CONTRALOR INTERNO	13,722.80	16,653.65	6,227.70	7,620.10
III	SUBDIRECTOR DE ÁREA	11,664.45	14,155.70	4,938.35	6,033.25
III	CONTRALOR INTERNO	11,664.45	14,155.70	4,938.35	6,033.25
IV	CONTRALOR INTERNO	9,914.95	12,032.65	4,081.25	5,084.40
IV	JEFE DE DEPARTAMENTO	9,914.95	12,032.65	4,081.25	5,084.40
	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	8,579.55	10,412.05	3,370.90	4,222.20
	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	9,532.95	11,569.05	4,348.80	5,442.40
	DIRECTOR DE PLANTEL "C"	10,592.25	12,854.70	5,616.60	6,903.25
	SUBDIRECTOR DE PLANTEL "B"	8,103.15	9,833.70	4,118.15	5,177.45
	SUBDIRECTOR DE PLANTEL "C"	9,003.30	10,926.20	5,231.15	6,560.35
	JEFE DE MATERIA "C"	7,652.75	9,287.40	3,795.75	4,834.30

Fuente: Dirección General de Personal, SEP

Tabla 1.3

**TABULADOR DE SUELDOS  
PERSONAL ADMINISTRATIVO  
COLEGIO DE BACHILLERES  
VIGENCIA 1° DE FEBRERO DEL 2006**

NIVEL	Z.E. II	Z.E. III
	MAXIMO	MAXIMO
16	5,797.00	7,039.65
15	5,515.65	6,697.80
14	5,249.10	6,373.80
13	0.00	0.00
12	4,753.35	5,771.60
11	4,526.20	5,496.15
10	4,311.45	5,235.05
9	4,104.55	4,983.95
8	3,905.40	4,742.50
7	3,715.05	4,511.40
6	3,536.55	4,294.45
5	3,369.75	4,091.85
4	3,211.65	3,899.95
3	3,069.75	3,727.70
2	2,945.90	3,577.10
1	2,848.30	3,458.95

Fuente: Dirección General de Personal, SEP

## **ANEXO 2**

### **Descripción de la metodología para planteles de nueva creación**

#### **Estudio de Factibilidad**

<b>Tabla 2.1</b>	<b>1.- Ubicación, nivel y tipo de la escuela de nueva creación solicitada</b>
<b>Tabla 2.2</b>	<b>2.- Determinación del área de influencia</b>
<b>Tabla 2.3</b>	<b>3.- Información socioeconómica sobre la localidad seleccionada y del área de influencia</b>
<b>Cuadro 2.1</b>	<b>4.- Análisis de la oferta y demanda de educación media superior</b>
	<b>4.1.- Análisis de la demanda</b>
<b>Cuadro 2.2</b>	<b>4.- Análisis de la oferta y demanda de la educación media superior</b>
	<b>4.2.- Análisis de la oferta</b>
<b>Cuadro 2.3</b>	<b>4.- Análisis de la oferta y demanda de la educación media superior</b>
	<b>4.3.- Análisis de la capacidad disponible</b>
<b>Tabla 2.4</b>	<b>6.- Posibilidades de empleo en el área de influencia para egresados de la educación media superior</b>
<b>Tabla 2.5</b>	<b>7.- Propuesta</b>

Cuadro 2.1

**4.- ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR****4.1.- ANÁLISIS DE LA DEMANDA****INSTRUCCIONES:** Inicie con la localidad seleccionada y después las localidades afluentes.

a) Escuelas secundarias de la localidad seleccionada y del área de influencia

ESCUELA*			NUMERO DE ALUMNOS								
			2005-2006				2006-2007			2007-2008	
LOCALIDAD	CLAVE	NOMBRE	1ro.	2do.	3ro.	EGRESADOS	2do.	3ro.	EGRESADOS	3ro.	EGRESADOS
			FR ANCISCO ZARCO (GUADALUPE)	02EES0019L	SECUNDARIA GENERAL NO. 40	86	66	68	65	77	63
EL PORVENIR (GUADALUPE)	02DST0011M	SECUNDARIA TÉCNICA NO. 11	51	45	38	36	46	43	41	44	42
SAN MARCOS	02ETV0060H	TELESECUNDARIA NO. 63	3	4	3	3	3	4	4	3	3
SAN ANTONIO DE LAS MINAS	02ETV0022E	TELESECUNDARIA NO. 21	31	35	25	24	28	33	31	27	26
<b>TOTAL:</b>			171	150	134	128	154	143	136	147	140

Cuadro 2.2

#### 4.- ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

##### 4.2.- ANÁLISIS DE LA OFERTA

**INSTRUCCIONES:** Considerar todas las escuelas existentes en la localidad seleccionada y en el área de influencia.

Para cada escuela proporcione su clave, su nombre (puede ser abreviado), en turno (con M si es matutino, con V si es vespertino y con N si es nocturno), en control (federal, estatal, etc.) y el tipo (CBTI, COBACH, CONALEP, etc.) y el resto de la información proporcionada de sus archivos estadísticos para el ciclo escolar que se indique. En el caso del sistema de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) en la columna de primero se informara sobre los alumnos de nuevo ingreso y segundo y tercero se dejaran en blanco.

##### a) PLANTELES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LA LOCALIDAD Y DEL AREA DE INFLUENCIA

LOCALIDAD	ESCUELA				CICLO 2005-1						CAP. INSTALADA			
					PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		A	L	T	CI
	CLAVE	NOMBRE	TURNO	CONTROL	ALUM.	GPO.	ALUM.	GPO.	ALUM.	GPO.				
FR ANCISCO ZARCO (GUADALUPE)	02EMS0005R	*CENTRO EMSAD VALLE DE GUADALUPE	VESP.	EMSAD	107	3	70	2	40	1	8	1	0	9
<b>TOTAL</b>					107	3	70	2	40	1	8	1	0	9

\*Depto. de Registro y Control Escolar, Direc. de Servicios Educ. CBBC

Cuadro 2.3

**4.- ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR****4.3 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DISPONIBLE**

	ALUMNOS
<b>A. No. DE ESPACIOS EDUCATIVOS (AULAS + LABORATORIOS + TALLERES) X 32 EN:</b>	
COBACH	_____
CECYT	_____
CONALEP	_____
PREPARATORIAS FEDERALES POR COOPERACIÓN	_____
ESCUELAS FEDERALES (CBTIS Y CETIS)	_____
<b>B. CBTAS, CBTF Y CET DEL MAR (MENOS DE 15 E. E.= 180 ALUMNOS MAYOR O IGUAL A 15 E.E. = 225 ALUMNOS)</b>	_____
<b>C. ALUMNOS DE PRIMER INGRESO EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA</b>	107
<b>D. ALUMNOS INSCRITOS EN PRIMER GRADO EN PREPARATORIAS DE LA UNIVERSIDAD</b>	_____
<b>E. ALUMNOS INSCRITOS EN PRIMER GRADO EN ESCUELAS ESTATALES Y PARTICULARES</b>	_____
<b>F. CAPACIDAD DISPONIBLE (A+B+C+D+E)</b>	_____

**4.4 DEMANDA POR ATENDER**

La información estadística anterior debera corresponder al ciclo escolar 2004-2005

CONCEPTO	2005-2006		2006-2007		2007-2008	
	ALUMNOS	GRUPOS	ALUMNOS	GRUPOS	ALUMNOS	GRUPOS
<b>A. Demanda Potencial</b>	134	4	143	4	147	4
<b>B. Demanda Real</b>	128	3	136	4	140	4
<b>C. Capacidad Disponible (Oferta)</b>	-----	-----	-----	-----	-----	-----
<b>D. Demanda por Atender (B-C)</b>	128	3	136	4	140	4

Tabla 2.2

**2.- DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA**

**b) LOCALIDADES AFLUENTES:**

**Instrucciones:** Inicie por la localidad seleccionada, subráyela y continúe con el resto de las localidades que conforman el área, dando distancia, tiempo y transporte respecto a la seleccionada.

MUNICIPIO	LOCALIDAD	DISTANCIA EN KILÓMETROS	TIEMPO DE TRASLADO	TIPO DE TRANSPORTE	COSTO DE TRANSPORTE
ENSENADA	POBLADO FRANCISCO ZARCO (GUADALUPE)	0	0	----	----
	EL PORVENIR (GUADALUPE)	6	10 MINUTOS	VEHÍCULO	----
	EJIDO EMILIANO ZAPATA	7	10 MINUTOS	VEHÍCULO	----
	SAN ANTONIO NECUA	7	20 MINUTOS	VEHÍCULO	----
	SAN ANTONIO DE LAS MINAS	14.5	20 MINUTOS	VEHÍCULO	----
	EJ. IGNACIO ZARAGOZA	15	20MINUTOS	VEHÍCULO	----
	LA ZORRA	15	30 MINUTOS	VEHÍCULO	----
	SAN MARCOS	16	18 MINUTOS	VEHÍCULO	----

Tabla 2.2

## 2.- DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA



Tabla 2.3

**3.- INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA SOBRE LA LOCALIDAD SELECCIONADA  
Y DEL ÁREA DE INFLUENCIA  
DE LA LOCALIDAD**

**DEL ÁREA DE INFLUENCIA**

<b>NÚMERO DE HABITANTES</b>	3,131		<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b> (enumere en orden de importancia)
<b>SERVICIOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>AGRICULTURA</b> * <b>FRUTICULTURA</b>
<b>AGUA</b>	*		<b>GANADERÍA</b> * <b>AVICULTURA</b>
<b>LUZ</b>	*		<b>PESCA</b> <b>COMERCIO</b>
<b>DRENAJE</b>		*	<b>ARTESANÍA</b>
<b>POSTAL</b>	*		1 <u>INDUSTRIA VINÍCOLA Y OLIVARERA</u>
<b>TELFÓNICO</b>	*		2    _____
<b>TELEGRÁFICO</b>	*		3    _____
<b>CUENTA CON TERRENO:</b>			<b>FORESTAL</b> _____
<b>COMO OBTUVO EL TERRENO</b>	SE ENCUENTRA EN GESTIONES ESPECIFIQUE		<b>MINERÍA</b> _____
<b>SUPERFICIE</b>	DE 2 A 3 HECTÁREAS		<b>TURISMO</b> _____
			<b>OTROS: (ESPECIFIQUE)</b> _____
			_____
			_____
			_____

Tabla 2.4

**6.- POSIBILIDADES DE EMPLEO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA PARA EGRESADOS  
DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

**a) EMPRESAS O FABRICAS ESTABLECIDAS EN LA REGIÓN HASTA 2005**

NOMBRE	RAMA DE ACTIVIDAD	TÉCNICOS CALIFICADOS-EMPLEADOS
		NÚMERO
PEDRO DOMEQ	VINÍCOLA	31
CHETTOS S.A.	VINÍCOLA	200
MONTES CHANIC	VINÍCOLA	30
CHATEAU CAMOU	VINÍCOLA	60
VINISTERRA	VINÍCOLA	10
VIÑA DE LICEAGA	VINÍCOLA	8
CASA DE PIEDRA	VINÍCOLA	29
BARÓN BALCH'E	VINÍCOLA	16
CRISTAPURO	AGUA Y HIELO	40
UVAS DE CALIFORNIA S. DE R.L.	EMPAQUE	5
OLIVARES MEXICANOS	EMPACADORA DE ACEITUNA	15
COOPERATIVA PRODUCTORA DE VINO	VINÍCOLA	3
		EN LA ÉPOCA DE LA VENDIMIA (cosecha, molienda y fermentación) SE CONTRATAN HASTA 15 ALUMNOS DEL CEMSAD "VALLE DE GUADALUPE"

Tabla 2.4

**6.- POSIBILIDADES DE EMPLEO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA PARA EGRESADOS  
DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

**a) EMPRESAS O FABRICAS ESTABLECIDAS EN LA REGIÓN HASTA 2005**

NOMBRE	RAMA DE ACTIVIDAD	TÉCNICOS CALIFICADOS-EMPLEADOS
		NÚMERO
PEDRO DOMEQ	VINÍCOLA	31
CHETTOS S.A.	VINÍCOLA	200
MONTES CHANIC	VINÍCOLA	30
CHATEAU CAMOU	VINÍCOLA	60
VINISTERRA	VINÍCOLA	10
VIÑA DE LICEAGA	VINÍCOLA	8
CASA DE PIEDRA	VINÍCOLA	29
BARÓN BALCH'E	VINÍCOLA	16
CRISTAPURO	AGUA Y HIELO	40
UVAS DE CALIFORNIA S. DE R.L.	EMPAQUE	5
OLIVARES MEXICANOS	EMPACADORA DE ACEITUNA	15
COOPERATIVA PRODUCTORA DE VINO	VINÍCOLA	3
		EN LA ÉPOCA DE LA VENDIMIA (cosecha, molienda y fermentación) SE CONTRATAN HASTA 15 ALUMNOS DEL CEMSAD "VALLE DE GUADALUPE"

Tabla 2.5

**7.- PROPUESTA**

**a) NIVEL Y TIPO DE ESCUELA DE NUEVA CREACIÓN**

CONVERSIÓN DEL CEMSAD VALLE DE GUADALUPE EN PLANTEL OFICIAL

**MATRÍCULA ESPERADA EN LA ESCUELA DE NUEVA CREACIÓN**

CICLO ESCOLAR	PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO	
	ALUMNOS	GRUPOS	ALUMNOS	GRUPOS	ALUMNOS	GRUPOS
2005-2006	120	3				
2006-2007	120	3	114	3		
2007-2008	120	3	114	3	108	3

**b) ESPECIALIDADES, TALLERES Y/O LABORATORIOS RESPECTIVOS QUE SE PROPONEN**

ESPECIALIDADES	TALLERES Y/O LABORATORIOS
VITIVINICULTURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- QUÍMICA</li> <li>- FÍSICA</li> <li>- BIOLOGÍA</li> <li>- INGLÉS</li> <li>- INFORMÁTICA</li> </ul>

## **ANEXO 3**

### **Descripción de la metodología para infraestructura física**

**Cuadro 3.1 Modelos Arquitectónicos Colbach 700  
(Documento “A”)**

**Figura 3.1 Etapas de Construcción Modelo Colbach 700**

**Cuadro 3.2 Modelos Arquitectónicos Colbach 1 200  
(Documento “A”)**

**Figura 3.2 Etapas de Construcción Modelo Colbach 1 200**

**Cuadro 3.3 Modelos Arquitectónicos Colbach 2 000  
(Documento “A”)**

**Figura 3.3 Etapas de Construcción Modelo Colbach 2 000**

**Cuadro 3.1**  
**MODELO ARQUITECTÓNICO COLBACH 700**



ESTADO	CHIAPAS	0	7
PROGRAMA		5	F
SUBPROGRAMA		0	4
PROYECTO	COBACH	1	3
CAPITULO			1

MUNICIPIO	YAJALON	1	0	9
LOCALIDAD	YAJALON			
NOMBRE	PLANTEL 22			
AUTORIZACION				
TIPO				

HOJA	1	DE	1
PRIORIDAD		DGP.	
EDO.	31		
CLAVE DE OBRA			

DOCUMENTO

**"A"**

PROGRAMA DE OBRA

	ESTRUCTURA EDUCATIVA			POBLACIÓN ESCOLAR	T. I.
	1°	2°	3°		
ACTUAL 05-06	270 6	225 5	215 5	710	1
AUTORIZADA 06-07	180 4	308 7	348 9	836	1
ESTIMADA 07-08	315 7	229 5	281 7	825	1

MODELO	0	4	1	3	1
A L T A					
META	6	3	2	30	
EXISTENCIA	4	2	2	22	
PROGRAMADA	2	1	-	3	
AUTORIZADA					

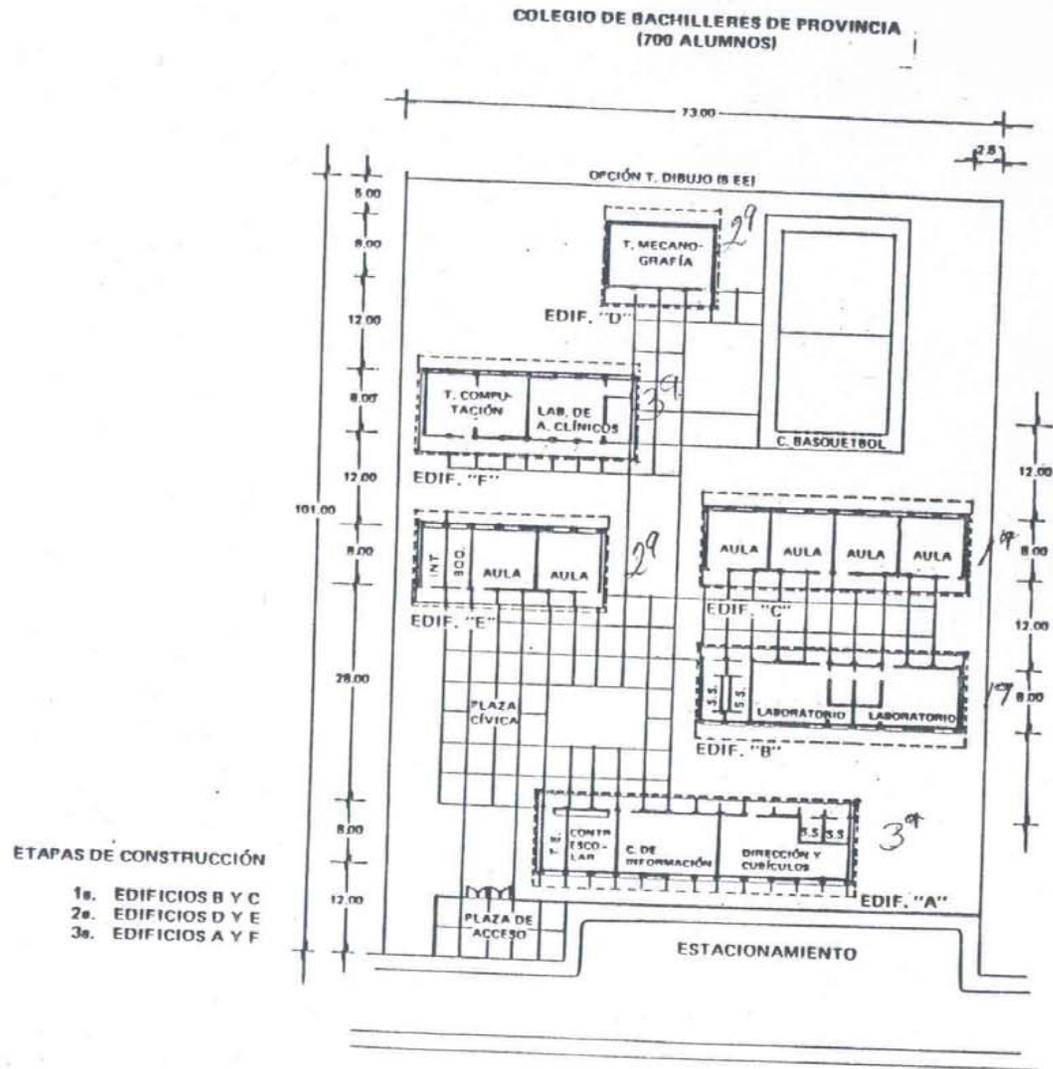
PROGRAMA 05	A	L	T	A	CONSTRUCCIÓN	PREFABRICADOS	MOB. Y EQ.	OBRA EXTERIOR	TOTAL
	2	1	-	3					

No. E/E	ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN	A L T A			C M E	M O D E L O	E X I S T E	C L A V E L O C	E T A P A ( )					E S T	E D I F.	T O T A L	E L E M E N T O S			E Q U I P O		
			A	L	T					A	TOTAL EDIF.	1	2	3				4	5	M	E		
2.5	A. DIDACTICA		1				6	5	-	4	3	-	0	1	5	6	2			0	1	1	-
	MOB. CONTROL ESCOLAR						-	1	1	-	1	1	0	1	5	7							
4	L. MULTIDISCIPLINARIO		1	0	2	2	1	1		1	1	1	0	1	5	8	1			0	1	1	1
	MOB. C. INF. PROV. 1a ET.						-	1	1	-	1	1	0	1	6	2							
4	L. ANÁLISIS CLINICOS		1	0	2	1	1	1					0	6	4	5							
4	CTRO. INFORMACIÓN 2a, ET.				0	1	1	1	-	1	1	-	0	1	6	6							
	COMP. MOB. Y EQ. L. MULT. **						-	1	1	-	1	1	0	1	6	7							
5	ADMON. CUB. Y S. SANIT. PROF.			0	9	1	1	1		1	1	1	0	1	6	8							
2	CONTROL ESCOLAR			0	1	1	-	-		1	-	-	0	1	6	9							
	COMP. MOB. A. DIDACT. **						-	1	-	-	1	-	0	1	7	0							
2	S. SANITARIOS			0	2	1	-	-		1	-	-	0	1	7	1							
1	INTENDENCIA			0	3	1	1	-		1	1	-	0	1	7	2							
1	BODEGA			0	1	1	1	-		1	1	-	0	1	7	3							
1	TIENDA ESCOLAR			0	2	1	1	1		1	1	1	0	1	7	4							
	CANCHA MULTIPLE			0	1	1	-	-					0	4	7	0				0	1	-	-
	LOCALES OPCIONALES MAX. 2																						
5	T. DIBUJO		1			1	1	-					0	1	6	3							
	COMP. EO. TOPOGRAFIA						-	-	1				0	1	6	4							
4	T. DE MECANOGRAFÍA		1			1	1	1		1	1	1	0	1	6	5							
4	T. DE COMPUTACIÓN		1	0	1	1	1	1		1	1	1	0	6	4	6							
3	L. DE IDIOMAS		1	0	2	1	1	1		1	1	1	0	4	6	2							
3	T. FRUTAS		1	0	3	1	1	1					1	3	5	8							
5	T. IND. DEL VESTIDO		1	0	1	1	1	1					1	4	1	3							
3	T. MECANICA DENTAL		1			1	1	1					1	3	5	7							
4	T. SOLDADURA		1	0	7	1	1	1					1	4	1	4							
3	T. REPARACIONES ELECT.		1			1	1	1					1	4	1	5							

**OBSERVACIONES:** EL MOBILIARIO Y EQUIPO DE CONTROL ESCOLAR SE ENVIA COMO ADMON. PROV. EN UN AULA DIDÁCTICA Y EL CTO. DE INFORMACIÓN PROV., VA EN UN L. MULTIDISCIPLINARIO.  
\*\* EL COMP. MOB. Y EQ. L. MULT. Y EL COMP. MOB. A. DIDÁCTICA SE PROGRAMAN A LA VEZ CON LOS ELEMENTOS 0166 Y 0169.

<b>DIRECTOR GENERAL DEL COBACH</b>		<b>DIRECTOR GENERAL DEL CO. CO. ES.</b>	

**Figura 3.1**  
**Etapas de Construcción Modelo Colbach 700**



## **ANEXO 4**

### **Análisis y dictamen de propuestas**

**Cuadro 4.1- 4.13 Dictamen por plantel del estado de Morelos**

**Cuadro 4.14 Dictamen de la Programación Detallada**

**2006-2007**

**Concentrado Nacional**

**Cuadro 4.15 Dictamen de Estudio de Factibilidad (BIC)**

**Cuadro 4.16 Dictamen de Estudio de Factibilidad (COBACH)**

**Cuadro 4.17 Dictamen de Estudio de Factibilidad (EMSAD)**

**Tabla 4.1 Relación de Estudios de Factibilidad 2006 con**

**Dictamen Positivo**

**Tabla 4.2 Relación de Estudios de Factibilidad 2006 con**

**Dictamen Negativo**

**Cuadro 4.1**  
**DICTAMEN PRODET MORELOS**  
**secretaría de educación pública**  
**dirección general de planeación y programación**  
**gobierno del estado de Morelos**  
**dirección general de colegio de bachilleres**  
**PROCESO DE PROGRAMACIÓN DETALLADA**  
**CICLO ESCOLAR 2006-2007**  
**PLANTEL N° 1 CHAMILPA, CUERNAVACA**

CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO	17ECB0001Q									
UBICACIÓN	TEPETATES S/N, CHAMILPA, CUERNAVACA									
ZONA ECONÓMICA	II									
FECHA DE FUNDACIÓN DEL PLANTEL	01-Sep-88									
<b>TURNO MATUTINO</b>	<b>SEMESTRE</b>									
ESTADÍSTICAS DE INICIO 1996-1997	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG	
	1º		3º		5º		TOTAL			
	7	416	7	388	6	289	20	1,093	55	
ESTADÍSTICAS DE INICIO 1997-1998	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG	
	1º		3º		5º		TOTAL			
	7	417	6	358	7	350	20	1,125	56	
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				86.0%		90.0%				
ESTADÍSTICAS DE INICIO 1998-1999	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG	
	1º		3º		5º		TOTAL			
	7	424	6	345	7	346	20	1,115	56	
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				82.7%		96.6%				
ESTADÍSTICAS DE INICIO 1999-2000	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG	
	1º		3º		5º		TOTAL			
	7	420	6	348	7	322	20	1,090	55	
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				82.1%		93.3%				
ESTADÍSTICAS DE INICIO 2000-2001	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG	
	1º		3º		5º		TOTAL			
	7	423	6	353	7	327	20	1,103	55	
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				84.0%		94.0%				
ESTADÍSTICAS DE INICIO 2001-2002	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG	
	1º		3º		5º		TOTAL			
	6	368	7	362	7	330	20	1,060	53	
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				85.6%		93.5%				
ESTADÍSTICAS DE INICIO 2002-2003	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG	
	1º		3º		5º		TOTAL			
	7	386	6	349	7	340	20	1,075	54	
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				94.8%		93.9%				
ESTADÍSTICAS DE INICIO 2003-2004	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG	
	1º		3º		5º		TOTAL			
	7	399	6	356	7	310	20	1,065	53	
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				92.2%		88.8%				
ESTADÍSTICAS DE INICIO 2004-2005	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG	
	1º		3º		5º		TOTAL			
	7	461	6	335	7	331	20	1,127	56	
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				84.0%		93.0%				
ESTADÍSTICAS DE INICIO 2005-2006 (911.7)	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG	
	1º		3º		5º		TOTAL			
	7	391	7	426	6	329	20	1,146	57	
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				92.4%		98.2%				
ÍNDICE DE TRANSICIÓN AJUSTADO				93.0%		95.0%				
META 2006-2007	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG	
	1º		3º		5º		TOTAL			
	8	400	8	364	10	405	26	1,168	45	
INCREMENTOS	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG	
	1º		3º		5º		TOTAL			
	1	9	1	-62	4	76	6	22	4	

**Cuadro 4.1**  
**DICTAMEN PRODET MORELOS**  
**secretaría de educación pública**  
**dirección general de planeación y programación**  
**gobierno del estado de Morelos**  
**dirección general de colegio de bachilleres**  
**PROCESO DE PROGRAMACIÓN DETALLADA**  
**CICLO ESCOLAR 2006-2007**  
**PLANTEL N° 1 CHAMILPA, CUERNAVACA**

TURNO VESPERTINO									
ESTADÍSTICAS DE INICIO 1996-1997	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1º		3º		5º		TOTAL		
	9	515	6	245	4	150	19	910	48
ESTADÍSTICAS DE INICIO 1997-1998	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1º		3º		5º		TOTAL		
	8	472	7	352	5	191	20	1,015	51
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				68.0%		78.0%			
ESTADÍSTICAS DE INICIO 1998-1999	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1º		3º		5º		TOTAL		
	7	413	7	364	6	295	20	1,072	54
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				77.1%		83.8%			
ESTADÍSTICAS DE INICIO 1999-2000	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1º		3º		5º		TOTAL		
	7	405	6	278	7	277	20	960	48
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				67.3%		76.1%			
ESTADÍSTICAS DE INICIO 2000-2001	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1º		3º		5º		TOTAL		
	8	431	6	277	6	220	20	928	46
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				68.4%		79.1%			
ESTADÍSTICAS DE INICIO 2001-2002	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1º		3º		5º		TOTAL		
	10	538	6	280	6	224	22	1,042	47
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				65.0%		80.9%			
ESTADÍSTICAS DE INICIO 2002-2003	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1º		3º		5º		TOTAL		
	7	325	7	371	6	245	20	941	47
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				69.0%		87.5%			
ESTADÍSTICAS DE INICIO 2003-2004	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1º		3º		5º		TOTAL		
	7	363	7	228	6	328	20	919	46
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				70.2%		88.4%			
ESTADÍSTICAS DE INICIO 2004-2005	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1º		3º		5º		TOTAL		
	8	449	6	276	6	204	20	929	46
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				76.0%		89.5%			
ESTADÍSTICAS DE INICIO 2005-2006 (911.7)	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1º		3º		5º		TOTAL		
	8	458	6	308	6	250	20	1,016	51
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				68.6%		90.6%			
ÍNDICE DE TRANSICIÓN AJUSTADO				78.0%		90.0%			
META 2006-2007	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1º		3º		5º		TOTAL		
	10	500	8	357	7	277	25	1,134	45
INCREMENTOS	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1º		3º		5º		TOTAL		
	2	42	2	49	1	27	5	118	24

**Cuadro 4.1**  
**DICTAMEN PRODET MORELOS**  
**secretaría de educación pública**  
**dirección general de planeación y programación**  
**gobierno del estado de Morelos**  
**dirección general de colegio de bachilleres**  
**PROCESO DE PROGRAMACIÓN DETALLADA**  
**CICLO ESCOLAR 2006-2007**  
**PLANTEL N° 1 CHAMILPA, CUERNAVACA**

TOTAL									
ESTADÍSTICAS DE INICIO 1996-1997	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1°	3°	5°	TOTAL					
	16	931	13	633	10	439	39	2,003	51
ESTADÍSTICAS DE INICIO 1997-1998	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1°	3°	5°	TOTAL					
	15	889	13	710	12	541	40	2,140	54
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				76.0%		85.0%			
ESTADÍSTICAS DE INICIO 1998-1999	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1°	3°	5°	TOTAL					
	14	837	13	709	13	641	40	2,187	55
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				79.8%		90.3%			
ESTADÍSTICAS DE INICIO 1999-2000	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1°	3°	5°	TOTAL					
	14	825	12	626	14	599	40	2,050	51
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				74.8%		84.5%			
ESTADÍSTICAS DE INICIO 2000-2001	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1°	3°	5°	TOTAL					
	15	854	12	630	13	547	40	2,031	51
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				76.4%		87.4%			
ESTADÍSTICAS DE INICIO 2001-2002	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1°	3°	5°	TOTAL					
	16	906	13	642	13	554	42	2,102	50
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				75.2%		87.9%			
ESTADÍSTICAS DE INICIO 2002-2003	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1°	3°	5°	TOTAL					
	14	711	13	720	13	585	40	2,016	50
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				79.5%		91.1%			
ESTADÍSTICAS DE INICIO 2003-2004	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1°	3°	5°	TOTAL					
	14	762	13	584	13	638	40	1,984	50
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				82.1%		88.6%			
ESTADÍSTICAS DE INICIO 2004-2005	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1°	3°	5°	TOTAL					
	15	910	12	611	13	535	40	2,056	51
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				80.2%		91.6%			
ESTADÍSTICAS DE INICIO 2005-2006 (911.7)	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1°	3°	5°	TOTAL					
	15	849	13	734	12	579	40	2,162	54
ÍNDICE DE TRANSICIÓN				80.7%		94.8%			
META 2006-2007	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1°	3°	5°	TOTAL					
	18	900	16	721	17	682	51	2,303	45
INCREMENTOS	GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		RAG
	1°	3°	5°	TOTAL					
	3	51	3	-13	5	103	11	141	13

TIPO DE PLANTEL

A	B	C
---	---	---

PRESENTÓ DR. FELIPE SEDANO REYNOSA
EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO

ELABORÓ C.P. MIGUEL YAÑEZ SÁNCHEZ
COORDINADOR DE PRESUPUESTO

**Cuadro 4.14**  
**DICTAMEN DE LA PROGRAMACION DETALLADA 2006-2007**  
**CONCENTRADO NACIONAL**  
**COLEGIO DE BACHILLERES, ALUMNOS Y GRUPOS**

PARTIDA	COL DE BACH. EN:	ZE	META 2006-2007							
			COLBACH							
			GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM		GPOS/ALUM	
			1º		3º		5º		TOTAL	
4202	BAJA CALIFORNIA	III	244	12,100	205	8,625	181	6,798	630	27,523
4203	BAJA CALIFORNIA SUR	III	33	1,485	32	1,261	30	930	95	3,676
4204	CAMPECHE	III	60	3,000	47	1,866	45	1,417	152	6,283
4206	COLIMA								-	-
4207	CHIAPAS	II, III	444	20,709	383	14,465	397	15,064	1,224	50,238
4207	CHIAPAS (BIC)	II	7	170	4	132			11	302
4208	CHIHUAHUA	II, III	203	10,084	172	8,160	144	5,232	519	23,476
4210	DURANGO	II, III	198	9,083	161	6,361	148	4,876	507	20,320
4212	GUERRERO	II, III	208	10,450	182	7,507	176	5,991	566	23,948
4213	HIDALGO	II	176	8,650	143	5,717	129	4,082	448	18,449
4214	JALISCO	II, III	102	5,100	83	3,602	59	2,003	244	10,705
4215	MÉXICO	II	184	9,200	147	5,985	114	4,152	445	19,337
4216	MICHOACÁN	II, III	332	15,392	250	10,480	214	7,090	796	32,962
4217	MORELOS	II	99	4,950	76	3,331	74	2,621	249	10,902
4218	NAYARIT (BIC)	II	3	91	3	73	3	57	9	221
4220	OAXACA	II	309	13,565	263	10,592	333	11,889	905	36,046
4220	OAXACA (BIC)	II	27	734	24	635	18	409	69	1,778
4221	PUEBLA	II	206	9,335	179	7,403	192	6,407	577	23,145
4222	QUERÉTARO	II	198	9,880	169	7,376	151	6,216	518	23,472
4223	QUINTANA ROO	III	149	6,804	126	4,923	107	3,642	382	15,369
4224	SAN LUIS POTOSÍ	II	204	10,200	179	7,867	191	6,554	574	24,621
4225	SINALOA	II, III	320	15,659	316	9,503	279	8,312	915	33,474
4226	SONORA	II, III	173	8,482	158	6,437	148	5,301	479	20,220
4227	TABASCO	III	394	18,959	386	16,139	438	13,246	1,218	48,344
4227	TABASCO (BIC)	III	4	100	2	50			6	150
4228	TAMAULIPAS	II, III	84	4,765	91	3,310	85	2,543	260	10,618
4229	TLAXCALA	II	127	5,854	113	4,787	124	4,202	364	14,843
4230	VERACRUZ	II, III	271	13,150	233	9,559	255	8,118	759	30,827
4231	YUCATÁN	II, III	175	8,750	140	4,985	103	3,178	418	16,913
4232	ZACATECAS	II	149	6,645	118	4,577	118	3,933	385	15,155
	<b>TOTAL</b>		<b>5083</b>	<b>243346</b>	<b>4385</b>	<b>175708</b>	<b>4256</b>	<b>144263</b>	<b>13724</b>	<b>563317</b>

**Cuadro 4.15**  
**DICTAMEN DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD**  
**BIC**  
**2006-2007**

ESTADO: OAXACA

MUNICIPIO: SAN PEDRO SOCHIAPAM

LOCALIDAD: SAN PEDRO SOCHIAPAM

MODALIDAD SOLICITADA: BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO

INFORMACION GENERAL DE OFERTA-DEMANDA DE TODO EL MUNICIPIO:

EGRESADOS SECUNDARIA 2005-2006	NIVEL MEDIO SUPERIOR			INSCRITOS PRIMERO VS. DEMANDA E	INDICE DE ATENCIÓN F=D/A	CAPACIDAD NO UTILIZADA G=I (32)-D	TURNO H	E.E. I
	LOCALIDAD B	ESCUELA C	INSCRITOS PRIMERO D					
A	B	C	D	E	F=D/A	G=I (32)-D	H	I
	NO CUENTA CON ESCUELAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR							
74	TOTAL		0	-74	0.0000	0		0

CARACTERISTICAS DE OFERTA-DEMANDA DE LA ZONA DE INFLUENCIA:

EGRESADOS SECUNDARIA 2005-2006	LOCALIDAD K	NIVEL MEDIO SUPERIOR				CAPACIDAD NO UTILIZADA P=R (32)-N	TURNO Q	E.E. R
		MUNICIPIOS L	ESCUELAS M	INSCRITOS PRIMERO N	INSCRITOS PRIMERO VS. DEMANDA O=N-J			
J	K	L	M	N	O=N-J	P=R (32)-N	Q	R
		SAN PEDRO SOCHIAPAM						
	37 SAN PEDRO SOCHIAPAM				-37			
	8 SANTIAGO QUETZALAPA 8 KMS.				-8			
	10 SAN JUAN ZAPOTITLAN 5 KMS.				-10			
	19 SAN JUAN ZAUTLA 9 KMS.				-19			
74	TOTAL			0	-74	0		0

**DICTAMEN:** SE CONSIDERA VIABLE LA CREACION DE UN BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO. LA DEMANDA POTENCIAL NO ESTA SIENDO ATENDIDA. SE PRETENDE ATENDER AL GRUPO ETNICO DE LOS CUIATECOS, CUYA CULTURA, LENGUA Y TRADICIONES SE PRETENDEN RESCATAR. NO EXISTEN CAMINOS FORMALES ENTRE LAS LOCALIDADES DE LA ZONA, PARA TRASLADARSE LOS POBLADORES LO HACEN CAMINANDO

**Cuadro 4.16**  
**DICTAMEN DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD**  
**COBACH**  
**2006-2007**

ESTADO: MICHOACAN

MUNICIPIO: MUGICA

LOCALIDAD: GAMBARA

MODALIDAD SOLICITADA: COBACH

CARACTERISTICAS GENERALES DE OFERTA DEMANDA DE TODO EL MUNICIPIO:

EGRESADOS SECUNDARIA 2005-2006	NIVEL MEDIO SUPERIOR			INSCRITOS PRIMERO VS. DEMANDA E	INDICE DE ATENCION F=D/A	CAPACIDAD NO UTILIZADA G=I (32)-D	TURNO H	E.E. I
	LOCALIDAD B	ESCUELA C	INSCRITOS PRIMERO D					
	NVA ITALIA	COBACH	157			259	M	13
	NVA ITALIA	CBTA 114	347				M	29
	NVA ITALIA	PREPA FED	24				V	7
	NVA ITALIA	PARTICULAR	29				M	
<b>690</b>	<b>TOTAL</b>		<b>557</b>	<b>-133</b>	<b>0.8072</b>	<b>259</b>		<b>49</b>

CARACTERISTICAS DE OFERTA-DEMANDA DE LA ZONA DE INFLUENCIA:

EGRESADOS SECUNDARIA 2005-2006	LOCALIDAD K	NIVEL MEDIO SUPERIOR				CAPACIDAD NO UTILIZADA P=R (32)-N	TURNO Q	E.E. R
		MUNICIPIOS L	ESCUELAS M	INSCRITOS PRIMERO N	INSCRITOS PRIMERO VS. DEMANDA O=N-J			
<b>690</b>		<b>MUGICA</b>		<b>557</b>	<b>-133</b>	<b>259</b>		<b>49</b>
<b>690</b>	<b>TOTAL</b>			<b>557</b>	<b>-133</b>	<b>259</b>		<b>49</b>

**DICTAMEN:** NO SE JUSTIFICA, LA DEMANDA POTENCIAL ESTÁ BIEN ATENDIDA Y EL COBACH QUE OPERA EN LA CABECERA MUNICIPAL A 12 KMS PUEDE INCREMENTAR SU OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS, BUENAS VÍAS DE COMUNICACIÓN.

**Cuadro 4.17**  
**DICTAMEN DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD**  
**EMSAD**  
**2006-2007**

ESTADO: CHIAPAS

MUNICIPIO: OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA

LOCALIDAD: OCUILAPA DE JUÁREZ

SERVICIO SOLICITADO: EMSAD

**CARACTERISTICAS GENERALES DE OFERTA DEMANDA DE TODO EL MUNICIPIO:**

EGRESADOS SECUNDARIA 2005-2006	NIVEL MEDIO SUPERIOR			INSCRITOS PRIMERO VS. DEMANDA E=D-A	INDICE DE ATENCION F=D/A	CAPACIDAD NO UTILIZADA G=I (32)-D	TURNO H
	LOCALIDAD B	ESCUELA C	INSCRITOS PRIMERO D				
A	B	C	D	E=D-A	F=D/A	G=I (32)-D	H
	OCOZOCOAUTLA	ESTATAL	376				M
	OCOZOCOAUTLA	ESTATAL	74				V
	OCOZOCOAUTLA	COBACH	330			22	M,V
	I. ZARAGOZA	EMSAD	66				M
	OCOZOCOAUTLA	PART.	55				V
1163	TOTAL		901	-262	0.7747	22	

**CARACTERISTICAS DE OFERTA-DEMANDA DE LA ZONA DE INFLUENCIA:**

EGRESADOS SECUNDARIA 2005-2006	LOCALIDAD K	MUNICIPIOS L	NIVEL MEDIO SUPERIOR			CAPACIDAD NO UTILIZADA P=R(32)-N	TURNO Q
			ESCUELAS M	INSCRITOS PRIMERO N	INSCRITOS PRIMERO VS. DEMANDA O=N-J		
69	OCUILAPAN DE JUÁREZ	OCOZOCOAUTLA			-69		
614	OCOZOCOAUTLA 15 KMS		ESTATAL	376	-238		M
			ESTATAL	74	74		V
			COBACH	330	330	22	M,V
			PARTICULAR	55	55		V
14	LAS CAMELIAS	BERRIOZABAL			-14		
697	TOTAL			835	138	22	

**DICTAMEN:** NO SE JUSTIFICA, LA DEMANDA ESTÁ SIENDO ATENDIDA EN LAS ESCUELAS DE LA CABECERA MUNI UBICADAS A 15 KMS, BUENAS VÍAS DE COMUNICACIÓN.

E.E.
I
11 2
<b>13</b>

E.E.
R
11
<b>11</b>

CIPAL

**Tabla 4.1**  
**RELACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD 2006 DICTAMEN POSITIVO**

No. de FOLIO	ENTIDAD FEDERATIVA	UBICACIÓN		TIPO DE SERVICIO	No. OF.	SOLICITANTE		DICTAMEN
		MUNICIPIO	LOCALIDAD					
1	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	VICENTE GUERRERO (ALGODONES)	CECYT	OF. 0176	LIC. JOSÉ GABRIEL POSADA GALLEGO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA	SE JUSTIFICA CON 2 GRUPOS
2	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	MISIONES	CECYT	OF. 0175	LIC. JOSÉ GABRIEL POSADA GALLEGO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA	SE JUSTIFICA UN PLANTEL CON 2 GRUPOS.
3	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	EL NIÑO (TIJUANA)	CECYT	OF. 0177	LIC. JOSÉ GABRIEL POSADA GALLEGO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA	SE JUSTIFICA UN PLANTEL CON 2 GRUPOS.
4	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	EJ. NAYARIT	COBACH (CONVERSIÓN DE EMSAD)	OF. 0382	LIC. JOSÉ GABRIEL POSADA GALLEGO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	SE JUSTIFICA CON 2 GRUPOS
5	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	FCO. ZARCO VALLE DE GUADALUPE	COBACH (CONVERSIÓN DE EMSAD)	OF. 0381	LIC. JOSÉ GABRIEL POSADA GALLEGO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	SE JUSTIFICA UN PLANTEL CON 2 GRUPOS.
6	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	EST. COAHUILA KM 57	COBACH (CONVERSIÓN DE EMSAD)	OF. 0380	LIC. JOSÉ GABRIEL POSADA GALLEGO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	SE JUSTIFICA UN PLANTEL CON 2 GRUPOS.
7	BAJA CALIFORNIA SUR	MULEGÉ	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ (El Vizcaíno)	CECYT (CONVERSIÓN DE EMSAD)	OF. 832/2006	PROFRA. ROSALIA MONTAÑO ACEVEDO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	SE JUSTIFICA CON 2 GRUPOS
8	BAJA CALIFORNIA SUR	MULEGÉ	SANTA ROSALIA	COBACH (CONVERSIÓN DE PREFECO)	OF. 043	ING. NARCISO AGÚNDEZ MONTAÑO	GOBERNADOR DEL ESTADO DE B.C.S.	SE JUSTIFICA CON 2 GRUPOS
9	BAJA CALIFORNIA SUR	MULEGÉ	GUERRERO NEGRO	COBACH (CONVERSIÓN DE PREFECO)	OF. 043	ING. NARCISO AGÚNDEZ MONTAÑO	GOBERNADOR DEL ESTADO DE B.C.S.	SE JUSTIFICA CON 2 GRUPOS
10	BAJA CALIFORNIA SUR	COMONDÚ	CD. CONSTITUCIÓN	COBACH (CONVERSIÓN DE PREFECO)	OF. 043	ING. NARCISO AGÚNDEZ MONTAÑO	GOBERNADOR DEL ESTADO DE B.C.S.	SE JUSTIFICA CON 2 GRUPOS
11	CAMPECHE	PALIZADA	EL JUNCAL	EMSAD (REGULARIZACIÓN)	ESTUDIO FIRMADO POR EL SRIO. DE ED.	PROFR. JOSÉ DEL CARMEN SOBERANIS GONZÁLEZ	SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE CAMP.	SE JUSTIFICA UN EMSAD MOD. "B" DE 36-50.
12	CHIAPAS	CHILÓN	JOL-SACJUN	BACHILLERATO INTERCULTURAL	SE/0552	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	ES VIABLE EL CAMBIO DE MODALIDAD DE EMSAD A BIC
13	CHIAPAS	LA TRINITARIA	JUAN SABINES	COBACH (CONVERSIÓN DE EMSAD)	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	SE JUSTIFICA CONVERTIR A PLANTEL CON 2 GRUPOS
14	CHIAPAS	MAPASTEPEC	SESECAPA	COBACH (CONVERSIÓN DE EMSAD)	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	SE JUSTIFICA UN PLANTEL CON 3 GRUPOS.
15	CHIAPAS	TENEJAPA	TENEJAPA	COBACH (CONVERSIÓN DE EMSAD)	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	SE JUSTIFICA UN PLANTEL CON 5 GRUPOS
16	CHIAPAS	SAN JUAN CHAMULA	CHAMULA	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	SE JUSTIFICA LA REG. CON 2 GRUPOS
17	CHIAPAS	TILA	PETALCINGO	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	SE JUSTIFICA LA REG. CON 2 GRUPOS
18	CHIAPAS	LARRAINZAR	LARRAINZAR	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	SE JUSTIFICA LA REG. CON 2 GRUPOS

**Tabla 4.1**  
**RELACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD 2006 DICTAMEN POSITIVO**

No. de FOLIO	ENTIDAD FEDERATIVA	UBICACIÓN		TIPO DE SERVICIO	No. OF.	SOLICITANTE		DICTAMEN
		MUNICIPIO	LOCALIDAD					
19	CHIAPAS	SABANILLA	SABANILLA	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	SE JUSTIFICA LA REG. DE UN PLANTEL CON 2 GRUPOS.
20	CHIAPAS	BELLA VISTA	EMILIANO ZAPATA	EMSAD	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	SE JUSTIFICA UN EMSAD MOD. "A" 21-35 ALUMNOS
21	CHIAPAS	PIJIJAPAN	EJ. JOAQUÍN MIGUEL GUTIÉRREZ	EMSAD	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	SE JUSTIFICA UN EMSAD MOD. "A" 21-35 ALUMNOS
22	CHIAPAS	SILTEPEC	LLANO GRANDE	EMSAD	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	SE JUSTIFICA UN EMSAD MOD. "A" 21-35 ALUMNOS
23	CHIAPAS	TUMBALÁ	BENITO JUÁREZ	EMSAD	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	SE JUSTIFICA UN EMSAD MOD. "A" 21-35 ALUMNOS
24	CHIAPAS	TUMBALÁ	IGNACIO ALLENDE	EMSAD	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	SE JUSTIFICA UN EMSAD MOD. "B" 21-35 ALUMNOS
25	CHIAPAS	ACAPETAHUA	ABSALÓN CASTELLANOS	EMSAD	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	SE JUSTIFICA UN EMSAD MOD. "B" 36-50 ALUMNOS
26	CHIAPAS	OCOZOCOAUTLA	GRAL. FCO. VILLA	EMSAD	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	SE JUSTIFICA UN EMSAD MOD. "B" 36-50 ALUMNOS
27	CHIAPAS	PIJIJAPAN	HERMENEGILDO GALEANA	EMSAD	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	SE JUSTIFICA UN EMSAD MOD. "B" 36-50 ALUMNOS
28	CHIAPAS	TENEJAPA	MAJOSIK	EMSAD	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	SE JUSTIFICA UN EMSAD MOD. "C" DE 51-65 ALUMNOS
29	CHIAPAS	OXCHUC	EL CORRALITO	EMSAD	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	SE JUSTIFICA, MODELO "A" 21-35 ALUMNOS
30	CHIHUAHUA	JUÁREZ	SAN ISIDRO (RÍO GRANDE)	CECYT (CONVERSIÓN DE UN EMSAD)	280/2006	LIC. MA. GUADALUPE CHACÓN MONÁRREZ	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SE JUSTIFICA CON 3 GRUPOS
31	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	ATASCADEROS	EMSAD (CONVERSIÓN DE TELEBACH)	OF. 161/2006	LIC. MA. GUADALUPE CHACÓN MONARREZ	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	SE JUSTIFICA MOD "A" 21 A 35 ALUMNOS
32	CHIHUAHUA	SATEVO	SAN FCO. JAVIER DE SATEVÓ	EMSAD (CONVERSIÓN DE TELEBACH)	OF. 161/2006	LIC. MA. GUADALUPE CHACÓN MONARREZ	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	SE JUSTIFICA MOD "A" 21 A 35 ALUMNOS
33	CHIHUAHUA	SAUCILLO	NAICA	EMSAD (CONVERSIÓN DE TELEBACH)	OF. 161/2006	LIC. MA. GUADALUPE CHACÓN MONARREZ	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	SE JUSTIFICA MOD "A" 21 A 35 ALUMNOS
34	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	SAMACHIQUE	EMSAD (CONVERSIÓN DE TELEBACH)	OF. 161/2006	LIC. MA. GUADALUPE CHACÓN MONARREZ	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	SE JUSTIFICA MOD "A" 21 A 35 ALUMNOS
35	CHIHUAHUA	URIQUE	BAHUICHIVO	EMSAD (CONVERSIÓN DE UN TELEBACH)	415/2006	LIC. MA. GUADALUPE CHACÓN MONÁRREZ	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SE JUSTIFICA, MODELO "B" 36-50 ALUMNOS
36	CHIHUAHUA	NVO. CASAS GRANDES	NVO. CASAS GRANDES	ACCIÓN MÓVIL	SP-026-2006	LIC. JOSÉ BAEZA TERRAZAS	GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	SE JUSTIFICA CON 2 ESPEC.
37	CHIHUAHUA	OJINAGA	OJINAGA	ACCIÓN MÓVIL	SP-026-2006	LIC. JOSÉ BAEZA TERRAZAS	GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	SE JUSTIFICA CON 2 ESPEC.

**Tabla 4.1**  
**RELACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD 2006 DICTAMEN POSITIVO**

No. de FOLIO	ENTIDAD FEDERATIVA	UBICACIÓN		TIPO DE SERVICIO	No. OF.	SOLICITANTE		DICTAMEN
		MUNICIPIO	LOCALIDAD					
38	COAHUILA	SABINAS	AGUJITA	CECYT	OF. SEC/089/06	PROF. MANUEL JAIME CASTILLO GARZA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA COAH.	SE JUSTIFICA CON 2 GRUPOS VISITA DE CAMPO
39	COAHUILA	JIMÉNEZ	JIMÉNEZ	CECYT	OF. SEC/089/06	PROF. MANUEL JAIME CASTILLO GARZA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA COAH.	SE JUSTIFICA, MOD."B" 36-50 ALUM. VISITA DE CAMPO
40	COAHUILA	SALTILLO	SALTILLO	COBACH	OF. SEC/089/06	PROF. MANUEL JAIME CASTILLO GARZA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA COAH.	SE JUSTIFICA CON 2 GRUPOS VISITA DE CAMPO
41	COAHUILA	FRONTERA	FRONTERA	CONALEP	OF. SEC/089/06	PROF. MANUEL JAIME CASTILLO GARZA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA COAH.	SE JUSTIFICA CON 2 GRUPOS VISITA DE CAMPO
42	COAHUILA	CANDELA	CANDELA	EMSAD	OF. SEC/089/06	PROF. MANUEL JAIME CASTILLO GARZA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA COAH.	SE CONSIDERA MOD "A" DE 21 A 35 ALUMNOS
43	COAHUILA	SAN BUENAVENTURA	SAN ANTONIO DE LA CASCADA	EMSAD	OF. SEC/089/06	PROF. MANUEL JAIME CASTILLO GARZA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA COAH.	SE CONSIDERA MOD "A" DE 21 A 35 ALUMNOS
44	COAHUILA	ARTEAGA	HUACHICHIL	EMSAD	DESP/0233/06	PROFR. MANUEL JAIME CASTILLO GARZA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SE JUSTIFICA, MODELO "A" 21-35 ALUMNOS
45	COAHUILA	VIESCA	SAN JOSÉ DE AGUAJE	EMSAD	DESP/0233/06	PROFR. MANUEL JAIME CASTILLO GARZA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SE JUSTIFICA, MODELO "A" 21-35 ALUMNOS
46	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	SAN IGNACIO	EMSAD	DESP/0233/06	PROFR. MANUEL JAIME CASTILLO GARZA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SE JUSTIFICA, MODELO "A" 21-35 ALUMNOS
47	COAHUILA	ABASOLO	ABASOLO	EMSAD	OF. SEC/089/06	PROF. MANUEL JAIME CASTILLO GARZA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA COAH.	SE JUSTIFICA, MODELO "A" 21-35 ALUMNOS
48	COAHUILA	GUERRERO	GUERRERO	EMSAD	OF. SEC/089/06	PROF. MANUEL JAIME CASTILLO GARZA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA COAH.	SE JUSTIFICA, MOD. "A" 21-35 AL. VISITA DE CAMPO
49	DURANGO	LERDO	LERDO	CECYT	OF. SG000580/06	ING. HÉCTOR ARREOLA SORIA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE DGO.	SE JUSTIFICA CON 2 GRUPOS VISITA DE CAMPO
50	DURANGO	GÓMEZ PALACIO	EJ. ARTURO MARTÍNEZ ADAME	CECYT	OF. SG000580/06	ING. HÉCTOR ARREOLA SORIA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE DGO.	SE JUSTIFICA CON 3 GRUPOS
51	DURANGO	SAN DIMAS	SAN MIGUEL DE LAS CRUCES	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. SG000580/06	ING. HÉCTOR ARREOLA SORIA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE DGO.	SE JUSTIFICA CON 2 GRUPOS
52	DURANGO	PUEBLO NUEVO	LA CIUDAD	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. SG000580/06	ING. HÉCTOR ARREOLA SORIA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE DGO.	SE JUSTIFICA CON 2 GRUPOS
53	DURANGO	PUBLO NUEVO	EJ. CHAVARRÍA	EMSAD	OF. SG000580/06	ING. HÉCTOR ARREOLA SORIA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE DGO.	SE JUSTIFICA MOD "A" 21 A 35 ALUMNOS
54	DURANGO	DURANGO	EJ. LLANO GRANDE	EMSAD	OF. SG000580/06	ING. HÉCTOR ARREOLA SORIA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE DGO.	SE JUSTIFICA MOD "A" 21 A 35 ALUMNOS
55	DURANGO	GÓMEZ PALACIO	EJ. DINAMITA	EMSAD	OF. SG000580/06	ING. HÉCTOR ARREOLA SORIA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE DGO.	SE JUSTIFICA MODELO "B" 36-50 ALUMNOS. VISITA DE CAMPO
56	HIDALGO	TIANGUISTENGO	XOCHIMILCO	EMSAD	SEP/SPayF/DPP/458/2006	LIC. JORGE ROMERO ROMERO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	SE JUSTIFICA, MODELO "A" 21-35 ALUMNOS

**Tabla 4.1**  
**RELACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD 2006 DICTAMEN POSITIVO**

No. de FOLIO	ENTIDAD FEDERATIVA	UBICACIÓN		TIPO DE SERVICIO	No. OF.	SOLICITANTE		DICTAMEN
		MUNICIPIO	LOCALIDAD					
57	HIDALGO	YAHUALICA	OXELOCO	EMSAD	SEP/SPAyF/DPP/458/2006	LIC. JORGE ROMERO ROMERO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	SE JUSTIFICA, MODELO "B" 36-50 ALUMNOS
58	HIDALGO	TIANGUISTENGO	YATIPÁN	EMSAD (CONVERSIÓN DE UN TELEBACH)	SEP/SPAyF/DPP/458/2006	LIC. JORGE ROMERO ROMERO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	SE JUSTIFICA, MODELO "B" 36-50 ALUMNOS
59	JALISCO	PUERTO VALLARTA	PUERTO VALLARTA	CONALEP	OF. S-0172//06 OF. S-0452/06 OF. S-0429/2006	LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE JALISCO	SE JUSTIFICA UN PLANTEL CON 4 GRUPOS.
60	JALISCO	TOTOTLÁN	CARROZAS	EMSAD	OF. S-0452/06 OF. S-0429/2006	LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO DE JALISCO	SE CONSIDERA VIABLE UN EMSAD MOD. "C" DE 51-65 ALUMNOS
61	JALISCO	MEZQUITIC	SAN ANDRÉS COHAMIATA	EMSAD	OF. S-0452/06 OF. S-0429/2006	LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO DE JALISCO	SE JUSTIFICA UN EMSAD MOD. "A" 21-35 ALUMNOS
62	JALISCO	SANTA MA. LOS ÁNGELES	SANTA MA. LOS ANGELES	EMSAD	OF. S-0452/06 OF. S-0429/2006	LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO DE JALISCO	SE JUSTIFICA UN EMSAD MOD. "A" 21-35 ALUMNOS
63	JALISCO	SAN JUANITO DE ESCOBEDO	ANTONIO ESCOBEDO	EMSAD	OF. S-0452/06 OF. S-0429/2006	LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO DE JALISCO	SE JUSTIFICA UN EMSAD MOD. "C" 51-65 ALUMNOS
64	JALISCO	LAGOS DE MORENO	LOS AZULITOS	EMSAD	OF. S-0452/06 OF. S-0429/2006	LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO DE JALISCO	SE JUSTIFICA UN EMSAD MOD. "C" DE 51-65 ALUMNOS
65	MÉXICO	VILLA DE ALLENDE	VILLA DE ALLENDE	CECYT	OF. 205A.0178/2006	LIC. ISIDRO MUÑOZ RIVERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	SE JUSTIFICA CON 4 GRUPOS
66	MÉXICO	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	LA PROVIDENCIA	COBACH	OF. 205A.0178/2006	LIC. ISIDRO MUÑOZ RIVERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	SE JUSTIFICA CON 3 GRUPOS
67	MÉXICO	ECATEPEC	XOCHIQUETZAL XALOSTOC TEXALPA	COBACH	OF. 205A.0178/2006	LIC. ISIDRO MUÑOZ RIVERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	SE JUSTIFICA CON 4 GRUPOS
68	MÉXICO	IXTAPALUCA	AYOTLA, LA CAÑADA, SAN FRANCISCO,	COBACH	OF. 205A.0178/2006	LIC. ISIDRO MUÑOZ RIVERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	SE JUSTIFICA CON 4 GRUPOS
69	MÉXICO	METEPEC	SAN BARTOLOMÉ TLATELULCO	COBACH	OF. 205A.0178/2006	LIC. ISIDRO MUÑOZ RIVERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	SE JUSTIFICA CON 4 GRUPOS
70	MÉXICO	NEZAHUALCÓYOTL	COL. MÉXICO	COBACH	OF. 205A.0178/2006	LIC. ISIDRO MUÑOZ RIVERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	SE JUSTIFICA CON 4 GRUPOS
71	MÉXICO	LA PAZ	EL ARENAL	COBACH	OF. 205A.0178/2006	LIC. ISIDRO MUÑOZ RIVERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	SE JUSTIFICA CON 4 GRUPOS
72	MÉXICO	ACAMBAY	PUEBLO NUEVO	COBACH	OF. 205A.0178/2006	LIC. ISIDRO MUÑOZ RIVERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	SE JUSTIFICA CON 4 GRUPOS
73	MÉXICO	ZINACANTEPEC	SAN ANTONIO ACAHUALCO	COBACH	OF. 205A.0178/2006	LIC. ISIDRO MUÑOZ RIVERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	SE JUSTIFICA CON 4 GRUPOS
74	MÉXICO	METEPEC	METEPEC	CONV. ACCIÓN MÓVIL EN ICAT	201.G/O/38/06	LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO	GOBERNADOR DEL ESTADO	SE JUSTIFICA CON 2 ESPECIALIDADES
75	MÉXICO	TLATLAYA	MAYALTEPEC	EMSAD	OF. 205A.0178/2006	LIC. ISIDRO MUÑOZ RIVERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	SE JUST MOD "B" DE 36 A 50 ALUMNOS

**Tabla 4.1**  
**RELACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD 2006 DICTAMEN POSITIVO**

No. de FOLIO	ENTIDAD FEDERATIVA	UBICACIÓN		TIPO DE SERVICIO	No. OF.	SOLICITANTE		DICTAMEN
		MUNICIPIO	LOCALIDAD					
76	MÉXICO	TEMOAYA	ENTHAVI	EMSAD	OF. 205A.0178/2006	LIC. ISIDRO MUÑOZ RIVERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	SE JUSTIFICA MOD "C" DE 51 A 65 ALUMNOS
77	MÉXICO	CHALCO	CHALCO	ICAT	201.G/O/38/06	LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO	GOBERNADOR DEL ESTADO	SE JUSTIFICA CON 3 ESPECIALIDADES
78	MÉXICO	COACALCO	COACALCO	ICAT	201.G/O/38/06	LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO	GOBERNADOR DEL ESTADO	SE JUSTIFICA CON 3 ESPECIALIDADES
79	MÉXICO	TLALNEPANTLA	TLALNEPANTLA	ICAT	201.G/O/38/06	LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO	GOBERNADOR DEL ESTADO	SE JUSTIFICA CON 4 ESPECIALIDADES
80	MÉXICO	NAUCALPAN	NAUCALPAN	ICAT	201.G/O/38/06	LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO	GOBERNADOR DEL ESTADO	SE JUSTIFICA CON 4 ESPECIALIDADES
81	MÉXICO	NEZAHUALCÓYOTL	NEZAHUALCÓYOTL	ICAT	201.G/O/38/06	LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO	GOBERNADOR DEL ESTADO	SE JUSTIFICA CON 4 ESPECIALIDADES
82	MÉXICO	TOLUCA	SAN PABLO AUTOPAN	ICAT	201.G/O/38/06	LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO	GOBERNADOR DEL ESTADO	SE JUSTIFICA CON 4 ESPECIALIDADES
83	MICHOACÁN	ARTEAGA	ARTEAGA	ACCIÓN MÓVIL	OF. SEE/SEMEYS/DEMSYS/DMMSYS/2 <del>2006</del>	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO DE MICH	SE JUSTIFICA
84	MICHOACÁN	SAN LUCAS	VICENTE RIVA PALACIO	CECYT	SEE/SEMEYS/DEMSYS/DMMSYS/2 <del>2006</del>	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO DE MICH	SE JUSTIFICA CON 2 GPOS
85	MICHOACÁN	COJUMATLÁN DE RÉGULES	COJUMATLÁN DE RÉGULES	COBACH	SEE/SEMEYS/DEMSYS/DMMSYS/2 <del>2006</del>	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO DE MICH	SE JUSTIFICA CON 2 GRUPOS
86	MICHOACÁN	TURICATO	SANTA CRUZ DE MORELOS	EMSAD	SEE/SEMEYS/DEMSYS/DMMSYS/2 <del>2006</del>	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO DE MICH	SE JUST MOD "A" DE 21 A 35 ALUMNOS
87	MICHOACÁN	LÁZARO CÁRDENAS	CHUCUTITAN-EL BEJUCO	EMSAD	SEE/SEMEYS/DEMSYS/DMMSYS/2 <del>2006</del>	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO DE MICH	SE JUSTIFICA MOD "A" DE 21 A 35 ALUMNOS
88	MICHOACÁN	BUENAVISTA	FELIPE CARRILLO PUERTO	REG EMSAD	SEE/SEMEYS/DEMSYS/DMMSYS/2 <del>2006</del>	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO DE MICH	SE JUSTIFICA LA REG. MOD. "C" 51-65 ALUMNOS
89	MICHOACÁN	IXTLÁN	IXTLÁN DE LOS HERVORES	REG. EMSAD	SEE/SEMEYS/DEMSYS/DMMSYS/2 <del>2006</del>	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO DE MICH	SE JUSTIFICA LA REG. MOD. "B" 36-50 ALUMNOS
90	MORELOS	AXOCHIAPAN	MARCELINO RODRÍGUEZ	CECYT	OF. SE/0272/2006	M.en C. FRANCISCO RAMÓN TALLABS ORTEGA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN MORELOS	SE JUSTIFICA CON 2 GRUPOS. VISITA DE CAMPO
91	MORELOS	AYALA	CHINAMECA	COBACH (CONVERSIÓN DE EMSAD)	OF. SE/0272/2006	M.en C. FRANCISCO RAMÓN TALLABS ORTEGA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN MORELOS	SE JUSTIFICA UN PLANTEL CON 2 GRUPOS.
92	MORELOS	JIUTEPEC	LAS FUENTES	CONALEP	OF. SE/0272/2006	M.en C. FRANCISCO RAMÓN TALLABS ORTEGA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN MORELOS	SE JUSTIFICA CON 2 GRUPOS.
93	MORELOS	TOTOLAPAN	TOTOLAPAN	EMSAD	OF. SE/0272/2006	M.en C. FRANCISCO RAMÓN TALLABS ORTEGA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN MORELOS	SE JUSTIFICA LA REG. MOD. "B" 36-50 ALUMNOS
94	NAYARIT	RUIZ	PRESIDIO DE LOS REYES	EMSAD	OF. 2999	MTRO. RAUL GONZÁLEZ FLORES	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	SE JUSTIFICA MOD "A" 21 A 35 ALUMNOS

**Tabla 4.1**  
**RELACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD 2006 DICTAMEN POSITIVO**

No. de FOLIO	ENTIDAD FEDERATIVA	UBICACIÓN		TIPO DE SERVICIO	No. OF.	SOLICITANTE		DICTAMEN
		MUNICIPIO	LOCALIDAD					
95	OAXACA	JUCHITÁN DE ZARAGOZA	JUCHITÁN DE ZARAGOZA	ACCIÓN MÓVIL	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	SE JUSTIFICA CON 2 ESPECIALIDADES
96	OAXACA	LOMA BONITA	LOMA BONITA	ACCIÓN MÓVIL	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	SE JUSTIFICA CON 2 ESPECIALIDADES
97	OAXACA	SANTA LUCÍA DEL CAMINO	SANTA LUCÍA DEL CAMINO	ACCIÓN MÓVIL	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	SE JUSTIFICA CON 2 ESPECIALIDADES
98	OAXACA	SAN AGUSTÍN TLACOTEPEC	SAN AGUSTÍN TLACOTEPEC	BIC	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	SE JUSTIFICA
99	OAXACA	SANTA MA. TEOPOXCO	SANTA MA. TEOPOXCO	BIC	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	SE JUSTIFICA
100	OAXACA	SAN PEDRO SOCHIAPAM	SAN PEDRO SOCHIAPAM	BIC	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	SE JUSTIFICA
101	OAXACA	SAN MIGUEL SOYALTEPEC	SAN MIGUEL SOYALTEPEC	COBACH	OF. DG/0527/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	SE JUSTIFICA CON 2 GRUPOS
102	OAXACA	SANTIAGO YOSONDÚA	SANTIAGO YOSONDÚA	COBACH	OF. DG/0527/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	SE JUSTIFICA CON 2 GRUPOS
103	OAXACA	SAN JUAN COTZOCON	SANTA MA. PUXMETACAN	EMSAD	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	SE JUSTIFICA UN EMSAD MOD. "A" DE 21-35 AL.
104	OAXACA	SAN MARTÍN ITUNYOSO	SAN MARTÍN ITUNYOSO	EMSAD	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	SE JUSTIFICA MOD "A" 21 A 35 ALUMNOS
105	OAXACA	SANTA LUCÍA MONTEVERDE	SANTA LUCÍA MONTEVERDE	EMSAD	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	SE JUSTIFICA MOD "A" 21 A 35 ALUMNOS
106	OAXACA	SAN MATEO PEÑASCO	SAN MATEO PEÑASCO	EMSAD	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	SE JUSTIFICA UN EMSAD MOD. "B" 21-35 ALUMNOS
107	OAXACA	SAN MIGUEL ALOAPAM	SAN MIGUEL ALOAPAM	EMSAD	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	SE JUSTIFICA UN EMSAD MOD. "B" 36-50 ALUMNOS
108	OAXACA	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	REG COBACH	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	SE JUSTIFICA LA REG. CON 3 GRUPOS
109	OAXACA	TLACOLULA DE MATAMOROS	TLACOLULA DE MATAMOROS	REG COBACH	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	SE JUSTIFICA LA REG. DE LA EXT. CON 3 GRUPOS
110	OAXACA	SAN MIGUEL VILLA SOLA DE VEGA	SAN MIGUEL VILLA SOLA DE VEGA	REG. CBTA	DG/0518/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	SE JUSTIFICA CON 2 GRUPOS
111	OAXACA	SAN LORENZO CACAOTEPEC	SAN LORENZO CACAOTEPEC	REG. CBTA	DG/0518/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	SE JUSTIFICA CON 2 GRUPOS
112	OAXACA	SAN MIGUEL SOYALTEPEC	TEMAZCAL	REG. CBTA	DG/0518/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	SE JUSTIFICA CON 2 GRUPOS
113	OAXACA	SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	REG. CBTIS	DG/0518/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	SE JUSTIFICA CON 2 GRUPOS

**Tabla 4.1**  
**RELACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD 2006 DICTAMEN POSITIVO**

No. de FOLIO	ENTIDAD FEDERATIVA	UBICACIÓN		TIPO DE SERVICIO	No. OF.	SOLICITANTE		DICTAMEN
		MUNICIPIO	LOCALIDAD					
114	OAXACA	SANTA MARIA TONAMECA	SANTA MARIA TONAMECA	REG. CBTIS	DG/0518/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	SE JUSTIFICA CON 2 GRUPOS
115	OAXACA	SAN JACINTO AMILPAS	SAN JACINTO AMILPAS	REG. CBTIS	DG/0518/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	SE JUSTIFICA CON 4 GRUPOS
116	OAXACA	LOMA BONITA	LOMA BONITA	REG. COBACH	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	SEJUSTIFICA REG. LA EXT. CON 3 GRUPOS
117	OAXACA	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	REG. COBACH	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	SEJUSTIFICA REG. LA EXT. CON 3 GRUPOS
118	PUEBLA	SAN PEDRO CHOLULA	BARRIO DOLORES	COBACH	S/N	MTRO DARIO CARMONA GARCÍA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	SE JUSTIFICA CON 3GRUPOS
119	PUEBLA	PUEBLA	FRACC. VILLA FRONTERA	COBACH	S/N	MTRO DARIO CARMONA GARCÍA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	SE JUSTIFICA UN PLANTEL CON 4 GRUPOS.
120	QUERÉTARO	QUERÉTARO	SANTIAGO QUERÉTARO	COBACH	OF. S/N	LIC. MA. GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ	SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN QRO.	SE JUSTIFICA UN PLANTEL CON 4 GRUPOS.
121	QUERÉTARO	PINAL DE AMOLES	AHUACATLÁN DE GUADALUPE	COBACH (CONVERSIÓN DE EMSAD)	OF. S/N	LIC. MA. GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ	SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN QRO.	SE JUSTIFICA CONVERTIR A COBACH CON 2 GRUPOS.
122	QUERÉTARO	LANDA DE MATAMOROS	TILACO	EMSAD (CONVERSIÓN DE TELEBACH)	OF. S/N	LIC. MA. GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ	SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN QRO.	SE JUSTIFICA MODELO "A" 21-35 ALUMNOS
123	QUERÉTARO	PEÑAMILLER	SAN MIGUEL PALMAS (MISIÓN PALMAS)	EMSAD (CONVERSIÓN DE TELEBACH)	OF. S/N	LIC. MA. GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ	SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN QRO.	SE JUSTIFICA MODELO "A" 21-35 ALUMNOS
124	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	TULUM	ACCIÓN MÓVIL	OF. 098/DG/06	JUAN CARLOS AZUETA CÁRDENAS	DIRECTOR GENERAL DE ICAT	SE JUSTIFICA CON 2 ESPECIALIDADES
125	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	CANCÚN	CECYT	SEyC/cecyte/030/2006, SEyC/CECYTE/027/2006	PROFRA. MA. GPE NOVELO ESPADAS	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SE JUSTIFICA CON 4 GRUPOS.
126	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	CERRITOS	ACCIÓN MÓVIL	ESTUDIO FIRMADO X EL GOB.Y EL SRIO.	C.P. MARCELO DE LOS SANTOS FRAGA FRANCISCO ANTONIO RUBÍN DE CELIS CHÁVES LIC.	GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL EDO DE S.L.P. SECRETARIO DE EDUCACIÓN	SE JUSTIFICA CON 2 ESPECIALIDAES
127	SINALOA	BADIRAGUATO	BADIRAGUATO	ACC. MÓVIL	OF. S/N	LIC. FRANCISCO JAVIER LUNA BELTRÁN	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	SE JUSTIFICA CON 2 ESPECIALIDAES
128	SINALOA	CULIACÁN	COSTA RICA	ACC. MÓVIL	OF. S/N	LIC. FRANCISCO JAVIER LUNA BELTRÁN	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	SE JUSTIFICA CON 2 ESPECIALIDAES
129	SINALOA	GUASAVE	JUAN JOSÉ RÍOS	ACC. MÓVIL	OF. S/N	LIC. FRANCISCO JAVIER LUNA BELTRÁN	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	SE JUSTIFICA CON 2 ESPECIALIDAES
130	SINALOA	COSALA	SANTA CRUZ DE ALAYA	EMSAD	S/N	LIC. FRANCISCO JAVIER LUNA BELTRÁN	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SE JUST MOD "A" DE 21 A 35 ALUMNOS

**Tabla 4.2**  
**RELACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD 2006 DICTAMEN NEGATIVO**

No. de FOLIO	ENTIDAD FEDERATIVA	UBICACIÓN		TIPO DE SERVICIO	No. OF.	SOLICITANTE		DICTAMEN
		MUNICIPIO	LOCALIDAD					
1	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	CAÑADA HONDA	CECYT	OF. D.G./118/06	PROFR. JUAN ANTONIO ARROYO RODRÍGUEZ	DIRECTOR GENERAL DE CECYT	NO SE DICTAMINO POR CARECER DE AVAL
2	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	LOMA BONITA	CECYT	OF. D.G./118/06	PROFR. JUAN ANTONIO ARROYO RODRÍGUEZ	DIRECTOR GENERAL DE CECYT	NO SE DICTAMINO POR CARECER DE AVAL
1	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	SAN QUINTÍN	CECYT	OF. 0178	LIC. JOSÉ GABRIEL POSADA GALLEGO	SRIO DE EDUC. PÚBLICA DE B C	NO SE JUSTIFICA
1	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	EL CENTENARIO	EMSAD (REGULARIZACIÓN)	OF. 832/2006	PROFRA. ROSALÍA MONTAÑO ACEVEDO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
2	BAJA CALIFORNIA SUR	COMONDÚ	CD. INSURGENTES	EMSAD (REGULARIZACIÓN)	OF. 832/2006	PROFRA. ROSALÍA MONTAÑO ACEVEDO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
3	BAJA CALIFORNIA SUR	COMONDÚ	BENITO JUÁREZ	EMSAD (REGULARIZACIÓN)	OF. 832/2006	PROFRA. ROSALÍA MONTAÑO ACEVEDO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
1	CAMPECHE	CALAKMUL	CONSTITUCIÓN	CECYT	OF. DESMSTyS/566	PROFR. JOSÉ DEL CARMEN SOBERANIS GONZÁLEZ	SRIO DE EDUC. CULT. Y DEPORTE	NO SE JUSTIFICA
2	CAMPECHE	CALKINI	NUNKINI	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. DESMSTyS/566	PROFR. JOSÉ DEL CARMEN SOBERANIS GONZÁLEZ	SRIO DE EDUC. CULT. Y DEPORTE	NO SE JUSTIFICA
3	CAMPECHE	HOPELCHÉN	VICENTE GUERRERO (ITURBIDE)	EMSAD	ESTUDIO FIRMADO POR EL SRIO. DE EDUC.	PROFR. JOSÉ DEL CARMEN SOBERANIS GONZÁLEZ	SRIO DE EDUC. CULT. Y DEPORTE	NO SE JUSTIFICA
4	CAMPECHE	CAMPECHE	PICH	EMSAD	ESTUDIO FIRMADO POR EL SRIO. DE EDUC.	PROFR. JOSÉ DEL CARMEN SOBERANIS GONZÁLEZ	SRIO DE EDUC. CULT. Y DEPORTE	NO SE JUSTIFICA
5	CAMPECHE	CARMEN	CONQUISTA CAMPESINA	EMSAD	635/2006	LIC. NORMA EVANGELINA LOZANO REYES	DIRECTORA GENERAL DEL COBACH	NO SE DICTAMINO POR CARECER DE AVAL
1	CHIAPAS	IXHUATÁN	IXHUATÁN	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
2	CHIAPAS	PUEBLO NVO. SOLISTAHUACAN	PUEBLO NVO.	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
3	CHIAPAS	TAPACHULA	RÍO FLORIDO	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
4	CHIAPAS	UNIÓN JUÁREZ	SANTO DOMINGO	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
5	CHIAPAS	VILLA COMALTITLÁN	MIGUEL HIDALGO	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
6	CHIAPAS	OCOSINGO	FRONTERA COROZAL	CECYT	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA

**Tabla 4.2**  
**RELACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD 2006 DICTAMEN NEGATIVO**

No. de FOLIO	ENTIDAD FEDERATIVA	UBICACIÓN		TIPO DE SERVICIO	No. OF.	SOLICITANTE		DICTAMEN
		MUNICIPIO	LOCALIDAD					
7	CHIAPAS	VILLAFLORES	GUADALUPE VICTORIA	CECYT	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
8	CHIAPAS	EL BOSQUE	EL BOSQUE	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
9	CHIAPAS	LA GRANDEZA	LA GRANDEZA	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
10	CHIAPAS	TAPACHULA	TOQUIAN GRANDE	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
11	CHIAPAS	TAPACHULA	JOSÉ MA. MORELOS	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
12	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	COBACH	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
13	CHIAPAS	ALTAMIRANO	ALTAMIRANO	CONALEP (REGULARIZACIÓN)	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
14	CHIAPAS	OCOSINGO	TANIPERLA	COBACH (CONVERSIÓN DE EMSAD)	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
15	CHIAPAS	BOCHIL	LUIS ESPINOSA	EMSAD	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
16	CHIAPAS	CHICOASEN	CHICOASEN	EMSAD	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
17	CHIAPAS	SIMOJOVEL	LA PIMIENTA	BACHILLERATO INTERCULTURAL	SE/0552	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
18	CHIAPAS	CHILÓN	JOL-SACJUN	EMSAD	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	SE CANCELA
19	CHIAPAS	CHILÓN	TACUBA NUEVA	EMSAD	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
20	CHIAPAS	CHILÓN	CACATEEL	EMSAD	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
21	CHIAPAS	JITOTOL	EJ. CALIDO	EMSAD	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
22	CHIAPAS	MOTOZINTLA	BERRIOZABAL	EMSAD	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
23	CHIAPAS	OCOSINGO	UBILIO GARCÍA	EMSAD	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA

**Tabla 4.2**  
**RELACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD 2006 DICTAMEN NEGATIVO**

No. de FOLIO	ENTIDAD FEDERATIVA	UBICACIÓN		TIPO DE SERVICIO	No. OF.	SOLICITANTE		DICTAMEN
		MUNICIPIO	LOCALIDAD					
24	CHIAPAS	OCOSINGO	PEÑA LIMONAR	EMSAD	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
25	CHIAPAS	OCOZOCOAUTLA	OCUILAPA	EMSAD	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
26	CHIAPAS	OXCHUC	YOSHIB	EMSAD	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
27	CHIAPAS	REFORMA	RAFAEL PASCASIO GAMBOA	EMSAD	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
28	CHIAPAS	TILA	CHULUM JUÁREZ	EMSAD	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
29	CHIAPAS	TILA	LIBERTAD JOLNIXTIE 2da. SECC.	EMSAD	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
30	CHIAPAS	TUZANTAN	ESTACIÓN TUZANTAN	EMSAD	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
31	CHIAPAS	VILLAFLORES	EJ. VILLA HIDALGO	EMSAD	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
32	CHIAPAS	CHIAPA DE CORZO	IGNACIO ALLENDE	CBTA (REGULARIZACIÓN)	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
33	CHIAPAS	IXTAPA	IXTAPA	CBTA (REGULARIZACIÓN)	OF. SE/0398	LIC. ALFREDO PALACIOS ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
34	CHIAPAS	OCOSINGO	EJIDO SANTA ELENA	EMSAD	SSOR/DG/0153/2006	ING. GERMÁN DE LA ROSA HERNÁNDEZ	DELEGADO DE GOBIERNO	NO SE DICTAMINO POR CARECER DE AVAL
1	CHIHUAHUA	ROSARIO	VALLE DEL ROSARIO	EMSAD (CONVERSIÓN DE TELEBACH)	OF. 161/2006	LIC. MA. GUADALUPE CHACÓN MONÁRREZ	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
2	CHIHUAHUA	JUÁREZ	JUÁREZ (ZONA DE ANAPRA)	CECYT	280/2006	LIC. MA. GUADALUPE CHACÓN MONÁRREZ	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	NO SE JUSTIFICA
1	COAHUILA	SAN JUAN DE SABINAS	SAN JUAN DE SABINAS	EMSAD	DESP/0233/06	PROFR. MANUEL JAIME CASTILLO GARZA	SRIO DE EDUC.Y CULTURA	NO SE JUSTIFICA
2	COAHUILA	LAMADRID	LAMADRID	EMSAD	OF. SEC/089/06	PROF. MANUEL JAIME CASTILLO GARZA	SRIO DE EDUC.Y CULTURA	NO SE JUSTIFICA
3	COAHUILA	NADADORES	NADADORES	EMSAD	OF. SEC/089/06	PROF. MANUEL JAIME CASTILLO GARZA	SRIO DE EDUC.Y CULTURA	NO SE JUSTIFICA
4	COAHUILA	PROGRESO	SAN JOSÉ DE AURA	EMSAD	OF. SEC/089/06	PROF. MANUEL JAIME CASTILLO GARZA	SRIO DE EDUC.Y CULTURA	NO SE JUSTIFICA

**Tabla 4.2**  
**RELACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD 2006 DICTAMEN NEGATIVO**

No. de FOLIO	ENTIDAD FEDERATIVA	UBICACIÓN		TIPO DE SERVICIO	No. OF.	SOLICITANTE		DICTAMEN
		MUNICIPIO	LOCALIDAD					
5	COAHUILA	SAN PEDRO	SAN PEDRO	CBTA	DESP/0279/06	PROFR. MANUEL JAIME CASTILLO GARZA	SRIO DE EDUC.Y CULTURA	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ANÁLISIS Y ACUERDO CON LA SEMS.
1	COLIMA	MANZANILLO	EL CHAVARIN	EMSAD	DPEyEI/079/06	MTRO. CARLOS FLORES DUEÑAS	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
2	COLIMA	ARMERÍA	RINCÓN DE LÓPEZ	EMSAD	DPEyEI/079/06	MTRO. CARLOS FLORES DUEÑAS	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
3	COLIMA	MANZANILLO	LAS JUNTAS (LA FLOREÑA)	EMSAD	DPEyEI/079/06	MTRO. CARLOS FLORES DUEÑAS	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
4	COLIMA	MANZANILLO	JALIPA	EMSAD	DPEyEI/079/06	MTRO. CARLOS FLORES DUEÑAS	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
5	COLIMA	TECOMÁN	COFRADÍA DE MORELOS	EMSAD	DPEyEI/079/06	MTRO. CARLOS FLORES DUEÑAS	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
6	COLIMA	TECOMÁN	CALERAS	EMSAD	DPEyEI/079/06	MTRO. CARLOS FLORES DUEÑAS	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
7	COLIMA	VILLA DE ÁLVAREZ	JULUAPAN	EMSAD	DPEyEI/079/06	MTRO. CARLOS FLORES DUEÑAS	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
8	COLIMA	ARMERÍA	AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA (COALATILLA)	EMSAD	DPEyEI/079/06	MTRO. CARLOS FLORES DUEÑAS	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
9	COLIMA	CUAUHTEMOC	ALZADA	EMSAD	DPEyEI/079/06	MTRO. CARLOS FLORES DUEÑAS	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
10	COLIMA	COMALA	SUCHITLÁN	EMSAD	DPEyEI/079/06	MTRO. CARLOS FLORES DUEÑAS	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
11	COLIMA	COLIMA	PISCILA	EMSAD	DPEyEI/079/06	MTRO. CARLOS FLORES DUEÑAS	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
12	COLIMA	COLIMA	ESTAPILLA	EMSAD	DPEyEI/079/06	MTRO. CARLOS FLORES DUEÑAS	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
13	COLIMA	MINATITLÁN	AGUA SALADA	EMSAD	DPEyEI/079/06	MTRO. CARLOS FLORES DUEÑAS	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
14	COLIMA	MANZANILLO	LOS CEDROS	EMSAD	DPEyEI/079/06	MTRO. CARLOS FLORES DUEÑAS	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
15	COLIMA	MANZANILLO	SAN BUENAVENTURA	EMSAD	DPEyEI/079/06	MTRO. CARLOS FLORES DUEÑAS	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
16	COLIMA	COLIMA	COLIMA	EMSAD	DPEyEI/079/06	MTRO. CARLOS FLORES DUEÑAS	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA

**Tabla 4.2**  
**RELACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD 2006 DICTAMEN NEGATIVO**

No. de FOLIO	ENTIDAD FEDERATIVA	UBICACIÓN		TIPO DE SERVICIO	No. OF.	SOLICITANTE		DICTAMEN
		MUNICIPIO	LOCALIDAD					
1	DURANGO	EL ORO	SANTA MA. DEL ORO	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. SG000580/06	ING. HÉCTOR ARREOLA SORIA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
2	DURANGO	GÓMEZ PALACIO	EJ. COMPETENCIA	COBACH	OF. SG000580/06	ING. HÉCTOR ARREOLA SORIA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
3	DURANGO	GÓMEZ PALACIO	SANTA TERESA	COBACH	OF. SG000580/06	ING. HÉCTOR ARREOLA SORIA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
4	DURANGO	DURANGO	FRAC. VILLAS DE GUADIANA	COBACH	OF. SG000580/06	ING. HÉCTOR ARREOLA SORIA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
5	DURANGO	SAN DIMAS	EJ. VILLA CORONA	EMSAD	OF. SG000580/06	ING. HÉCTOR ARREOLA SORIA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
6	DURANGO	DURANGO	EJ. VILLA MONTE MORELOS	EMSAD	OF. SG000580/06	ING. HÉCTOR ARREOLA SORIA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
1	GUANAJUATO	GUANAJUATO	GUANAJUATO	CECYT	OF. DG-531/06	LIC. JOSÉ ANTONIO LLERGO VICTORIA	DIRECTOR GENERAL DE CECYTG	NO SE DICTAMINO POR CARECER DE AVAL
2	GUANAJUATO	CELAYA	CELAYA	CECYT	OF. DG-531/06	LIC. JOSÉ ANTONIO LLERGO VICTORIA	DIRECTOR GENERAL DE CECYTG	NO SE DICTAMINO POR CARECER DE AVAL
1	GUERRERO	EDUARDO NERI	ZUMPANGO DEL RÍO	COBACH	OF. 130.00.03/311/2006	DR. JORGE CARLOS PAYÁN TORRES	DIRECTOR GENERAL DE COBACH	NO SE DICTAMINO POR CARECER DE AVAL
2	GUERRERO	TLAPA DE COMONFORT	AXOXUCA	COBACH	OF. 130.00.03/311/2006	DR. JORGE CARLOS PAYÁN TORRES	DIRECTOR GENERAL DE COBACH	NO SE DICTAMINO POR CARECER DE AVAL
3	GUERRERO	MALINALTEPEC	ILIATENCO	COBACH	OF. 130.00.03/311/2006	DR. JORGE CARLOS PAYÁN TORRES	DIRECTOR GENERAL DE COBACH	NO SE DICTAMINO POR CARECER DE AVAL
4	GUERRERO	TECOANAPA	BUANAVISTA DE ALLENDE	COBACH	OF. 130.00.03/311/2006	DR. JORGE CARLOS PAYÁN TORRES	DIRECTOR GENERAL DE COBACH	NO SE DICTAMINO POR CARECER DE AVAL
5	GUERRERO	TETIPAC	TETIPAC	COBACH	OF. 130.00.03/311/2006	DR. JORGE CARLOS PAYÁN TORRES	DIRECTOR GENERAL DE COBACH	NO SE DICTAMINO POR CARECER DE AVAL
6	GUERRERO	COYUCA DE BENÍTEZ	TEPETIXTLA	COBACH	OF. 130.00.03/311/2006	DR. JORGE CARLOS PAYÁN TORRES	DIRECTOR GENERAL DE COBACH	NO SE DICTAMINO POR CARECER DE AVAL
7	GUERRERO	CUALAC	CUALAC	COBACH	OF. 130.00.03/311/2006	DR. JORGE CARLOS PAYÁN TORRES	DIRECTOR GENERAL DE COBACH	NO SE DICTAMINO POR CARECER DE AVAL
8	GUERRERO	LEONARDO BRAVO	YEXTLA	EMSAD	OF. 130.00.03/311/2006	DR. JORGE CARLOS PAYÁN TORRES	DIRECTOR GENERAL DE COBACH	NO SE DICTAMINO POR CARECER DE AVAL
9	GUERRERO	CHILAPA DE ÁLVAREZ	HUEYCANTENANGO	EMSAD	OF. 130.00.03/311/2006	DR. JORGE CARLOS PAYÁN TORRES	DIRECTOR GENERAL DE COBACH	NO SE DICTAMINO POR CARECER DE AVAL

**Tabla 4.2**  
**RELACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD 2006 DICTAMEN NEGATIVO**

No. de FOLIO	ENTIDAD FEDERATIVA	UBICACIÓN		TIPO DE SERVICIO	No. OF.	SOLICITANTE		DICTAMEN
		MUNICIPIO	LOCALIDAD					
10	GUERRERO	OLINALA	TEMALACATZINGO	EMSAD	OF. 130.00.03/311/2006	DR. JORGE CARLOS PAYÁN TORRES	DIRECTOR GENERAL DE COBACH	NO SE DICTAMINO POR CARECER DE AVAL
11	GUERRERO	SAN LUIS ACATLAN	CUANACAXTITLÁN	EMSAD	OF. 130.00.03/311/2006	DR. JORGE CARLOS PAYÁN TORRES	DIRECTOR GENERAL DE COBACH	NO SE DICTAMINO POR CARECER DE AVAL
12	GUERRERO	ATLIXTAC	ATLIXTAC	EMSAD	OF. 130.00.03/311/2006	DR. JORGE CARLOS PAYÁN TORRES	DIRECTOR GENERAL DE COBACH	NO SE DICTAMINO POR CARECER DE AVAL
13	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	JALEACA DE CATALÁN	EMSAD	OF. 130.00.03/311/2006	DR. JORGE CARLOS PAYÁN TORRES	DIRECTOR GENERAL DE COBACH	NO SE DICTAMINO POR CARECER DE AVAL
14	GUERRERO	ACATEPEC	ACATEPEC	EMSAD	OF. 130.00.03/311/2006	DR. JORGE CARLOS PAYÁN TORRES	DIRECTOR GENERAL DE COBACH	NO SE DICTAMINO POR CARECER DE AVAL
15	GUERRERO	COAHUAYUTLA DE JOSÉ MA. IZAZAGA	COAHUAYUTLA DE GUERRERO	EMSAD	OF. 130.00.03/311/2006	DR. JORGE CARLOS PAYÁN TORRES	DIRECTOR GENERAL DE COBACH	NO SE DICTAMINO POR CARECER DE AVAL
16	GUERRERO	JOSÉ AZUETA	EL COACOYUL	EMSAD	OF. 130.00.03/311/2006	DR. JORGE CARLOS PAYÁN TORRES	DIRECTOR GENERAL DE COBACH	NO SE DICTAMINO POR CARECER DE AVAL
17	GUERRERO	JOSÉ AZUETA	PANTLA	EMSAD	OF. 130.00.03/311/2006	DR. JORGE CARLOS PAYÁN TORRES	DIRECTOR GENERAL DE COBACH	NO SE DICTAMINO POR CARECER DE AVAL
1	HIDALGO	ZEMPOALA	JAGÜEY DE TÉLLEZ (EST. TÉLLEZ)	COBACH (CONVERSIÓN DE EMSAD)	SEP/SPAyF/DPP/515/2006	LIC. JORGE ROMERO ROMERO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	NO SE DICTAMINO POR SER EXTEMPORÁNEO
2	HIDALGO	XOCHIATIPAN	XOCHIATIPAN	COBACH (CONVERSIÓN DE EMSAD)	SEP/SPAyF/DPP/515/2006	LIC. JORGE ROMERO ROMERO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	NO SE DICTAMINO POR SER EXTEMPORÁNEO
3	HIDALGO	SANTIAGO DE ANAYA	SANTIAGO DE ANAYA	COBACH (CONVERSIÓN DE EMSAD)	SEP/SPAyF/DPP/515/2006	LIC. JORGE ROMERO ROMERO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	NO SE DICTAMINO POR SER EXTEMPORÁNEO
4	HIDALGO	SAN SALVADOR	XUCHITLAN	COBACH	OF. COBACEH/D.G./D.P.P./0462/2006	ARQ. I. RIGOBERTO VALENCIA PÉREZ	DIRECTOR DE PLAN. Y PROG.	NO SE DICTAMINO POR CARECER DE AVAL
5	HIDALGO	IXMIQUILPAN	ORIZABITA	COBACH	SEP/SPAyF/DPP/458/2006	LIC. JORGE ROMERO ROMERO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	NO SE JUSTIFICA
6	HIDALGO	SAN FELIPE ORIZATLAN	ORIZATLAN	COBACH	SEP/SPAyF/DPP/458/2006	LIC. JORGE ROMERO ROMERO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	NO SE JUSTIFICA
7	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	SAN MIGUEL CEREZO (EL CEREZO)	EMSAD	SEP/SPAyF/DPP/458/2006	LIC. JORGE ROMERO ROMERO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	NO SE JUSTIFICA
8	HIDALGO	TECOZAUTLA	TZIDEJHE	EMSAD	SEP/SPAyF/DPP/458/2006	LIC. JORGE ROMERO ROMERO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	NO SE JUSTIFICA
9	HIDALGO	CARDONAL	POZUELOS	EMSAD	SEP/SPAyF/DPP/458/2006	LIC. JORGE ROMERO ROMERO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	NO SE JUSTIFICA

**Tabla 4.2**  
**RELACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD 2006 DICTAMEN NEGATIVO**

No. de FOLIO	ENTIDAD FEDERATIVA	UBICACIÓN		TIPO DE SERVICIO	No. OF.	SOLICITANTE		DICTAMEN
		MUNICIPIO	LOCALIDAD					
10	HIDALGO	SAN AGUSTÍN METZQUITITLAN	TUZANAPA	EMSAD	SEP/SPAyF/DPP/458/2006	LIC. JORGE ROMERO ROMERO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	NO SE JUSTIFICA
11	HIDALGO	TLANCHINOL	TOCTITLAN	EMSAD	SEP/SPAyF/DPP/458/2006	LIC. JORGE ROMERO ROMERO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	NO SE JUSTIFICA
12	HIDALGO	TEPEHUACAN DE GUERRERO	ACOYOTLA	EMSAD	SEP/SPAyF/DPP/458/2006	LIC. JORGE ROMERO ROMERO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	NO SE JUSTIFICA
13	HIDALGO	CALNALI	COYULA	EMSAD	SEP/SPAyF/DPP/458/2006	LIC. JORGE ROMERO ROMERO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	NO SE JUSTIFICA
14	HIDALGO	HUEHUETLA	SAN GREGORIO	EMSAD	SEP/SPAyF/DPP/458/2006	LIC. JORGE ROMERO ROMERO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	NO SE JUSTIFICA
15	HIDALGO	YAHUALICA	YAHUALICA	EMSAD	SEP/SPAyF/DPP/458/2006	LIC. JORGE ROMERO ROMERO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	NO SE JUSTIFICA
16	HIDALGO	HUAUTLA	TOHUACO II	EMSAD	SEP/SPAyF/DPP/458/2006	LIC. JORGE ROMERO ROMERO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	NO SE JUSTIFICA
17	HIDALGO	TIANGUISTENGO	ATECOXCO	EMSAD	SEP/SPAyF/DPP/458/2006	LIC. JORGE ROMERO ROMERO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	NO SE JUSTIFICA
18	HIDALGO	PISA FLORES	LA GARGANTILLA	EMSAD	SEP/SPAyF/DPP/458/2006	LIC. JORGE ROMERO ROMERO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	NO SE JUSTIFICA
19	HIDALGO	TLANCHINOL	HUEYAPA	EMSAD	SEP/SPAyF/DPP/458/2006	LIC. JORGE ROMERO ROMERO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	NO SE JUSTIFICA
1	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	SAN JOSÉ DEL VALLE	EMSAD	OF. S-0452/06 OF. S-0429/2006	LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	NO SE JUSTIFICA
2	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	SAN MIGUEL CUYUTLAN	EMSAD	OF. S-0452/06 OF. S-0429/2006	LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	NO SE JUSTIFICA
3	JALISCO	ARANDAS	LA GRANJENA	EMSAD	OF. S-0452/06 OF. S-0429/2006	LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	NO SE JUSTIFICA
4	JALISCO	TEPATITLÁN DE MORELOS	TECOMATLÁN	EMSAD	OF. S-0452/06 OF. S-0429/2006	LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	NO SE JUSTIFICA
5	JALISCO	TONALÁ	TONALA (INT. DE ACADEMIA DE POLICÍA)	EMSAD	OF. S-0452/06 OF. S-0429/2006	LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	NO SE JUSTIFICA
6	JALISCO	YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO	MANALISCO	EMSAD	OF. S-0452/06 OF. S-0429/2006	LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	NO SE JUSTIFICA
7	JALISCO	GUADALAJARA	GUADALAJARA (CODE)	EMSAD	OF. S-0452/06 OF. S-0429/2006	LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	NO SE JUSTIFICA

**Tabla 4.2**  
**RELACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD 2006 DICTAMEN NEGATIVO**

No. de FOLIO	ENTIDAD FEDERATIVA	UBICACIÓN		TIPO DE SERVICIO	No. OF.	SOLICITANTE		DICTAMEN
		MUNICIPIO	LOCALIDAD					
8	JALISCO	GUADALAJARA	GUADALAJARA	ICAT	OF. 0429/06	LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ ESPINOSA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
9	JALISCO	LAGOS DE MORENO	TACUBAYA	PREPARATORIA TÉCNICA	S/N	LIC. SAÚL GONZÁLEZ FUENTES	PRESIDENTE MUNICIPAL	NO SE JUSTIFICA
10	JALISCO	MAZAMITLA	MAZAMITLA	CONALEP	CEMSSYT/620/06	ING. JAIME ANTONIO PAZ ARREZOLA	COOR.DE EDUC. MEDIA SUP, SUP Y TEC. SRIA. EDUC. JAL.	NO SE JUSTIFICA
1	MÉXICO			BACH INT. CULT.	OF. 205A.0178/2006	LIC. ISIDRO MUÑOZ RIVERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	<b>PENDIENTE</b>
2	MÉXICO			BACH INT. CULT.	OF. 205A.0178/2006	LIC. ISIDRO MUÑOZ RIVERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	<b>PENDIENTE</b>
3	MÉXICO	AMANALCO	AMANALCO	CECYT	OF. 205A.0178/2006	LIC. ISIDRO MUÑOZ RIVERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
4	MÉXICO	CALIMAYA	SANTA MA. NATIVITAS	CECYT	OF. 205A.0178/2006	LIC. ISIDRO MUÑOZ RIVERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
5	MÉXICO	DONATO GUERRA	DONATO GUERRA	CECYT	OF. 205A.0178/2006	LIC. ISIDRO MUÑOZ RIVERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
6	MÉXICO	IXTAPAN DE LA SAL	IXTAPAN DE LA SAL	CECYT	OF. 205A.0178/2006	LIC. ISIDRO MUÑOZ RIVERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
7	MÉXICO	JOCOTITLÁN	SANTIAGO CASANDEJE	CECYT	OF. 205A.0178/2006	LIC. ISIDRO MUÑOZ RIVERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
8	MÉXICO	OCUILÁN	SANTA MÓNICA	CECYT	OF. 205A.0178/2006	LIC. ISIDRO MUÑOZ RIVERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
9	MÉXICO	TEXCALTITLÁN	HUAYATENCO	CECYT	OF. 205A.0178/2006	LIC. ISIDRO MUÑOZ RIVERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
10	MÉXICO	TEZOYUCA	TEZOYUCA	CECYT	OF. 205A.0178/2006	LIC. ISIDRO MUÑOZ RIVERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
11	MÉXICO	TIMILPAN	SAN ANDRÉS TIMILPAN	CECYT	OF. 205A.0178/2006	LIC. ISIDRO MUÑOZ RIVERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
12	MÉXICO	VILLA DEL CARBÓN	SAN LUIS TAXHIMAY	CECYT	OF. 205A.0178/2006	LIC. ISIDRO MUÑOZ RIVERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
13	MÉXICO	XONACATLÁN	SANTA MA. ZOLOTEPEC	COBACH	OF. 205A.0178/2006	LIC. ISIDRO MUÑOZ RIVERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
14	MÉXICO	VILLA DEL CARBÓN	LOMA ALTA	COBACH	OF. 205A.0178/2006	LIC. ISIDRO MUÑOZ RIVERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA

**Tabla 4.2**  
**RELACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD 2006 DICTAMEN NEGATIVO**

No. de FOLIO	ENTIDAD FEDERATIVA	UBICACIÓN		TIPO DE SERVICIO	No. OF.	SOLICITANTE		DICTAMEN
		MUNICIPIO	LOCALIDAD					
15	MÉXICO	ACULCO	SAN LUCAS TOTOLMAYALOYA	COBACH	OF. 205A.0178/2006	LIC. ISIDRO MUÑOZ RIVERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
16	MÉXICO	TEPOTZOTLÁN	TEPOTZOTLÁN	CONALEP	OF. 205A.0178/2006	LIC. ISIDRO MUÑOZ RIVERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
17	MÉXICO	ATENCO	SANTA ISABEL IXTAPAN	EMSAD	OF. 205A.0178/2006	LIC. ISIDRO MUÑOZ RIVERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
18	MÉXICO	TEMASCALTEPEC	SAN PEDRO TENAYAC	EMSAD	OF. 205A.0178/2006	LIC. ISIDRO MUÑOZ RIVERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
19	MÉXICO	ZINACANTEPEC	ZINACANTEPEC	ICAT	201.G/O/38/06	LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO	GOBERNADOR DEL ESTADO	NO SE JUSTIFICA.
20	MÉXICO	JILOTEPEC	JILOTEPEC	ICAT	201.G/O/38/06	LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO	GOBERNADOR DEL ESTADO	NO SE JUSTIFICA.
21	MÉXICO	IXTAPAN DE LA SAL	IXTAPAN DE LA SAL	ICAT	201.G/O/38/06	LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO	GOBERNADOR DEL ESTADO	NO SE JUSTIFICA.
22	MÉXICO	VALLE DE BRAVO	VALLE DE BRAVO	ICAT	201.G/O/38/06	LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO	GOBERNADOR DEL ESTADO	NO SE JUSTIFICA.
23	MÉXICO	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	ICAT	201.G/O/38/06	LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO	GOBERNADOR DEL ESTADO	NO SE JUSTIFICA.
24	MÉXICO	TECÁMAC	TECÁMAC	ICAT	201.G/O/38/06	LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO	GOBERNADOR DEL ESTADO	NO SE JUSTIFICA.
25	MÉXICO	CHICOLAPAN	CHICOLAPAN	ICAT	201.G/O/38/06	LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO	GOBERNADOR DEL ESTADO	NO SE JUSTIFICA.
26	MÉXICO	TENANCINGO	TENANCINGO	ICAT	201.G/O/38/06	LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO	GOBERNADOR DEL ESTADO	NO SE JUSTIFICA.
27	MÉXICO	CUAUTILÁN	CUAUTILÁN	ICAT	201.G/O/38/06	LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO	GOBERNADOR DEL ESTADO	NO SE JUSTIFICA.
28	MÉXICO	IXTLAHUACA	IXTLAHUACA	CONV. ACCIÓN MÓVIL EN ICAT	201.G/O/38/06	LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO	GOBERNADOR DEL ESTADO	NO SE JUSTIFICA.
29	MÉXICO	ATENCO	ATENCO	ICAT	201.G/O/38/06	LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO	GOBERNADOR DEL ESTADO	NO SE JUSTIFICA.
30	MÉXICO	AMECAMECA	AMECAMECA	ICAT	201.G/O/38/06	LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO	GOBERNADOR DEL ESTADO	NO SE JUSTIFICA.
31	MÉXICO	TEOTIHUACÁN	TEOTIHUACÁN	ICAT	201.G/O/38/06	LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO	GOBERNADOR DEL ESTADO	NO SE JUSTIFICA.

**Tabla 4.2**  
**RELACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD 2006 DICTAMEN NEGATIVO**

No. de FOLIO	ENTIDAD FEDERATIVA	UBICACIÓN		TIPO DE SERVICIO	No. OF.	SOLICITANTE		DICTAMEN
		MUNICIPIO	LOCALIDAD					
1	MICHOACÁN	CARÁCUARO DE MORELOS	CARÁCUARO	ACCIÓN MÓVIL	OF. SEE/SEMEYS/DEMSY S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
2	MICHOACÁN	COAHUAYANA	COAHUAYANA	ACCIÓN MÓVIL	OF. SEE/SEMEYS/DEMSY S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
3	MICHOACÁN	NOCUPÉTARO	NOCUPÉTARO	ACCIÓN MÓVIL	OF. SEE/SEMEYS/DEMSY S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
4	MICHOACÁN	SAN LUCAS	VICENTE RIVA PALACIO	ACCIÓN MÓVIL	OF. SEE/SEMEYS/DEMSY S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
5	MICHOACÁN	TLALPUJAHUA	TLALPUJAHUA DE RAYÓN	ACCIÓN MÓVIL	OF. SEE/SEMEYS/DEMSY S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
6	MICHOACÁN	APATZINGÁN	CENOBIO MORENO	CECYT	OF. SEE/SEMEYS/DEMSY S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
7	MICHOACÁN	EPITACIO HUERTA	SAN ANTONIO MOLINOS	CECYT	OF. SEE/SEMEYS/DEMSY S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
8	MICHOACÁN	ERONGARÍCUARO	ERONGARÍCUARO	CECYT	OF. SEE/SEMEYS/DEMSY S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
9	MICHOACÁN	ERONGARÍCUARO	JARÁCUARO	CECYT	OF. SEE/SEMEYS/DEMSY S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
10	MICHOACÁN	HIDALGO	SAN MATÍAS	CECYT	OF. SEE/SEMEYS/DEMSY S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
11	MICHOACÁN	LA PIEDAD	LA PIEDAD	CECYT	OF. SEE/SEMEYS/DEMSY S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
12	MICHOACÁN	LÁZARO CÁRDENAS	CD. LÁZARO CÁRDENAS	CECYT	OF. SEE/SEMEYS/DEMSY S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
13	MICHOACÁN	MORELIA	MORELIA SUR	CECYT	OF. SEE/SEMEYS/DEMSY S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
14	MICHOACÁN	PARÁCUARO	USPERO	CECYT	OF. SEE/SEMEYS/DEMSY S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
15	MICHOACÁN	SALVADOR ESCALANTE	OPOPEO	CECYT	OF. SEE/SEMEYS/DEMSY S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
16	MICHOACÁN	TANGANCÍCUARO	TANGANCÍCUARO DE ARISTA	CECYT	OF. SEE/SEMEYS/DEMSY S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
17	MICHOACÁN	URUAPAN	CAPACUARO	CECYT	OF. SEE/SEMEYS/DEMSY S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA

**Tabla 4.2**  
**RELACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD 2006 DICTAMEN NEGATIVO**

No. de FOLIO	ENTIDAD FEDERATIVA	UBICACIÓN		TIPO DE SERVICIO	No. OF.	SOLICITANTE		DICTAMEN
		MUNICIPIO	LOCALIDAD					
18	MICHOACÁN	ZAMORA	ZAMORA	CECYT	OF. SEE/SEMEYS/DEMSY S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
19	MICHOACÁN	ZITÁCUARO	APUTZIO	CECYT	OF. SEE/SEMEYS/DEMSY S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
20	MICHOACÁN	AGUILILLA	BONIFACIO MORENO (EL AGUAJE)	COBACH	OF. SEE/SEMEYS/DEMSY S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
21	MICHOACÁN	APATZINGÁN	SAN JOSÉ CHILA	COBACH	OF. SEE/SEMEYS/DEMSY S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
22	MICHOACÁN	BUENAVISTA	CATALINAS (FCO. VILLA)	COBACH	OF. SEE/SEMEYS/DEMSY S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
23	MICHOACÁN	CARÁCUARO	PASO DE NÚÑEZ (BUENAVISTA)	COBACH	OF. SEE/SEMEYS/DEMSY S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
24	MICHOACÁN	CHAVINDA	CHAVINDA	COBACH	OF. SEE/SEMEYS/DEMSY S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
25	MICHOACÁN	CHUCÁNDIRO	CHUCÁNDIRO	COBACH	OF. SEE/SEMEYS/DEMSY S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
26	MICHOACÁN	CHURINTZIO	CHURINTZIO	COBACH	OF. SEE/SEMEYS/DEMSY S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
27	MICHOACÁN	LÁZARO CÁRDENAS	LAS GUACAMAYAS	COBACH	OF. SEE/SEMEYS/DEMSY S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
28	MICHOACÁN	MUGICA	GÁMBARA	COBACH	OF. SEE/SEMEYS/DEMSY S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
29	MICHOACÁN	NUMARÁN	NUMARÁN	COBACH	OF. SEE/SEMEYS/DEMSY S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
30	MICHOACÁN	PARÁCUARO	PARÁCUARO	COBACH	OF. SEE/SEMEYS/DEMSY S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
31	MICHOACÁN	TACÁMBARO	SAN JUAN DE VIÑA	COBACH	OF. SEE/SEMEYS/DEMSY S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
32	MICHOACÁN	TINGUNDÍN	TINGUNDÍN	COBACH	OF. SEE/SEMEYS/DEMSY S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
33	MICHOACÁN	TURICATO	TURICATO	COBACH	OF. SEE/SEMEYS/DEMSY S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
34	MICHOACÁN	TUZANTLA	SOLEDAD GRANDE	COBACH	OF. SEE/SEMEYS/DEMSY S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA

**Tabla 4.2**  
**RELACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD 2006 DICTAMEN NEGATIVO**

No. de FOLIO	ENTIDAD FEDERATIVA	UBICACIÓN		TIPO DE SERVICIO	No. OF.	SOLICITANTE		DICTAMEN
		MUNICIPIO	LOCALIDAD					
35	MICHOACÁN	URUAPÁN	ANGAHUAN	COBACH	OF. SEE/SEMEYS/DEMYS S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
36	MICHOACÁN	ARIO DE ROSALES	DR. MIGUEL SILVA MACIAS	EMSAD	OF. SEE/SEMEYS/DEMYS S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
37	MICHOACÁN	HIDALGO	PUENTE DE TIERRA	EMSAD	OF. SEE/SEMEYS/DEMYS S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
38	MICHOACÁN	LA HUACANA	OJO DE AGUA DE SAN IGNACIO	EMSAD	OF. SEE/SEMEYS/DEMYS S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
39	MICHOACÁN	MARAVATÍO	URIPITIO	EMSAD	OF. SEE/SEMEYS/DEMYS S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
40	MICHOACÁN	MORELIA	SANTIAGO UNDAMEO	EMSAD	OF. SEE/SEMEYS/DEMYS S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
41	MICHOACÁN	PARACHO	QUINCEO	EMSAD	OF. SEE/SEMEYS/DEMYS S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
42	MICHOACÁN	PÁTZCUARO	HUECORIO	EMSAD	OF. SEE/SEMEYS/DEMYS S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
43	MICHOACÁN	TURICATO	EL CAHULOTE DE SANTA ANA	EMSAD	OF. SEE/SEMEYS/DEMYS S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
44	MICHOACÁN	TZITZIO	EL DEVANADOR	EMSAD	OF. SEE/SEMEYS/DEMYS S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
45	MICHOACÁN	ZAMORA	LA SAUCEDA	EMSAD	OF. SEE/SEMEYS/DEMYS S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
46	MICHOACÁN	LA HUACANA	LA HUACANA	ICAT	OF. SEE/SEMEYS/DEMYS S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
47	MICHOACÁN	MORELIA	TENENCIA STA. MA. DE GUIDO	ICAT	OF. SEE/SEMEYS/DEMYS S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
48	MICHOACÁN	MUGICA	NUEVA ITALIA	ICAT	OF. SEE/SEMEYS/DEMYS S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
49	MICHOACÁN	PARÁCUARO	PARÁCUARO	REG EMSAD	OF. SEE/SEMEYS/DEMYS S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
50	MICHOACÁN	CHARO	IRAPEO	REG. EMSAD	OF. SEE/SEMEYS/DEMYS S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
51	MICHOACÁN	TUZANTLA	MELCHOR OCAMPO (TIERRA CALIENTE)	REG. EMSAD	OF. SEE/SEMEYS/DEMYS S/DMMSYS/286/2006	LIC. MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA

**Tabla 4.2**  
**RELACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD 2006 DICTAMEN NEGATIVO**

No. de FOLIO	ENTIDAD FEDERATIVA	UBICACIÓN		TIPO DE SERVICIO	No. OF.	SOLICITANTE		DICTAMEN
		MUNICIPIO	LOCALIDAD					
1	NAYARIT	TUXPAN	TUXPAN	CECYT	OF. 2999	MTRO. RAÚL GONZÁLEZ FLORES	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	NO SE JUSTIFICA
2	NAYARIT	AMATLAN DE CAÑAS	ESTANCIA DE LOS LÓPEZ	CECYT (CONVERSIÓN DE EMSAD)	OF. 2999	MTRO. RAÚL GONZÁLEZ FLORES	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	NO SE JUSTIFICA
3	NAYARIT	EL NAYAR	POTRERO DE LA PALMITA	EMSAD	OF. 2999	MTRO. RAÚL GONZÁLEZ FLORES	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	NO SE JUSTIFICA
4	NAYARIT	RUIZ	RUIZ	ICAT	OF. DG-106/06	MTRO. RAÚL GONZÁLEZ FLORES	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	NO SE JUSTIFICA
5	NAYARIT	TECUALA	EL MACHO	EMSAD	OF. 4319	LIC. LAURA PATRICIA FONSECA PÉREZ	TITULAR SUPLENTE DE LA SEP DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
1	OAXACA	VILLA DE CHILAPA DE DÍAZ	VILLA DE CHILAPA DE DÍAZ	EMSAD (REGULARIZACIÓN)	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
2	OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	BENEMÉRITO JUÁREZ	EMSAD (REGULARIZACIÓN)	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	SE CANCELA
3	OAXACA	SAN LORENZO TEXMELUCAN	SAN LORENZO TEXMELUCAN	EMSAD (REGULARIZACIÓN)	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	SE CANCELA
4	OAXACA	CHALCATONGO DE HIDALGO	CHALCATONGO DE HIDALGO	ACCIÓN MÓVIL	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
5	OAXACA	ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ	ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ	ACCIÓN MÓVIL	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
6	OAXACA	SANTIAGO JUXTLAHUACA	SANTIAGO JUXTLAHUACA	ACCIÓN MÓVIL	DG/386/05	LIC. TOMÁS BAÑOS BAÑOS	DIRECTOR GENERAL DEL ICAPET	NO SE DICTAMINO POR CARECER DE AVAL
7	OAXACA	SAN ANDRÉS TEOTILALPAM	FLOR BATAVIA	BIC	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
8	OAXACA	SANTA MA. XADANI	SANTA MA. XADANI	BIC	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
9	OAXACA	SANTOS REYES NOPALA	CERRO DEL AIRE	BIC	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
10	OAXACA	CHAHUITES	CHAHUITES	CECYT	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
11	OAXACA	COSOLAPA	COSOLAPA	CECYT	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
12	OAXACA	SANTIAGO JAMILTEPEC	SANTIAGO JAMILTEPEC	COBACH	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA

**Tabla 4.2**  
**RELACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD 2006 DICTAMEN NEGATIVO**

No. de FOLIO	ENTIDAD FEDERATIVA	UBICACIÓN		TIPO DE SERVICIO	No. OF.	SOLICITANTE		DICTAMEN
		MUNICIPIO	LOCALIDAD					
13	OAXACA	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR	SAN JOSÉ DEL PROGRESO	COBACH	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
14	OAXACA	PINOTEPA DE DON LUIS	PINOTEPA DE DON LUIS	COBACH	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
15	OAXACA	SAN BLAS ATEMPA	SAN BLAS ATEMPA	COBACH	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
16	OAXACA	CD. IXTEPEC	CD. IXTEPEC	COBACH	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
17	OAXACA	ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	CONALEP	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
18	OAXACA	MATÍAS ROMERO	MATÍAS ROMERO	CONALEP	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
19	OAXACA	MAGDALENA APASCO	MAGDALENA APASCO	CONALEP	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
20	OAXACA	SAN JUAN MAZATLAN	LA MIXTEQUITA	CONV. DE EMSAD A CECYT	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
21	OAXACA	SANTA CATARINA MECOACAN	SANTA CATARINA MECOACAN	EMSAD	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
22	OAXACA	SANTA CRUZ ITUNDUJIA	INDEPENDENCIA	EMSAD	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
23	OAXACA	SAN BARTOLOMÉ AYAUTLA	SAN BARTOLOMÉ AYAUTLA	EMSAD	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
24	OAXACA	SAN LORENZO	STA. MA. YOSOCANI	EMSAD	OF. DG/0527/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
25	OAXACA	MAGDALENA JALTEPEC	MAGDALENA JALTEPEC	EMSAD	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
26	OAXACA	ZAPOTITLÁN PALMAS	ZAPOTITLÁN PALMAS	EMSAD	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
27	OAXACA	SAN JUAN DIUXI	SAN JUAN DIUXI	EMSAD	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
28	OAXACA	SANTA MA. ALOTEPEC	SAN ISIDRO HUAYAPAM	EMSAD	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
29	OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	CAMELIA ROJA	EMSAD	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA

**Tabla 4.2**  
**RELACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD 2006 DICTAMEN NEGATIVO**

No. de FOLIO	ENTIDAD FEDERATIVA	UBICACIÓN		TIPO DE SERVICIO	No. OF.	SOLICITANTE		DICTAMEN
		MUNICIPIO	LOCALIDAD					
30	OAXACA	REFORMA DE PINEDA	REFORMA DE PINEDA	REG COBACH	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
31	OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	REG COBACH	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
32	OAXACA	SANTIAGO LALOPA	SANTIAGO LALOPA	REG. BIC	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	SE CANCELA, NO ES NUEVA CREACIÓN SINO CAMBIO DE UBICACIÓN
33	OAXACA	JUCHITÁN	LA VENTA	EMSAD (REGULARIZACIÓN)	OF/DG/0465/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
34	OAXACA	SANTIAGO LAOLLAGA	SANTIAGO LAOLLAGA	REG. CBTA	DG/0518/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
35	OAXACA	SAN JUAN GUELAVIA	SAN JUAN GUELAVIA	REG. CBTA	DG/0518/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
36	OAXACA	SANTA CATARINA TAYATA	SANTA CATARINA TAYATA	REG. CBTA	DG/0518/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
37	OAXACA	SAN JUAN TABAA	SAN JUAN TABAA	REG. CBTA	DG/0518/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
38	OAXACA	SAN JUAN MIXTEPEC	SAN JUAN MIXTEPEC	REG. CBTA	DG/0518/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
39	OAXACA	SAN JUAN MAZATLAN	GRAL. FELIPE ÁNGELES	REG. CBTA	DG/0518/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
40	OAXACA	SAN PEDRO HUAMELULA	EL COYUL	REG. CBTA	DG/0518/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
41	OAXACA	SANTO DOMINGO INGENIO	SANTO DOMINGO INGENIO	REG. CBTA	DG/0518/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
42	OAXACA	SAN BARTOLO COYOTEPEC	SAN BARTOLO COYOTEPEC	REG. CBTIS	DG/0518/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
43	OAXACA	SANTIAGO LLANO GRANDE	SANTIAGO LLANO GRANDE	REG. CBTIS	DG/0518/2006	ING. EMILIO A. MENDOZA KAPLAN	DIR. GRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
44	OAXACA	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	ITS	S/N	LIC. ULISES RUIZ ORTIZ	GOBERNADOR DEL EDO DE OAXACA	NO SE JUSTIFICA
1	PUEBLA	NEALTICAN	SAN BUENAVENTURA NEALTICAN	CECYT	CECYTE/DG-377/DP-55/2006	LIC. CARLOS ALFREDO LOZANO DÍAZ	DIRECTOR GENERAL DEL CECYT	NO SE DICTAMINO POR CARECER DE AVAL
2	PUEBLA	CAÑADA MORELOS	MORELOS CAÑADA	CECYT	CECYTE/DG-377/DP-55/2006	LIC. CARLOS ALFREDO LOZANO DÍAZ	DIRECTOR GENERAL DEL CECYT	NO SE DICTAMINO POR CARECER DE AVAL

**Tabla 4.2**  
**RELACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD 2006 DICTAMEN NEGATIVO**

No. de FOLIO	ENTIDAD FEDERATIVA	UBICACIÓN		TIPO DE SERVICIO	No. OF.	SOLICITANTE		DICTAMEN
		MUNICIPIO	LOCALIDAD					
3	PUEBLA	TLAHUAPAN	SAN JUAN CUAUHTEMOC	CECYT	CECYTE/DG-377/DP-55/2006	LIC. CARLOS ALFREDO LOZANO DÍAZ	DIRECTOR GENERAL DEL CECYT	NO SE DICTAMINO POR CARECER DE AVAL
4	PUEBLA	ATEMPAN	ATEMPAN	COBACH	S/N	MTRO. DARÍO CARMONA GARCÍA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	NO SE JUSTIFICA
5	PUEBLA	TLATLAUQUITEPEC	GÓMEZ ORIENTE	COBACH	DG/0530/2006	MTRO. JOSÉ ROBERTO FUENTES LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL DEL COBACH	NO SE DICTAMINO POR CARECER DE AVAL
6	PUEBLA	TECAMACHALCO	SANTIAGO ALSESECA	COBACH	DG/0530/2006	MTRO. JOSÉ ROBERTO FUENTES LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL DEL COBACH	NO SE DICTAMINO POR CARECER DE AVAL
7	PUEBLA	SAN MARTIN TEXMELUCAN	SAN JUAN TUXCO	COBACH	DG/0530/2006	MTRO. JOSÉ ROBERTO FUENTES LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL DEL COBACH	NO SE DICTAMINO POR CARECER DE AVAL
8	PUEBLA	QUIMIXTLAN	BUENAVISTA	EMSAD	CECYTE/DG-377/DP-55/2006	LIC. CARLOS ALFREDO LOZANO DÍAZ	DIRECTOR GENERAL DEL CECYT	NO SE DICTAMINO POR CARECER DE AVAL
9	PUEBLA	QUIMIXTLAN	EL TRIUNFO	EMSAD	CECYTE/DG-377/DP-55/2006	LIC. CARLOS ALFREDO LOZANO DÍAZ	DIRECTOR GENERAL DEL CECYT	NO SE DICTAMINO POR CARECER DE AVAL
10	PUEBLA	CUAUTEMPAN	TENEPANIGIA	EMSAD	CECYTE/DG-377/DP-55/2006	LIC. CARLOS ALFREDO LOZANO DÍAZ	DIRECTOR GENERAL DEL CECYT	NO SE DICTAMINO POR CARECER DE AVAL
11	PUEBLA	TLAOLA	CHICAHUAXTLA	EMSAD	CECYTE/DG-377/DP-55/2006	LIC. CARLOS ALFREDO LOZANO DÍAZ	DIRECTOR GENERAL DEL CECYT	NO SE DICTAMINO POR CARECER DE AVAL
12	PUEBLA	NICOLÁS BRAVO	NICOLÁS BRAVO	EMSAD	CECYTE/DG-377/DP-55/2006	LIC. CARLOS ALFREDO LOZANO DÍAZ	DIRECTOR GENERAL DEL CECYT	NO SE DICTAMINO POR CARECER DE AVAL
13	PUEBLA	ACATENO	SAN JOSÉ ACATENO	EMSAD	CECYTE/DG-377/DP-55/2006	LIC. CARLOS ALFREDO LOZANO DÍAZ	DIRECTOR GENERAL DEL CECYT	NO SE DICTAMINO POR CARECER DE AVAL
1	QUERÉTARO	EZEQUIEL MONTES	VILLA PROGRESO	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. S/N	LIC. MA. GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
2	QUERÉTARO	PEÑAMILLER	EST. PEÑA BLANCA	EMSAD	OF. S/N	LIC. MA. GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
3	QUERÉTARO	CADEREYTA DE MONTES	EL RINCÓN	EMSAD (CONVERSIÓN DE TELEBACH)	OF. S/N	LIC. MA. GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
1	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	PLAYA DEL CARMEN	CONALEP	SEYC*SP*151/06	PROFRA. MARIA DE GUADALUPE NOVELO ESPADAS	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	NO SE JUSTIFICA
1	SAN LUIS POTOSÍ	AXTLA DE TERRAZAS	COPALO (CHALCO)	COBACH	ESTUDIO FIRMADO POR EL SRIO DE EDUC.	LIC. FRANCISCO ANTONIO RUBIN DE CELIS CHÁVEZ	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
2	SAN LUIS POTOSÍ	VILLA DE ARISTA	VILLA DE ARISTA	ICAT	ICATSLP/DG/06/093	PROFR. AURELIANO GAMA BAZARTE	DIRECTOR GENERAL DE ICAT S.L.P..	NO SE JUSTIFICA

**Tabla 4.2**  
**RELACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD 2006 DICTAMEN NEGATIVO**

No. de FOLIO	ENTIDAD FEDERATIVA	UBICACIÓN		TIPO DE SERVICIO	No. OF.	SOLICITANTE		DICTAMEN
		MUNICIPIO	LOCALIDAD					
1	SINALOA	CULIACÁN	ALTOS	ACC. MÓVIL	OF. S/N	LIC. FRANCISCO JAVIER LUNA BELTRÁN	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
2	SINALOA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	ACC. MÓVIL	OF. S/N	LIC. FRANCISCO JAVIER LUNA BELTRÁN	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
3	SINALOA	ROSARIO	POZOLE	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. S/N	LIC. FRANCISCO JAVIER LUNA BELTRÁN	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
4	SINALOA	SINALOA	CONCENTRACIÓN 5 DE FEBRERO	EMSAD	OF. S/N	LIC. FRANCISCO JAVIER LUNA BELTRÁN	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
5	SINALOA	COSALA	CHIRICAHUETO	EMSAD	OF. S/N	LIC. FRANCISCO JAVIER LUNA BELTRÁN	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
6	SINALOA	COSALA	SAN MIGUEL DE LAS MESAS	EMSAD	OF. S/N	LIC. FRANCISCO JAVIER LUNA BELTRÁN	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
7	SINALOA	BADIRAGUATO	HUIXIOPA	EMSAD (CONVERSIÓN DE CEJ)	OF. S/N	LIC. FRANCISCO JAVIER LUNA BELTRÁN	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	SE CANCELA
8	SINALOA	BADIRAGUATO	SAN JAVIER DE ABAJO	EMSAD (CONVERSIÓN DE CEJ)	OF. S/N	LIC. FRANCISCO JAVIER LUNA BELTRÁN	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
1	SONORA	HERMOSILLO V	HERMOSILLO	CECYT	OF. 239/06	LIC. HORACIO HUERTA Ceballos	SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA	NO SE JUSTIFICA
2	SONORA	SAN LUIS RÍO COLORADO	SAN LUIS RÍO COLORADO	COBACH	OF. 316/06 OF. 239/06	MTRO. HORACIO SORIA SALAZAR LIC. HORACIO HUERTA	SRIO. DE EDUC. SUBSRIO. DE COOR.Y POL. ED.	NO SE JUSTIFICA
3	SONORA	HERMOSILLO	HERMOSILLO	COBACH	OF. 316/06 OF. 239/06	MTRO. HORACIO SORIA SALAZAR LIC. HORACIO HUERTA	SRIO. DE EDUC. SUBSRIO. DE COOR.Y POL. ED.	NO SE JUSTIFICA
4	SONORA	CAJEME	CD. OBREGÓN	COBACH	OF. 316/06 OF. 239/06	MTRO. HORACIO SORIA SALAZAR LIC. HORACIO HUERTA	SRIO. DE EDUC. SUBSRIO. DE COOR.Y POL. ED.	NO SE JUSTIFICA
5	SONORA	CAJEME	CD. OBREGÓN	CONALEP	OF. 239/06	LIC. HORACIO HUERTA CAVALLLOS	SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA	NO SE JUSTIFICA
6	SONORA	ÓNAVAS	ÓNAVAS	EMSAD	OF. 239/06	LIC. HORACIO HUERTA CAVALLLOS	SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA	NO SE JUSTIFICA
7	SONORA	HERMOSILLO	POB. MIGUEL ALEMÁN	CBTA	473/06	MTRO. HORACIO SORIA SALAZAR	SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	ESTA PROPUESTA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ANÁLISIS Y
1	TABASCO	CENTRO	PLÁTANO Y CACAO 1ra. SECC.	CECYT	OF. 340	LIC. MARTHA RUTH CORTÉS DEL RIVERO	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL EDO	NO SE JUSTIFICA
2	TABASCO	GRAL. LÁZARO CÁRDENAS	GRAL. JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN POB. C-11	CECYT	OF. 340	LIC. MARTHA RUTH CORTÉS DEL RIVERO	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL EDO	NO SE JUSTIFICA

**Tabla 4.2**  
**RELACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD 2006 DICTAMEN NEGATIVO**

No. de FOLIO	ENTIDAD FEDERATIVA	UBICACIÓN		TIPO DE SERVICIO	No. OF.	SOLICITANTE		DICTAMEN
		MUNICIPIO	LOCALIDAD					
3	TABASCO	GRAL. LÁZARO CÁRDENAS	ING. EDUARDO CHÁVEZ RAMÍREZ POB- C-27	CECYT	OF. 340	LIC. MARTHA RUTH CORTÉS DEL RIVERO	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL EDO	NO SE JUSTIFICA
4	TABASCO	GRAL. LÁZARO CÁRDENAS	INGENIO BENITO JUÁREZ	CECYT	OF. 340	LIC. MARTHA RUTH CORTÉS DEL RIVERO	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL EDO	NO SE JUSTIFICA
5	TABASCO	GRAL. LÁZARO CÁRDENAS	FCO. I. MADERO POB- C 09	CECYT	OF. 340	LIC. MARTHA RUTH CORTÉS DEL RIVERO	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL EDO	NO SE JUSTIFICA
6	TABASCO	HUIMANGUILLO	LIC. FCO. TRUJILLO G POB. C-32	CECYT	OF. 340	LIC. MARTHA RUTH CORTÉS DEL RIVERO	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL EDO	NO SE JUSTIFICA
7	TABASCO	HUIMANGUILLO	GRAL ERNESTO AGUIRRE COLORADO POB. C- GRAL. PEDRO C. COLORADO POB. C-26	CECYT	OF. 340	LIC. MARTHA RUTH CORTÉS DEL RIVERO	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL EDO	NO SE JUSTIFICA
8	TABASCO	HUIMANGUILLO	GRAL. PEDRO C. COLORADO POB. C-26	CECYT	OF. 340	LIC. MARTHA RUTH CORTÉS DEL RIVERO	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL EDO	NO SE JUSTIFICA
9	TABASCO	JALAPA	FCO. J. SANTAMARÍA (CACAO)	CECYT	OF. 340	LIC. MARTHA RUTH CORTÉS DEL RIVERO	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL EDO	NO SE JUSTIFICA
10	TABASCO	JALPA DE MÉNDEZ	JALUPA	CECYT	OF. 340	LIC. MARTHA RUTH CORTÉS DEL RIVERO	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL EDO	NO SE JUSTIFICA
11	TABASCO	JALPA DE MÉNDEZ	AYAPA	CECYT	OF. 340	LIC. MARTHA RUTH CORTÉS DEL RIVERO	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL EDO	NO SE JUSTIFICA
12	TABASCO	LÁZARO CÁRDENAS	ENCRUCIJADA 3ra. SECC. (Las calzadas)	CECYT	OF. 340	LIC. MARTHA RUTH CORTÉS DEL RIVERO	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL EDO	NO SE JUSTIFICA
13	TABASCO	LÁZARO CÁRDENAS	RÍO SECO 2da. SECC. A	CECYT	OF. 340	LIC. MARTHA RUTH CORTÉS DEL RIVERO	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL EDO	NO SE JUSTIFICA
14	TABASCO	CENTLA	CHICHICASTLE 1ra. Secc.	EMSAD	OF. 340	LIC. MARTHA RUTH CORTÉS DEL RIVERO	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL EDO	NO SE JUSTIFICA
15	TABASCO	CENTLA	GOBERNADOR CRUZ	EMSAD	OF. 340	LIC. MARTHA RUTH CORTÉS DEL RIVERO	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL EDO	NO SE JUSTIFICA
16	TABASCO	CENTLA	CONSTANCIA Y VENECIA	EMSAD	OF. 340	LIC. MARTHA RUTH CORTÉS DEL RIVERO	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL EDO	NO SE JUSTIFICA
17	TABASCO	CUNDUACAN	MORELOS PIEDRA 3ra SECC.	EMSAD	OF. 340	LIC. MARTHA RUTH CORTÉS DEL RIVERO	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL EDO	NO SE JUSTIFICA
18	TABASCO	CUNDUACAN	HUIMANGO 2da Secc	EMSAD	OF. 340	LIC. MARTHA RUTH CORTÉS DEL RIVERO	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL EDO	NO SE JUSTIFICA
19	TABASCO	HUIMANGUILLO	OCUAPAN	EMSAD	OF. 340	LIC. MARTHA RUTH CORTÉS DEL RIVERO	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL EDO	NO SE JUSTIFICA

**Tabla 4.2**  
**RELACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD 2006 DICTAMEN NEGATIVO**

No. de FOLIO	ENTIDAD FEDERATIVA	UBICACIÓN		TIPO DE SERVICIO	No. OF.	SOLICITANTE		DICTAMEN
		MUNICIPIO	LOCALIDAD					
20	TABASCO	HUIMANGUILLO	PICO DE ORO 1ra SECC	EMSAD	OF. 340	LIC. MARTHA RUTH CORTÉS DEL RIVERO	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL EDO	NO SE JUSTIFICA
21	TABASCO	HUIMANGUILLO	GRAL. ISIDRO CORTES RUEDA	EMSAD	OF. 340	LIC. MARTHA RUTH CORTÉS DEL RIVERO	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL EDO	NO SE JUSTIFICA
22	TABASCO	JALPA DE MÉNDEZ	MECOACAN 2da Secc (SAN LORENZO)	EMSAD	OF. 340	LIC. MARTHA RUTH CORTÉS DEL RIVERO	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL EDO	NO SE JUSTIFICA
23	TABASCO	MACUSPANA	LAS PALOMAS	EMSAD	OF. 340	LIC. MARTHA RUTH CORTÉS DEL RIVERO	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL EDO	NO SE JUSTIFICA
24	TABASCO	NACAJUCA	BOSQUE DE SALOYA	EMSAD	OF. 340	LIC. MARTHA RUTH CORTÉS DEL RIVERO	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL EDO	NO SE JUSTIFICA
25	TABASCO	PARAISO	LA UNIÓN 2da. SECCIÓN	EMSAD	OF. 340	LIC. MARTHA RUTH CORTÉS DEL RIVERO	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL EDO	NO SE JUSTIFICA
26	TABASCO	PARAISO	NICOLAS BRAVO 3ra. Secc	EMSAD	OF. 340	LIC. MARTHA RUTH CORTÉS DEL RIVERO	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL EDO	NO SE JUSTIFICA
1	TAMAULIPAS	MATAMOROS	HEROICA MATAMOROS	COBACH	OF. SEMSys/362/2006	LIC. BLADIMIR MARTÍNEZ RUIZ	SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO	NO SE JUSTIFICA
2	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO	CD. RÍO BRAVO	COBACH	OF. SEMSys/362/2006	LIC. BLADIMIR MARTÍNEZ RUIZ	SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO.	NO SE JUSTIFICA
3	TAMAULIPAS	MANTE	CD. MANTE	COBACH	OF. SEMSys/362/2006	LIC. BLADIMIR MARTÍNEZ RUIZ	SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO.	NO SE JUSTIFICA
4	TAMAULIPAS	GÜEMEZ	GÜEMEZ	EMSAD	OF. SEMSys/362/2006	LIC. BLADIMIR MARTÍNEZ RUIZ	SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO.	NO SE JUSTIFICA
5	TAMAULIPAS	ABASOLO	GPE VICTORIA	EMSAD	OF. SEMSys/362/2006	LIC. BLADIMIR MARTÍNEZ RUIZ	SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO.	NO SE JUSTIFICA
1	TLAXCALA	SANTA CATARINA AYOMETLA	SANTA CATARINA AYOMETLA	COBACH	OF. SEP/154/06	PROFR. MIGUEL ÁNGEL ISLAS CHIO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN TLAXCALA	NO SE JUSTIFICA
2	TLAXCALA	ESPAÑITA	ESPAÑITA	CONALEP	OF. SEP/154/06	PROFR. MIGUEL ÁNGEL ISLAS CHIO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN TLAXCALA	NO SE JUSTIFICA
3	TLAXCALA	SANTA ANA NOPALUCA	SANTA ANA NOPALUCA	CONALEP	OF. SEP/154/06	PROFR. MIGUEL ÁNGEL ISLAS CHIO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN TLAXCALA	NO SE JUSTIFICA
4	TLAXCALA	BENITO JUÁREZ	BENITO JUÁREZ	CONALEP	OF. SEP/154/06	PROFR. MIGUEL ÁNGEL ISLAS CHIO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN TLAXCALA	NO SE JUSTIFICA
5	TLAXCALA	TZOMPANTEPEC	TZOMPANTEPEC	EMSAD	OF. SEP/154/06	PROFR. MIGUEL ÁNGEL ISLAS CHIO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN TLAXCALA	NO SE JUSTIFICA

**Tabla 4.2**  
**RELACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD 2006 DICTAMEN NEGATIVO**

No. de FOLIO	ENTIDAD FEDERATIVA	UBICACIÓN		TIPO DE SERVICIO	No. OF.	SOLICITANTE		DICTAMEN
		MUNICIPIO	LOCALIDAD					
6	TLAXCALA	NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA	CD. DE NANACAMILPA	EMSAD	OF. SEP/154/06	PROFR. MIGUEL ÁNGEL ISLAS CHIO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN TLAXCALA	NO SE JUSTIFICA
7	TLAXCALA	ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	ACUAMANALA	EMSAD	OF. SEP/154/06	PROFR. MIGUEL ÁNGEL ISLAS CHIO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN TLAXCALA	NO SE JUSTIFICA
8	TLAXCALA	NATIVITAS	NATIVITAS	EMSAD	OF. SEP/154/06	PROFR. MIGUEL ÁNGEL ISLAS CHIO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN TLAXCALA	NO SE JUSTIFICA
9	TLAXCALA	HUAMANTLA	SAN JOSÉ XICHTENCATL	EMSAD	OF. SEP/154/06	PROFR. MIGUEL ÁNGEL ISLAS CHIO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN TLAXCALA	NO SE JUSTIFICA
10	TLAXCALA	HUAMANTLA	JOSÉ MA. MORELOS	EMSAD	OF. SEP/154/06	PROFR. MIGUEL ÁNGEL ISLAS CHIO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN TLAXCALA	NO SE JUSTIFICA
11	TLAXCALA	HUAMANTLA	EL CARMEN XALPATLAHUAYA	EMSAD	OF. SEP/154/06	PROFR. MIGUEL ÁNGEL ISLAS CHIO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN TLAXCALA	NO SE JUSTIFICA
12	TLAXCALA	YAUHQUEMECAN	YAUHQUEMECAN	EMSAD	OF. SEP/154/06	PROFR. MIGUEL ÁNGEL ISLAS CHIO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN TLAXCALA	NO SE JUSTIFICA
13	TLAXCALA	ESPAÑITA	ESPAÑITA	EMSAD	OF. SEP/154/06	PROFR. MIGUEL ÁNGEL ISLAS CHIO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN TLAXCALA	NO SE JUSTIFICA
14	TLAXCALA	TLAXCO	SAN JOSÉ ATOTONILCO	EMSAD	OF. SEP/154/06	PROFR. MIGUEL ÁNGEL ISLAS CHIO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN TLAXCALA	NO SE JUSTIFICA
15	TLAXCALA	ZACATELCO	ZACATELCO	EMSAD	OF. SEP/154/06	PROFR. MIGUEL ÁNGEL ISLAS CHIO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN TLAXCALA	NO SE JUSTIFICA
16	TLAXCALA	SACTORUM DE LÁZARO CÁRDENAS	FRANCISCO VILLA	EMSAD	OF. SEP/154/06	PROFR. MIGUEL ÁNGEL ISLAS CHIO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN TLAXCALA	NO SE JUSTIFICA
17	TLAXCALA	HUAMANTLA	BENITO JUÁREZ	EMSAD	OF. SEP/154/06	PROFR. MIGUEL ÁNGEL ISLAS CHIO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN TLAXCALA	NO SE JUSTIFICA
1	VERACRUZ	SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	COBACH	OF. 207/2006	LIC. FIDEL HERRERA BELTRÁN	GOBERNADOR DEL ESTADO DE VER.	NO SE JUSTIFICA
2	VERACRUZ	TEZONAPA	TEZONAPA	COBACH	OF. 207/2006	LIC. FIDEL HERRERA BELTRÁN	GOBERNADOR DEL ESTADO DE VER.	NO SE JUSTIFICA
3	VERACRUZ	CITLALTÉPETL	LA CEIBA	COBACH	OF. 207/2006	LIC. FIDEL HERRERA BELTRÁN	GOBERNADOR DEL ESTADO DE VER.	NO SE JUSTIFICA
4	VERACRUZ	CHOCAMÁN	CHOCAMÁN	COBACH	OF. 207/2006	LIC. FIDEL HERRERA BELTRÁN	GOBERNADOR DEL ESTADO DE VER.	NO SE JUSTIFICA
5	VERACRUZ	MECAYAPAN	MECAYAPAN	COBACH	OF. 207/2006	LIC. FIDEL HERRERA BELTRÁN	GOBERNADOR DEL ESTADO DE VER.	NO SE JUSTIFICA

**Tabla 4.2**  
**RELACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD 2006 DICTAMEN NEGATIVO**

No. de FOLIO	ENTIDAD FEDERATIVA	UBICACIÓN		TIPO DE SERVICIO	No. OF.	SOLICITANTE		DICTAMEN
		MUNICIPIO	LOCALIDAD					
6	VERACRUZ	FORTÍN DE LAS FLORES	FORTÍN DE LAS FLORES	COBACH	OF. 207/2006	LIC. FIDEL HERRERA BELTRÁN	GOBERNADOR DEL ESTADO DE VER.	NO SE JUSTIFICA
7	VERACRUZ	CARLOS A CARRILLO	CARLOS A CARRILLO	COBACH	OF. 207/2006	LIC. FIDEL HERRERA BELTRÁN	GOBERNADOR DEL ESTADO DE VER.	NO SE JUSTIFICA
8	VERACRUZ	ÁNGEL R. CABADA	ÁNGEL R. CABADA	COBACH	OF. 207/2006	LIC. FIDEL HERRERA BELTRÁN	GOBERNADOR DEL ESTADO DE VER.	NO SE JUSTIFICA
9	VERACRUZ	PÁNUCO	PÁNUCO	COBACH	OF. 207/2006	LIC. FIDEL HERRERA BELTRÁN	GOBERNADOR DEL ESTADO DE VER.	NO SE JUSTIFICA
1	YUCATÁN	MÉRIDA	MÉRIDA	CECYT	OF. SE-DPL-EP-1123/06549	LIC. CARMEN SOLÍS ROBLEDA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
2	YUCATÁN	ABALA	ABALA	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. SE-DPL-EP-1123/06549	LIC. CARMEN SOLÍS ROBLEDA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
3	YUCATÁN	CALOTMUL	CALOTMUL	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. SE-DPL-EP-1123/06549	LIC. CARMEN SOLÍS ROBLEDA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
4	YUCATÁN	CENOTILLO	CENOTILLO	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. SE-DPL-EP-1123/06549	LIC. CARMEN SOLÍS ROBLEDA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
5	YUCATÁN	HALACHO	CEPEDA	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. SE-DPL-EP-1123/06549	LIC. CARMEN SOLÍS ROBLEDA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
6	YUCATÁN	CHICHIMILA	CHICHIMILA	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. SE-DPL-EP-1123/06549	LIC. CARMEN SOLÍS ROBLEDA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
7	YUCATÁN	CHIKINDZONOT	CHIKINDZONOT	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. SE-DPL-EP-1123/06549	LIC. CARMEN SOLÍS ROBLEDA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
8	YUCATÁN	TZIMIN	COL. YUCATÁN	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. SE-DPL-EP-1123/06549	LIC. CARMEN SOLÍS ROBLEDA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
9	YUCATÁN	KANTUNIL	KANTUNIL	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. SE-DPL-EP-1123/06549	LIC. CARMEN SOLÍS ROBLEDA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
10	YUCATÁN	KINCHIL	KINCHIL	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. SE-DPL-EP-1123/06549	LIC. CARMEN SOLÍS ROBLEDA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
11	YUCATÁN	MÉRIDA	KOMCHEN	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. SE-DPL-EP-1123/06549	LIC. CARMEN SOLÍS ROBLEDA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
12	YUCATÁN	OPICHEN	OPICHEN	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. SE-DPL-EP-1123/06549	LIC. CARMEN SOLÍS ROBLEDA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
13	YUCATÁN	RÍO LAGARTOS	RÍO LAGARTOS	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. SE-DPL-EP-1123/06549	LIC. CARMEN SOLÍS ROBLEDA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA

**Tabla 4.2**  
**RELACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD 2006 DICTAMEN NEGATIVO**

No. de FOLIO	ENTIDAD FEDERATIVA	UBICACIÓN		TIPO DE SERVICIO	No. OF.	SOLICITANTE		DICTAMEN
		MUNICIPIO	LOCALIDAD					
14	YUCATÁN	SACALUM	SACALUM	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. SE-DPL-EP-1123/06549	LIC. CARMEN SOLÍS ROBLEDA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
15	YUCATÁN	SINANCHE	SINANCHE	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. SE-DPL-EP-1123/06549	LIC. CARMEN SOLÍS ROBLEDA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
16	YUCATÁN	SUCILA	SUCILA	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. SE-DPL-EP-1123/06549	LIC. CARMEN SOLÍS ROBLEDA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
17	YUCATÁN	TEYA	TEYA	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. SE-DPL-EP-1123/06549	LIC. CARMEN SOLÍS ROBLEDA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
18	YUCATÁN	TICUL	TICUL	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. SE-DPL-EP-1123/06549	LIC. CARMEN SOLÍS ROBLEDA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
19	YUCATÁN	TINUM	TINUM	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. SE-DPL-EP-1123/06549	LIC. CARMEN SOLÍS ROBLEDA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
20	YUCATÁN	TIXMEHUAC	TIXMEHUAC	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. SE-DPL-EP-1123/06549	LIC. CARMEN SOLÍS ROBLEDA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
21	YUCATÁN	TIXPEHUAL	TIXPEHUAL	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. SE-DPL-EP-1123/06549	LIC. CARMEN SOLÍS ROBLEDA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
22	YUCATÁN	TAHMEK	TAHMEK	EMSAD (REGULARIZACIÓN)	OF. SE-DPL-EP-1123/06549	LIC. CARMEN SOLÍS ROBLEDA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	NO SE JUSTIFICA
23	YUCATÁN	TIZIMIN	DZONOT CARRETERO	COBACH (CONVERSIÓN DE EMSAD)	DTyP/070/06	LIC. JORGE ARTURO NOVELO DORANTES	DIRECTOR GENERAL DEL COBACH	NO SE DICTAMINO POR CARECER DE AVAL
1	ZACATECAS	JUCHIPILA	JUCHIPILA	ITS	S/O			NO SE JUSTIFICA
2	ZACATECAS	APOZOL	APOZOL	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF.1.2.059.I/1.080.06	M. EN C. FLAVIO CAMPOS MIRAMONTES	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
3	ZACATECAS	ATOLINGA	ATOLINGA	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF.1.2.059.I/1.080.06	M. EN C. FLAVIO CAMPOS MIRAMONTES	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
4	ZACATECAS	BENITO JUÁREZ	FLORENCIA	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF.1.2.059.I/1.080.06	M. EN C. FLAVIO CAMPOS MIRAMONTES	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
5	ZACATECAS	EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO	EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF.1.2.059.I/1.080.06	M. EN C. FLAVIO CAMPOS MIRAMONTES	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
6	ZACATECAS	MONTE ESCOBEDO	LAGUNA GRANDE	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF.1.2.059.I/1.080.06	M. EN C. FLAVIO CAMPOS MIRAMONTES	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
7	ZACATECAS	TRANCOSO	TRANCOSO	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF.1.2.059.I/1.080.06	M. EN C. FLAVIO CAMPOS MIRAMONTES	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA

**Tabla 4.2**  
**RELACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD 2006 DICTAMEN NEGATIVO**

No. de FOLIO	ENTIDAD FEDERATIVA	UBICACIÓN		TIPO DE SERVICIO	No. OF.	SOLICITANTE		DICTAMEN
		MUNICIPIO	LOCALIDAD					
8	ZACATECAS	VILLA COS	CHAPARROSA	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF.1.2.059.I/1.080.06	M. EN C. FLAVIO CAMPOS MIRAMONTES	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
9	ZACATECAS	PINOS	EL NIGROMANTE	EMSAD (REGULARIZACIÓN)	OF.1.2.059.I/1.080.06	M. EN C. FLAVIO CAMPOS MIRAMONTES	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
10	ZACATECAS	PINOS	JAULA DE ABAJO	EMSAD (REGULARIZACIÓN)	OF.1.2.059.I/1.080.06	M. EN C. FLAVIO CAMPOS MIRAMONTES	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
11	ZACATECAS	PINOS	OJO DE AGUA DE LA PALMA	EMSAD	OF.1.2.059.I/1.080.06	M. EN C. FLAVIO CAMPOS MIRAMONTES	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
12	ZACATECAS	FRESNILLO	ESTACIÓN SAN JOSÉ	EMSAD	OF.1.2.059.I/1.080.06	M. EN C. FLAVIO CAMPOS MIRAMONTES	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
13	ZACATECAS	VILLA HIDALGO	LA BALLENA	EMSAD	OF.1.2.059.I/1.080.06	M. EN C. FLAVIO CAMPOS MIRAMONTES	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
14	ZACATECAS	MAZAPIL	CEDROS	EMSAD	OF.1.2.059.I/1.080.06	M. EN C. FLAVIO CAMPOS MIRAMONTES	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
15	ZACATECAS	MAZAPIL	MAZAPIL	EMSAD	OF.1.2.059.I/1.080.06	M. EN C. FLAVIO CAMPOS MIRAMONTES	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
16	ZACATECAS	LORETO	TIERRA BLANCA	EMSAD	OF.1.2.059.I/1.080.06	M. EN C. FLAVIO CAMPOS MIRAMONTES	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
17	ZACATECAS	SAÍN ALTO	RÍO DE MEDINA	EMSAD	OF.1.2.059.I/1.080.06	M. EN C. FLAVIO CAMPOS MIRAMONTES	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
18	ZACATECAS	SAÍN ALTO	EL CAZADERO	EMSAD	OF.1.2.059.I/1.080.06	M. EN C. FLAVIO CAMPOS MIRAMONTES	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA
19	ZACATECAS	SAÍN ALTO	CAÑAS	EMSAD	OF.1.2.059.I/1.080.06	M. EN C. FLAVIO CAMPOS MIRAMONTES	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	NO SE JUSTIFICA

Fuente: Subdirección de Inversiones. Dirección General de Planeación y Programación, SEP.

**Tabla 4.1**  
**RELACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD 2006 DICTAMEN POSITIVO**

No. de FOLIO	ENTIDAD FEDERATIVA	UBICACIÓN		TIPO DE SERVICIO	No. OF.	SOLICITANTE		DICTAMEN
		MUNICIPIO	LOCALIDAD					
131	SINALOA	CHOIX	CASAS VIEJAS	EMSAD	OF. S/N	LIC. FRANCISCO JAVIER LUNA BELTRÁN	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	SE JUSTIFICA UN EMSAD MOD. "A" 21-35 ALUMNOS
132	SINALOA	ELOTA	ELOTA	EMSAD	OF. S/N	LIC. FRANCISCO JAVIER LUNA BELTRÁN	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	SE JUSTIFICA UN EMSAD MOD. "A" 21-35 ALUMNOS
133	SINALOA	SINALOA	EL AMAPAL	EMSAD	OF. S/N	LIC. FRANCISCO JAVIER LUNA BELTRÁN	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	SE JUSTIFICA UN EMSAD MOD. "B" 36-50 ALUMNOS
134	SINALOA	EL FUERTE	LA CAPILLA	EMSAD (CONVERSIÓN DE CEJ)	OF. S/N	LIC. FRANCISCO JAVIER LUNA BELTRÁN	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	SE JUST MOD "A" DE 21 A 35 ALUMNOS
135	SINALOA	EL FUERTE	TEPEHUAJE	EMSAD (CONVERSIÓN DE CEJ)	OF. S/N	LIC. FRANCISCO JAVIER LUNA BELTRÁN	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	SE JUST MOD "A" DE 21 A 35 ALUMNOS
136	SONORA	PITIQUITO	PITIQUITO	COBACH	OF. 339/06	LIC. HORACIO HUERTA CAVALLLOS	SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA	SE JUSTIFICA LA REG. CON 2 GRUPOS
137	SONORA	CAJEME	QUETCHEHUECA	COBACH	OF. 339/06	LIC. HORACIO HUERTA CAVALLLOS	SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA	SE JUSTIFICA LA REG. CON 2 GRUPOS
138	SONORA	SAN PEDRO DE LA CUEVA	SAN PEDRO DE LA CUEVA	EMSAD	OF. 239/06	LIC. HORACIO HUERTA CAVALLLOS	SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA	SE JUSTIFICA UN EMSAD MOD. "A" DE 21 A 36 ALUMNOS
139	TABASCO	JONUTA	MONTE GRANDE	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. 340	LIC. MARTHA RUTH CORTÉS DEL RIVERO	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL EDO DE TAB.	SE JUSTIFICA LA EXT. DE COBACH CON 2 GRUPOS.
140	TABASCO	EMILIANO ZAPATA	CHABLE	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. 340	LIC. MARTHA RUTH CORTÉS DEL RIVERO	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL EDO DE TAB.	SE JUSTIFICA LA REG. CON 2 GRUPOS
141	TABASCO	COMALCALCO	COMALCALCO	CONALEP	OF. DSG/053/2006	LIC. MANUEL ANDRADE DÍAZ	BOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO	SE JUSTIFICA CON 3 GRUPOS.
142	TABASCO	MACUSPANA	BITZAL 6ta. SECC.	EMSAD	OF. 340	LIC. MARTHA RUTH CORTÉS DEL RIVERO	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL EDO DE TAB.	SE JUSTIFICA UN EMSAD MODELO "A" DE 21 A 35 ALUMNOS
143	TABASCO	TENOSIQUE	TENOSIQUE	ICAT	OF. 340	LIC. MARTHA RUTH CORTÉS DEL RIVERO	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL EDO DE TAB.	SE JUSTIFICA
144	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	SANTA APOLONIA	EMSAD	OF. SEMSyS/362/2006	LIC. BLADIMIR MARTÍNEZ RUIZ	SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO.	SE JUSTIFICA MOD "A" 21 A 35 ALUMNOS
145	TLAXCALA	SAN PABLO DEL MONTE	SIN ISIDRO BUEN SUCESO	EMSAD	OF. SEP/154/06	PROFR. MIGUEL ANGEL ISLAS CHIO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN TLAXCALA	SE JUSTIFICA UN EMSAD MOD. "C" DE 51-65 ALUMNOS
146	VERACRUZ	SAN RAFAEL	EJIDO EMILIANO ZAPATA	CECYT	SP/SEV/092/06	DR. VÍCTOR A. ARREDONDO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	SE JUSTIFICA CON 2 GRUPOS
147	VERACRUZ	JALACINGO	JALACINGO	COBACH	OF. 207/2006	LIC. FIDEL HERRERA BELTRÁN	GOBERNADOR DEL ESTADO DE VER.	SE JUSTIFICA CON 2 GRUPOS
148	VERACRUZ	ZARAGOZA	ZARAGOZA	COBACH (CONVERSIÓN DE EMSAD)	OF. 202/2006	LIC. FIDEL HERRERA BELTRÁN	GOBERNADOR DEL ESTADO DE VER.	SE JUSTIFICA CON 2 GRUPOS

**Tabla 4.1**  
**RELACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD 2006 DICTAMEN POSITIVO**

No. de FOLIO	ENTIDAD FEDERATIVA	UBICACIÓN		TIPO DE SERVICIO	No. OF.	SOLICITANTE		DICTAMEN
		MUNICIPIO	LOCALIDAD					
149	YUCATÁN	MERIDA	CHOLUL	COBACH (REGULARIZACIÓN)	OF. SE-DPL-EP-1123/06549	LIC. CARMEN SOLIS ROBLEDA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	SE JUSTIFICA LA REG. DE UN COBACH CON 2 GRUPOS
150	YUCATÁN	TIZIMIN	TIXCANCAL	EMSAD	OF. SE-DPL-EP-1123/06549	LIC. CARMEN SOLIS ROBLEDA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	SE JUSTIFICA UN EMSAD MOD. "B" 36-50 ALUMNOS
151	ZACATECAS	TABASCO	COL. PEDRO RAYGOZA	EMSAD (REGULARIZACIÓN)	OF.1.2.059.1/1.080.06	M.EN C. FLAVIO CAMPOS MIRAMONTES	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	SE JUSTIFICA REG. UN EMSAD MOD. "A" 21-35 AL.
152	ZACATECAS	APULCO	TENAYUCA	EMSAD (REGULARIZACIÓN)	OF.1.2.059.1/1.080.06	M.EN C. FLAVIO CAMPOS MIRAMONTES	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	SE JUSTIFICA REG. UN EMSAD MOD. "A" 21-35 AL.
153	ZACATECAS	TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA	HUITZILA	EMSAD (REGULARIZACIÓN)	OF.1.2.059.1/1.080.06	M.EN C. FLAVIO CAMPOS MIRAMONTES	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	SE JUSTIFICA REG. UN EMSAD MOD. "A" 21-35 AL.
154	ZACATECAS	VILLA DE COS	EL RUCIO	EMSAD (REGULARIZACIÓN)	OF.1.2.059.1/1.080.06	M.EN C. FLAVIO CAMPOS MIRAMONTES	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	SE JUSTIFICA REG. UN EMSAD MOD. "A" 21-35 AL.
155	ZACATECAS	MAZAPIL	SAN TIBURCIO	EMSAD (REGULARIZACIÓN)	OF.1.2.059.1/1.080.06	M.EN C. FLAVIO CAMPOS MIRAMONTES	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	SE JUSTIFICA REG. UN EMSAD MOD. "A" 21-35 AL.
156	ZACATECAS	VETAGRANDE	EL LAMPOTAL	EMSAD (REGULARIZACIÓN)	OF.1.2.059.1/1.080.06	M.EN C. FLAVIO CAMPOS MIRAMONTES	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	SE JUSTIFICA REG. UN EMSAD MOD. "C" 51-65 AL.
157	ZACATECAS	RIO GRANDE	COL. EMILIANO ZAPATA (Morones)	EMSAD (REGULARIZACIÓN)	OF.1.2.059.1/1.080.06	M.EN C. FLAVIO CAMPOS MIRAMONTES	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL EDO.	SE JUSTIFICA REG. UN EMSAD MOD. "C" 51-65 AL.

Fuente: Subdirección de Inversiones. Dirección General de Planeación y Programación, SEP

## **ANEXO 5**

### **Presupuesto**

<b>Tabla 5.1</b>	<b>Prestaciones autorizadas COLBACH</b>
<b>Cuadro 5.1</b>	<b>Mascarilla para Memoria de cálculo por plantel</b>
<b>Cuadro 5.2</b>	<b>Plazas para planteles de nueva creación</b>
<b>Cuadro 5.3</b>	<b>Plazas directivas por promoción natural y expansión</b>
<b>Cuadro 5.4</b>	<b>Plazas de apoyo por promoción natural y expansión</b>
<b>Cuadro 5.5</b>	<b>Creación de horas por promoción natural y expansión</b>
<b>Cuadro 5.6</b>	<b>Promoción Docente</b>
<b>Cuadro 5.7</b>	<b>Creación de plazas COBACH. Concentrado Nacional</b>
<b>Cuadro 5.8</b>	<b>Costo de plazas de nueva creación COBACH</b>
<b>Cuadro 5.9</b>	<b>Creación de plazas EMSAD. Concentrado Nacional</b>
<b>Cuadro 5.10</b>	<b>Costo de plazas de nueva creación EMSAD</b>
<b>Cuadro 5.11</b>	<b>Creación de plazas TOTAL COLBACH, EMSAD, BIC</b>
<b>Cuadro 5.12</b>	<b>Costo total creación de plazas COLBACH, EMSAD, BIC</b>



Cuadro 5.1

MASCARILLA PARA MEMORIA DE CÁLCULO POR PLANTEL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		SEP		Secretaría de Educación Pública		Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas		Dirección General de Planeación y Programación	
<b>COLEGIO DE BACHILLERES</b>									
VIGENCIA DEL 1º DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006									
<b>REPERCUSIONES Y PRESTACIONES PLAZAS ADMVAS.</b>				<b>COSTO DEL PERIODO</b>	<b>COMPLEMENTO A LA ANUALIDAD</b>	<b>COSTO TOTAL ANUAL</b>			
SUELDO PERIODO				175,768.00	351,536.00	527,304.00			
AGUINALDO (40 DÍAS)				9,769.77	48,819.56	58,589.33			
PRIMA VACACIONAL (24 DÍAS)				0.00	35,153.60	35,153.60			
ISR 30% (AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL)				2,930.93	25,191.95	28,122.88			
IMSS (16.04785%)				29,774.82	69,889.86	99,664.68			
INFONAVIT (5%)				9,276.89	21,775.46	31,052.35			
DESPENSA \$ 360.00 * P/PZA.				15,840.00	31,680.00	47,520.00			
S.A.R. (2%)				3,710.76	8,710.18	12,420.94			
<b>SUMA</b>				<b>71,303.17</b>	<b>241,220.61</b>	<b>312,523.78</b>			
TOTAL REMUNERACIONES				175,768.00	351,536.00	527,304.00			
TOTAL REPERCUSIONES				71,303.17	241,220.61	312,523.78			
<b>TOTAL</b>				<b>247,071.17</b>	<b>592,756.61</b>	<b>839,827.78</b>			
<b>APORTACIÓN FEDERAL (50%)</b>				<b>123,535.58</b>	<b>296,378.30</b>	<b>419,913.89</b>			
<b>REPERCUSIONES Y PRESTACIONES HORAS</b>				<b>COSTO DEL PERIODO</b>	<b>COMPLEMENTO A LA ANUALIDAD</b>	<b>COSTO TOTAL ANUAL</b>			
SUELDO PERIODO				62,019.60	124,039.20	186,058.80			
AGUINALDO (40 DÍAS)				3,447.26	17,225.94	20,673.20			
PRIMA VACACIONAL (24 DÍAS)				0.00	12,403.92	12,403.92			
ISR 30% (AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL)				1,034.18	8,888.96	9,923.14			
AJUSTE AL CALENDARIO (5 DÍAS)				863.11	1,721.04	2,584.15			
IMSS (16.04785%)				10,506.02	24,660.58	35,166.60			
INFONAVIT (5%)				3,273.34	7,683.45	10,956.80			
DESPENSA DOC. \$ 9.00 * HSM				2,520.00	5,040.00	7,560.00			
MATERIAL DIDACTICO:									
PROFESOR CB-I \$ 5.50 Z.E. II				1,408.00	2,816.00	4,224.00			
TECNICO CB-I \$ 4.25 Z.E. II				102.00	204.00	306.00			
S.A.R. (2%)				1,309.34	3,073.38	4,382.72			
<b>SUMA</b>				<b>24,463.24</b>	<b>83,717.28</b>	<b>108,180.52</b>			
TOTAL REMUNERACIONES				62,019.60	124,039.20	186,058.80			
TOTAL REPERCUSIONES				24,463.24	83,717.28	108,180.52			
<b>TOTAL</b>				<b>86,482.84</b>	<b>207,756.48</b>	<b>294,239.32</b>			
<b>APORTACIÓN FEDERAL (50%)</b>				<b>43,241.42</b>	<b>103,878.24</b>	<b>147,119.66</b>			
<b>TOTAL SUELDOS Y REPERCUSIONES</b>				<b>190,070.62</b>	<b>456,470.85</b>	<b>646,541.47</b>			
<b>TOTAL ESTÍMULOS PERS. DIR.</b>				<b>6,741.80</b>	<b>13,483.60</b>	<b>20,225.40</b>			
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>196,812.42</b>	<b>469,954.45</b>	<b>666,766.87</b>			
<b>La composición del gasto</b>									
<b>"GASTOS DE OPERACIÓN"</b>									
MATERIALES Y SUMINISTROS				24,601.55	58,744.31	83,345.86			
SERVICIOS GENERALES				24,601.55	58,744.31	83,345.86			
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN</b>				<b>49,203.10</b>	<b>117,488.61</b>	<b>166,691.72</b>			
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>246,015.52</b>	<b>587,443.06</b>	<b>833,458.58</b>			

**Cuadro 5.2**  
**Plazas para planteles de nueva creación**

<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</b>	<b>SEP</b>	<b>Secretaría de Educación Pública</b> <b>Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas</b> <b>Dirección General de Planeación y Programación</b>
--	------------	---

**COLEGIO DE BACHILLERES EN EL ESTADO DE: MORELOS**

**PLANTELES DE NUEVA CREACIÓN (Conversión EMSAD a plantel)**

VIGENCIA DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

MUNICIPIO			LOCALIDAD	MODALIDAD:	N° DE GPOS.	Z.E.
AYALA ok			CHINAMECA	PLANTEL	2	II

PUESTO O CÓDIGO	NIV.	Z.E.	DENOMINACIÓN	TOTAL	TOTAL	PERCEPCIÓN	PERCEPCIÓN	IMPORTE TOTAL
				PLAZAS	HORAS	UNITARIA	MENSUAL	PERIODO
		II	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	1		8,579.55	8,579.55	34,318.20
			<b>SUMA PLAZAS DIR.</b>	<b>1</b>			<b>8,579.55</b>	<b>34,318.20</b>
CF21027	16	II	INGENIERO EN SISTEMAS	1		5,797.00	5,797.00	23,188.00
CF21850	16	II	RESPONSABLE DE LAB. TÉCNICO	1		5,797.00	5,797.00	23,188.00
CF33116	14	II	TÉCNICO ESPECIALIZADO	1		5,249.10	5,249.10	20,996.40
T03007	9	II	TÉCNICO	2		4,104.55	8,209.10	32,836.40
S14201	8	II	ENCARGADO DE ORDEN	1		3,905.40	3,905.40	15,621.60
CF34279	5	II	SRIA. DE DIRECTOR DE PLANTEL	1		3,369.75	3,369.75	13,479.00
A08004	3	II	TAQUIMECANÓGRAFA	1		3,069.75	3,069.75	12,279.00
S06006	1	II	AUXILIAR INTENDENCIA	1		2,848.30	2,848.30	11,393.20
S14003	1	II	VIGILANTE	2		2,848.30	5,696.60	22,786.40
			<b>SUMA ADMVAS.</b>	<b>11</b>			<b>43,942.00</b>	<b>175,768.00</b>
CB-I		II	PROFESOR CB-I		64	226.65	14,505.60	58,022.40
TCB-I		II	TÉCNICO CB-I		6	166.55	999.30	3,997.20
			<b>SUMA HORAS</b>		<b>70</b>		<b>15,504.90</b>	<b>62,019.60</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>70</b>		<b>68,026.45</b>	<b>272,105.80</b>

"ESTÍMULOS AL PERSONAL DIRECTIVO"

PUESTO O CÓDIGO	NIV.	Z.E.	DENOMINACIÓN	TOTAL	TOTAL	ESTIMULO	ESTIMULO	ESTIMULO TOTAL
				PLAZAS	HORAS	UNITARIO	MENSUAL	PERIODO
		II	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	1		3,370.90	3,370.90	13,483.60
			<b>TOTAL</b>	<b>1</b>			<b>3,370.90</b>	<b>13,483.60</b>

REPERCUSIONES PLAZAS DIRECTIVAS	COSTO DEL PERIODO	COMPLEMENTO A LA ANUALIDAD	COSTO TOTAL ANUAL
SUELDO PERIODO	34,318.20	68,636.40	102,954.60
AGUINALDO (40 DÍAS)	1,907.52	9,531.88	11,439.40
PRIMA VACACIONAL (24 DÍAS)	0.00	6,863.64	6,863.64
ISR 30% (AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL)	572.26	4,918.66	5,490.91
IMSS (16.04785%)	5,813.45	13,645.79	19,459.24
INFONAVIT (5%)	1,811.29	4,251.60	6,062.88
DESPENSA \$360.00 * P/PZA.	1,440.00	2,880.00	4,320.00
S.A.R. (2%)	724.51	1,700.64	2,425.15
<b>SUMA</b>	<b>12,269.03</b>	<b>43,792.21</b>	<b>56,061.23</b>
TOTAL REMUNERACIONES	34,318.20	68,636.40	102,954.60
TOTAL REPERCUSIONES	12,269.03	43,792.21	56,061.23
<b>TOTAL</b>	<b>46,587.23</b>	<b>112,428.61</b>	<b>159,015.83</b>
<b>APORTACIÓN FEDERAL (50%)</b>	<b>23,293.61</b>	<b>56,214.30</b>	<b>79,507.92</b>
TOTAL ESTÍMULOS (PERS. DIR.)	13,483.60	26,967.20	40,450.80
<b>APORTACIÓN FEDERAL (50%)</b>	<b>6,741.80</b>	<b>13,483.60</b>	<b>20,225.40</b>
<b>TOTAL APORTACIÓN FEDERAL (50%)</b>	<b>30,035.41</b>	<b>69,697.90</b>	<b>99,733.32</b>

**Cuadro 5.2**  
**Plazas para planteles de nueva creación**

<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</b>	<b>SEP</b>	Secretaría de Educación Pública Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas Dirección General de Planeación y Programación
--	------------	--

**COLEGIO DE BACHILLERES EN EL ESTADO DE: MORELOS**

**PLANTELES DE NUEVA CREACIÓN (Conversión EMSAD a plantel)**

VIGENCIA DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

REPERCUSIONES PLAZAS ADMVAS.	COSTO DEL PERIODO	COMPLEMENTO A LA ANUALIDAD	COSTO TOTAL ANUAL
<b>SUELDO PERIODO</b>	<b>175,768.00</b>	<b>351,536.00</b>	<b>527,304.00</b>
AGUINALDO (40 DÍAS)	9,769.77	48,819.56	58,589.33
PRIMA VACACIONAL (24 DÍAS)	0.00	35,153.60	35,153.60
ISR 30% (AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL)	2,930.93	25,191.95	28,122.88
IMSS (16.04785%)	29,774.82	69,889.86	99,664.68
INFONAVIT (5%)	9,276.89	21,775.46	31,052.35
DESPENSA \$ 360.00 * P/PZA.	15,840.00	31,680.00	47,520.00
S.A.R. (2%)	3,710.76	8,710.18	12,420.94
<b>SUMA</b>	<b>71,303.17</b>	<b>241,220.61</b>	<b>312,523.78</b>
TOTAL REMUNERACIONES	175,768.00	351,536.00	527,304.00
TOTAL REPERCUSIONES	71,303.17	241,220.61	312,523.78
<b>TOTAL</b>	<b>247,071.17</b>	<b>592,756.61</b>	<b>839,827.78</b>
<b>APORTACIÓN FEDERAL (50%)</b>	<b>123,535.58</b>	<b>296,378.30</b>	<b>419,913.89</b>

REPERCUSIONES HORAS	COSTO DEL PERIODO	COMPLEMENTO A LA ANUALIDAD	COSTO TOTAL ANUAL
<b>SUELDO PERIODO</b>	<b>62,019.60</b>	<b>124,039.20</b>	<b>186,058.80</b>
AGUINALDO (40 DÍAS)	3,447.26	17,225.94	20,673.20
PRIMA VACACIONAL (24 DÍAS)	0.00	12,403.92	12,403.92
ISR 30% (AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL)	1,034.18	8,888.96	9,923.14
AJUSTE AL CALENDARIO (5 DÍAS)	863.11	1,721.04	2,584.15
IMSS (16.04785%)	10,506.02	24,660.58	35,166.60
INFONAVIT (5%)	3,273.34	7,683.45	10,956.80
DESPENSA DOC. \$ 9.00 * HSM	2,520.00	5,040.00	7,560.00
MATERIAL DIDÁCTICO:			
PROFESOR CB-I \$ 5.50 Z.E. II	1,408.00	2,816.00	4,224.00
TÉCNICO CB-I \$ 4.25 Z.E. II	102.00	204.00	306.00
S.A.R. (2%)	1,309.34	3,073.38	4,382.72
<b>SUMA</b>	<b>24,463.24</b>	<b>83,717.28</b>	<b>108,180.52</b>
TOTAL REMUNERACIONES	62,019.60	124,039.20	186,058.80
TOTAL REPERCUSIONES	24,463.24	83,717.28	108,180.52
<b>TOTAL</b>	<b>86,482.84</b>	<b>207,756.48</b>	<b>294,239.32</b>
<b>APORTACIÓN FEDERAL (50%)</b>	<b>43,241.42</b>	<b>103,878.24</b>	<b>147,119.66</b>

<b>TOTAL SUELDOS Y REPERCUSIONES</b>	<b>190,070.62</b>	<b>456,470.85</b>	<b>646,541.47</b>
<b>TOTAL ESTÍMULOS PERS. DIR.</b>	<b>6,741.80</b>	<b>13,483.60</b>	<b>20,225.40</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>196,812.42</b>	<b>469,954.45</b>	<b>666,766.87</b>

"GASTOS DE OPERACIÓN"

MATERIALES Y SUMINISTROS	24,601.55	58,744.31	83,345.86
SERVICIOS GENERALES	24,601.55	58,744.31	83,345.86
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>49,203.10</b>	<b>117,488.61</b>	<b>166,691.72</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>246,015.52</b>	<b>587,443.06</b>	<b>833,458.58</b>

**Cuadro 5.7**

**CREACIÓN DE PLAZAS COBACH. CONCENTRADO NACIONAL  
CICLO ESCOLAR 2006-2007**

COLBACH. DE:	COLEGIOS DE BACHILLERES															
	PLANTELES DE NUEVA CREACIÓN			PLAZAS PROMOCIÓN NATURAL Y EXPANSIÓN						TOTAL CRECIMIENTO			REATEGORIZACIÓN			
	DIR	APOYO	HORAS	DIR	EST AC	DIR	APOYO	A DOC	APOYO	HORAS	DIR	APOYO	HORAS	DIR	APOYO	DOC
Baja California	3	33	228	2		2	31			31	34	5	64	262	2	7,152
Baja California Sur	3	33	216	0		0	0			0	106	3	33	322		1,644
Campeche				0		0	7			7	0	0	7	0	0	99
Coahuila	8	20	72													
Colima						0				0		0	0	0		
Chiapas	7	77	630	7		7	74			74	604	14	151	1,234	16	5,489
Chiapas (BIC)	1	11	96			0				0	193	1	11	289		
Chihuahua	0	0	0	4		4	20			20	1,285	4	20	1,285	3	4,297
Durango	2	22	132	2	1	3	20			20	1,653	5	42	1,785	2	1,839
Guerrero	0	0	0	4	6	10	29			29	91	10	29	91	4	6,717
Hidalgo	0	0	0	0	13	13	37			37	422	13	37	422	1	3,445
Jalisco	0	0	0	2		2	29			29	1,881	2	29	1,881	2	2,094
México	8	88	961	4		4	41			41	1,132	12	129	2,093	1	3,847
Michoacán	1	11	72	8	1	9	56			56	2,730	10	67	2,802	6	3,062
Morelos	1	11	70	2		2	13			13	97	3	24	167	0	1,366
Nayarit (PCI)						0	0			0	81	0	0	81		
Oaxaca	6	66	528	3		3	47			47	2,246	9	113	2,774	5	16,198
Oaxaca (BIC)	3	33	288			0	0			0	506	3	33	794		
Puebla	2	22	224	0	3	3	15			15	381	5	37	605	0	2,440
Querétaro	2	22	210	0		0	38			38	1,317	2	60	1,527	0	4,175
Quintana Roo	0	0	0	5	2	7	24			24	876	7	24	876	3	2,225
San Luis Potosí				3		3	39			39	1,569	3	39	1,569	0	3,853
Sinaloa	0	0	0	0		0	28			28	0	0	28	0	2	9,199
Sonora	2	22	144	0		0	7			7	369	2	29	513	3	3,042
Tabasco	2	22	140	0		0	14			14		2	36	140	0	1,431
Tabasco (BIC)	0	0	0			0	0			0	70	0	0	70		
Tamaulipas	0	0	0	2	7	9	17			17	281	9	17	281	0	2,445
Tlaxcala				0		0	6			6	742	0	6	742	0	1,084
Veracruz	2	22	144	0	4	4	45			45	1,212	6	67	1,356	6	14,635
Yucatán	1	11	70	0		0	16			16	908	1	27	978	0	3,735
Zacatecas	0	0	0	3		3	26			26	735	3	26	735	0	1,517
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>526</b>	<b>4,225</b>	<b>51</b>	<b>37</b>	<b>88</b>	<b>679</b>	<b>0</b>	<b>679</b>	<b>21,521</b>	<b>134</b>	<b>1,185</b>	<b>25,674</b>	<b>56</b>	<b>0</b>	<b>107,030</b>

Fuente: Dirección General de Planeación y Programación, SEP

**Tabla 5.1**  
**PRESTACIONES AUTORIZADAS COLBACH**  
**VIGENCIA: 01-2006**

COL DE BACH. EN:	FECHA DE REVISIÓN	PRIM ANTIG COLBACH		PRIM ANTIG EMSAD		AGUINALDO	PRIMA VAC.	AJUSTE AL CALENDARIO	ISSSTE O IMSS	FOV. 0 INF.	SAR	ESTIM. PUNT. ASIST. 50%	PAGO DIAS ECONOM. 50%
		ADMVO.	DOC.	ADMVO.	DOC.								
BAJA CALIFORNIA	02-May-06	18.33%	16.27%			60 DÍAS 50% ANTES 15 DE DIC.	24 DÍAS	5 DÍAS ENERO	16.04785%	5%	2%	0	0
BAJA CALIFORNIA SUR	01-Feb-06	11.95%	9.36%			40 DÍAS 50% ANTES 15 DE DIC.	24 DÍAS		12.75%	5%	2%	5 DÍAS	0
CAMPECHE	01-Feb-06	1.50%	1.50%			40 DÍAS 50% ANTES 15 DE DIC.	24 DÍAS	5 DÍAS ENERO	16.24355%	5%	2%	2.5 DÍAS	0
CHIAPAS	01-Feb-06	11.35%	9.40%			60 DÍAS 50% ANTES 15 DE DIC.	18 DÍAS		16.04785%	5%	2%	3 DÍAS	4.5 DÍAS
CHIHUAHUA	01-Dic-06	16.43%	14.75%			40 DÍAS 50% ANTES 15 DE DIC.	24 DÍAS	5 DÍAS ENERO	12.75%	5%	2%	6 DÍAS	2.5 DÍAS
DURANGO	01-Feb-06	12.94%	15.22%			40 DÍAS 50% ANTES 15 DE DIC.	23 DÍAS		12.75%	5%	2%	0	0
GUERRERO	01-Feb-06	<b>13.87%</b>	<b>19.31%</b>			40 DÍAS 50% ANTES 15 DE DIC.	24 DÍAS		12.75%	5%	2%	5 DÍAS	0
HIDALGO	01-Feb-06	11.41%	7.52%			40 DÍAS 50% ANTES 15 DE DIC.	24 DÍAS	5 DÍAS ENERO	12.75%	5%	2%	0	0
JALISCO	01-Feb-07					40 DÍAS 50% ANTES 15 DE DIC.	20 DÍAS		12.75%	5%	2%	0	0
EDO. DE MÉXICO	01-Feb-07	1.50%	1.80%			40 DÍAS 50% ANTES 15 DE DIC.	23 DÍAS		12.75%	5%	2%	0	0
MICHOACÁN	01-Feb-07	11.28%	<b>17.01%</b>			40 DÍAS 50% ANTES 15 DE DIC.	24 DÍAS	5 DÍAS DIC.	12.75%	5%	2%	0	0
MORELOS	01-Feb-06	1.50%	1.50%			40 DÍAS 50% ANTES 15 DE DIC.	24 DÍAS	5 DÍAS ENERO	16.04785%	5%	2%	1 DÍA	0
OAXACA	01-Feb-06	6.18%	10.75%			40 DÍAS 50% ANTES 15 DE DIC.	19 DÍAS	5 DÍAS DIC.	12.75%	5%	2%	7.5 DÍAS	0
PUEBLA	01-Feb-06	13.97%	18.92%			40 DÍAS 50% ANTES 15 DE DIC.	22 DÍAS	5 DÍAS ENERO	15.50%	5%	2%	5 DÍAS	3.5 DÍAS AMVO
QUERÉTARO	01-Feb-07	<b>12.02%</b>	<b>11.82%</b>			40 DÍAS 50% ANTES 15 DE DIC.	22 DÍAS		12.75%		2%	0	0
QUINTANA ROO	01-Feb-06	<b>13.51%</b>	<b>9.77%</b>	<b>0.43%</b>	<b>7.36%</b>	40 DÍAS 50% ANTES 15 DE DIC.	24 DÍAS	5 DÍAS ENERO	12.75%	5%	2%	0	0
SAN LUIS POTOSÍ	01-Feb-06	<b>14.82%</b>	<b>15.00%</b>	<b>0.99%</b>	<b>3.54%</b>	40 DÍAS 50% ANTES 15 DE DIC.	24 DÍAS		12.75%	5%	2%	0	0
SINALOA	01-Feb-06	20.55%	22.08%			40 DÍAS 50% ANTES 15 DE DIC.	24 DÍAS	5 DÍAS ENERO	12.75%	5%	2%	5 DÍAS	0
SONORA	01-Feb-06	11.00%	10.00%			50 DÍAS 50% ANTES 15 DE DIC.	24 DÍAS	5 DÍAS DIC.	19%	5%	2%	0	1 DÍA
TABASCO	01-Feb-06	17.67%	17.45%			40 DÍAS 50% ANTES 15 DE DIC.	24 DÍAS		12.75%	5%	2%	0	0
TAMAULIPAS	01-Feb-07	2.40%	2.00%			40 DÍAS 50% ANTES 15 DE DIC.	24 DÍAS		12.75%	5%	2%	0	0
TLAXCALA	01-Feb-06	12.10%	18.40%			40 DÍAS 50% ANTES 15 DE DIC.	24 DÍAS		12.75%	5%	2%	0	0
VERACRUZ	01-Feb-06	<b>9.03%</b>	<b>9.53%</b>			40 DÍAS 50% ANTES 15 DE DIC.	24 DÍAS	5 DÍAS ENERO	12.75%	5%	2%	0	4.5 DÍAS
YUCATÁN	01-Feb-06	7.02%	4.22%			40 DÍAS 50% ANTES 15 DE DIC.	24 DÍAS		12.75%		2%	6 DÍAS	0
ZACATECAS	01-Feb-06	10.92%	14.89%			40 DÍAS 50% ANTES 15 DE DIC.	22 DÍAS		16.04785%	5%	2%	0	0

**Tabla 5.1**  
**PRESTACIONES AUTORIZADAS COLBACH**  
**VIGENCIA: 01-2006**

COL DE BACH. EN:	PAGO DIAS DE DESC OBLIG COINCIDENCIAS	DESPENSA		ZONA ECONÓMICA II						ZONA ECONÓMICA III					
		ADMVO.	DOCENTE	PROFR. CB-I	PROFR. CB-II	PROFR. CB-III	PROFR. CB-IV	TÉC. CB-I	TÉC. CB-II	PROFR. CB-I	PROFR. CB-II	PROFR. CB-III	PROFR. CB-IV	TÉC. CB-I	TÉC. CB-II
BAJA CALIFORNIA	0	\$404.00 * PZA.	\$ 10.10 * H.S.M.							\$7.45	\$7.90	\$9.70	\$11.35	\$5.65	\$6.50
BAJA CALIFORNIA SUR	0	\$404.00 * PZA.	\$ 10.10 * H.S.M.							\$7.45	\$7.90	\$9.70	\$11.35	\$5.65	\$6.50
CAMPECHE	0	\$385.00 * PZA.	\$ 10.00 * H.S.M.							\$7.45	\$7.90	\$9.70	\$11.35	\$5.65	\$6.50
CHIAPAS	0	\$404.00 * PZA.	TOT HRS/20*404.00	\$6.05	\$6.60	\$8.00	\$9.40	\$4.70	\$5.25	\$7.45	\$7.90	\$9.70	\$11.35	\$5.65	\$6.50
CHIHUAHUA	2 DÍAS	\$404.00 * PZA.	TOT HRS/20*404.00	\$6.05	\$6.60	\$8.00	\$9.40	\$4.70	\$5.25	\$7.45	\$7.90	\$9.70	\$11.35	\$5.65	\$6.50
DURANGO	0	\$404.00 * PZA.	\$ 10.10 * H.S.M.	\$6.05	\$6.60	\$8.00	\$9.40	\$4.70	\$5.25	\$7.45	\$7.90	\$9.70	\$11.35	\$5.65	\$6.50
GUERRERO	0	\$368.00 * PZA.	\$ 9.20 * H.S.M.	\$6.05	\$6.60	\$8.00	\$9.40	\$4.70	\$5.25	\$7.45	\$7.90	\$9.70	\$11.35	\$5.65	\$6.50
HIDALGO	0	\$404.00 * PZA.	\$ 10.10 * H.S.M.	\$6.05	\$6.60	\$8.00	\$9.40	\$4.70	\$5.25						
JALISCO	0	\$404.00 * PZA.	\$ 10.10 * H.S.M.	\$6.05	\$6.60	\$8.00	\$9.40	\$4.70	\$5.25	\$7.45	\$7.90	\$9.70	\$11.35	\$5.65	\$6.50
EDO. DE MÉXICO	0	\$404.00 * PZA.	\$ 10.10 * H.S.M.	\$6.05	\$6.60	\$8.00	\$9.40	\$4.70	\$5.25						
MICHOACÁN	0	\$333.00 * PZA.	TOT HRS/20*333.00	\$6.05	\$6.60	\$8.00	\$9.40	\$4.70	\$5.25	\$7.45	\$7.90	\$9.70	\$11.35	\$5.65	\$6.50
MORELOS	0	\$360.00 * PZA.	\$ 9.00 * H.S.M.	\$5.50	\$6.00	\$7.25	\$7.70	\$4.25	\$4.75						
OAXACA	0	\$375.00 * PZA.	\$ 8.75 * H.S.M.	\$5.50	\$6.00	\$7.25	\$8.55	\$4.25	\$4.75						
PUEBLA	0	\$404.00 * PZA.	\$ 10.10 * H.S.M.	\$6.05	\$6.60	\$8.00	\$9.40	\$4.70	\$5.25						
QUERÉTARO	0	\$404.00 * PZA.	TOT HRS/20*404.00	\$6.05	\$6.60	\$8.00	\$9.40	\$4.70	\$5.25						
QUINTANA ROO	0	\$404.00 * PZA.	\$ 10.10 * H.S.M.							\$7.45	\$7.90	\$9.70	\$11.35	\$5.65	\$6.50
SAN LUIS POTOSÍ	0	\$ 404.00 * PZA.	\$ 10.10 * H.S.M.	\$6.05	\$6.60	\$8.00	\$9.40	\$4.70	\$5.25						
SINALOA	0	\$404.00 * PZA.	\$ 10.10 * H.S.M.	\$6.05	\$6.60	\$8.00	\$9.40	\$4.70	\$5.25	\$7.45	\$7.90	\$9.70	\$11.35	\$5.65	\$6.50
SONORA	0	\$404.00 * PZA.	\$ 10.10 * H.S.M.	\$6.05	\$6.60	\$8.00	\$9.40	\$4.70	\$5.25	\$7.45	\$7.90	\$9.70	\$11.35	\$5.65	\$6.50
TABASCO	0	\$404.00 * PZA.	\$ 10.10 * H.S.M.							\$7.45	\$7.90	\$9.70	\$11.35	\$5.65	\$6.50
TAMAULIPAS	0	\$ 404.00 * PZA.	\$ 10.10 * H.S.M.	\$6.05	\$6.60	\$8.00	\$9.40	\$4.70	\$5.25	\$7.45	\$7.90	\$9.70	\$11.35	\$5.65	\$6.50
TLAXCALA	0	\$ 365.88 * PZA.	TOT HRS/20*365.88	\$6.05	\$6.60	\$8.00	\$9.40	\$4.70	\$5.25						
VERACRUZ	0	\$ 350.00 * PZA.	\$ 10.10 * H.S.M.	\$5.00	\$5.45	\$6.60	\$7.70	\$3.85	\$4.30	\$6.10	\$6.55	\$8.00	\$9.30	\$4.70	\$5.35
YUCATÁN	0	\$ 404.00 * PZA.	\$ 10.10 * H.S.M.	\$6.05	\$6.60	\$8.00	\$9.40	\$4.70	\$5.25	\$7.45	\$7.90	\$9.70	\$11.35	\$5.65	\$6.50
ZACATECAS	0	\$ 404.00 * PZA.	\$ 10.10 * H.S.M.	\$6.05	\$6.60	\$8.00	\$9.40	\$4.70	\$5.25						

## **BIBLIOGRAFÍA**

ALDEA, Eliane. (2001) "Estrategias educativas para trabajar en valores". Programa Educación en Valores.

ANSORENA CAO Alvaro. (1996) "15 casos para la selección de personal con éxito". Barcelona. Paidós.

CABALLERO, VELARDE, URIBE, RIBERO (2004) "Cadenas De Markov. Un enfoque elemental". Aportaciones matemáticas, Serie Textos No. 29, Sociedad Matemática Mexicana

COLEMAN, Rodney. (1976) "Procesos Estocásticos". Editorial Limusa. México

DELORS Jacques (1996). "La educación encierra un tesoro" Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Ediciones UNESCO. ISBN Correo de la UNESCO: 968-7474-00-9

DGPPYP, SEP. (2004) "Lineamientos para la elaboración de pronósticos educativos". Documento interno. México

GOODSTEIN, Leonard D. y otros "Planeación Estratégica Aplicada". Mc. Graw Hill

GONZÁLEZ Maura, V. (2002) "¿Qué significa ser un profesional competente?" Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653)

KREYSZIG, Edwin. (1973) "Introducción a la estadística matemática". Editorial Limusa-Willey. México

MONTES, DE OCA, Francisco P. (1990). "Resolución total de probabilidad y estadística" Edición propia. México

OSTLE, Bernard. (1979) "Estadística aplicada". Editorial Limusa-Willey. México

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (2001) "Por una educación de buena calidad para todos, un enfoque educativo para el siglo XXI", Programa Nacional de Educación 2001-2006, Producción editorial de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos

STAINER George A. (2000) "Planeación Estratégica Lo que todo director debe saber. Una guía paso-a-paso". Compañía Editorial Continental, S. A. de C.V., México.

VALLE, Erika B. (1996) "Proyecciones de matrícula escolar del estado de Michoacán 1995-2010" Tesis de Licenciatura., Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, UNAM.